ACTA DE LA SESIÓN 453 DEL VIGÉSIMO SEGUNDO CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA EL 16, 21 DE ENERO Y 28 DE ENERO DE 2019.

SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Mtra. Verónica Arroyo Pedroza

PROSECRETARIO: Mtro. José Guadalupe Zúñiga Alegría

1. LISTA DE ASISTENCIA.

16 de enero de 2019

La Secretaria del Consejo en funciones de Presidenta pide tomen asiento para contabilizar a los presentes. Les saluda y desea un feliz año a todos. Dice que faltan dos miembros del Consejo para hacer quórum. Menciona es una pena, pero debe declarar que no hay quórum. Refiere se enviará nuevamente el citatorio.

La D.C.G. Dulce Castro quiere recordar que la convocatoria debe de hacerse en dos días hábiles.

La Secretaria del Consejo en funciones de Presidenta dice estar de acuerdo y da las gracias a los presentes.

21 de enero de 2019

La Secretaria del Consejo en funciones de Presidenta da por iniciada la sesión a las 10:10 horas y explica que según el artículo 44, párrafo segundo del RIOCA, la sesión no necesita quórum, pero pasará lista para asentarlo en el acta. Informa que el M. en C. Arturo Zúñiga López, se ubicó en el supuesto del artículo 9, fracción III del RIOCA, menciona fue notificado, no entregó justificante y no cuenta con suplente.

Menciona que el Sr. Rafael Ángeles también se ubicó en el mismo supuesto, por lo tanto, fue notificado, pero en este caso, él sí entregó sus justificantes y en una próxima sesión serán presentados para que éste Consejo Académico resuelva al respecto, y por esta situación se le citó a la Srita. Jacelh Anairam García Rosales, quien funge como suplente.

A continuación, da lectura a un oficio suscrito por el Dr. Marco Ferruzca sobre el nombramiento del Encargado del Departamento del Medio Ambiente, Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ashijara, en apego al artículo 56 del Reglamento Orgánico de la Legislación Universitaria, a partir del día 18 de diciembre de 2018. Da la bienvenida al Dr. Luis. Posteriormente, pasa lista, contando con 15 miembros del Consejo.

La Secretaria en funciones de Presidenta pide se manifiesten a favor de que el Mtro. José Guadalupe Zúñiga Alegría sea el Prosecretario, siendo aprobado por unanimidad.

2. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

El Sr. Brian Jesús Rayón solicita que, así como se tratará el asunto de la Srita. Bianca, pueda incluirse un punto para tratar la misma situación del Sr. Rafael Ángeles, menciona lo anterior obedece a que los dos son representantes de alumnos y tienen la misma importancia.

La Secretaria en funciones de Presidenta explica que este es un Orden del Día urgente solicitado por una parte de los integrantes de Consejo y la OTCA no hace modificaciones, excepto que fueran muy necesarias.

El Dr. Marco Ferruzca propone que el punto 6 u 8 fuera el inicial de la sesión, sobre el fallecimiento de dos estudiantes de Xochimilco.

La Secretaria en funciones de Presidenta reitera que el orden y los puntos propuestos son los que originalmente solicitaron parte de los consejeros. También informa que desde Colegio se hizo un pronunciamiento al respecto de este caso.

El Lic. Miguel Pérez propone que el punto 6 sea eliminado en virtud de que para él se duplica con el punto 5, y dará pie a una discusión extensa, por ello da una propuesta de redacción unificando los dos puntos, y argumentando que más que formular un extrañamiento, puesto que el órgano no tiene facultades, él se inclinaría por formular un pronunciamiento sobre la situación del proceso de designación de rector o rectora de la Unidad, y no solamente al rector, sino a toda la comunidad universitaria. También pide se retire el punto número 5, solicitud a la Secretaría de la Unidad, ya que, desde su particular punto de vista, le parece prejuicioso. Por último, el punto repetido como 6, sobre los alumnos de Xochimilco, considera que este asunto ya ha sido tratado en la Unidad Xochimilco como en Colegio Académico, por ello, propone se haga un pronunciamiento en relación a las agresiones sufridas por tres alumnos de la Unidad Xochimilco, dado que hubo dos homicidios y hay un alumno hospitalizado, hechos lamentables sucedidos en diciembre de 2018.

El Mtro. Rogelio Herrera respecto a la sugerencia de modificar el Orden del día, tratando primero el tema de las agresiones de los estudiantes, dice estar de acuerdo siempre y cuando no se modifiquen de orden el punto 3 y 4, pues se tratará la incorporación de representantes de alumnos, quienes convenientemente podrían aportar durante el análisis y discusión de los demás temas. Hablando del punto 5 BIS o 7, del cual hablaba el Lic. Pérez, efectivamente se habla de una presunción, pero considera se deberá dilucidar en la discusión. Menciona él dejaría los puntos como están, sólo reacomodando la numeración, pues aclara hubo un error al ser presentados.

El Dr. Isaac Acosta agradece a los consejeros que hicieron posible esta sesión. Respecto al punto sobre generar un extrañamiento, menciona que dicha redacción presupone que el Consejo está de acuerdo y debe generarlo, pero él considera deberá analizarse y discutirse, y actuar de acuerdo a las competencias del órgano. También considera que sea un extrañamiento o un pronunciamiento, no tendría

mayor efecto. Propone un cambio de redacción en dicho punto. Respecto al punto de una solicitud a la Secretaría de la Unidad, su reflexión es la misma, deberá existir un análisis, en su caso, una sugerencia a las autoridades. Dice no oponerse a los dos puntos, pero hace observaciones de forma, que posibiliten una discusión ordenada y el Consejo analice sus competencias y actúe de forma prudente y contundente posible.

La D.C.G. Dulce María Castro solicita respetuosamente se llame correctamente "el orden del día" y no "la orden del día", pues tiene implicaciones distintas. Reconoce que existe un error en la numeración del orden del día que existía de origen de los que propusieron ésta sesión. Refrenda la preocupación de varios de los miembros del órgano con respecto a las declaraciones del Rector General, que ponen en esta situación a la Unidad y en particular, a la Comisión encargada de llevar el proceso. Sin querer entrar en la discusión, considera es grave que el Rector General señale un número particular de aspirantes, pues él les dio el carácter de aspirantes. Hace algunos señalamientos sobre las declaraciones del Rector General a un medio de comunicación. Aclara que los consejeros que redactaron la petición de la sesión, tiene plena claridad de lo que significa un extrañamiento y un pronunciamiento, y que cada uno de los puntos está redactado para iniciar la discusión y valorar la consideración de la emisión de un extrañamiento. Da una serie de argumentos sobre la posible infiltración de información para que el Rector General diera esta información a un periódico, etcétera, por ello pide se quede el Orden del día como está. Habla del caso de los alumnos "asesinados", pide no tenerle miedo a las palabras, y considera que independientemente de que Colegio haya hecho un pronunciamiento, éste órgano tiene la consideración de hacer lo que corresponde.

Coincide con el Dr. Isaac, cuando dice que puede no tener la mayor relevancia, pues se ha torcido la Legislación impresionantemente y nunca pasa nada. Solicita nuevamente se quede el Orden del Día tal y como está presentado.

La Fís. Luisa Gabriela del Valle dice coincidir con algunas palabras del Dr. Isaac, del Mtro. Rogelio y de la Diseñadora Dulce. Respecto a la petición del Lic. Pérez, de cambiar pronunciamiento por extrañamiento, no está de acuerdo. Habla de lo sucedido con la declaración del Rector General, insistiendo en la filtración de información, que en otro momento derivó el cambio del personal de la Oficina Técnica del Consejo Académico, argumentando que sin derecho de réplica ese hecho sin comprobar tuvo consecuencias, lo cual le parece inadmisible, quedándole claro que no es facultad del Consejo, pero tampoco considera que fuera facultad del Dr. Peñalosa dar a conocer esa información.

A continuación, da lectura a una parte de la entrevista al Rector General, haciendo notar que el Rector declaró que dicho proceso de elección del Rector era conflictivo y lento. Pide sean un órgano colegiado con competencias, las tomen y resuelvan la situación. Por esto y más, pide al Lic. Pérez López una disculpa, pero ella no está de acuerdo en hacer un pronunciamiento, sino un extrañamiento, pues el Rector general debe aclarar porque sabe esa información.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca retoma lo que dijo el Mtro. Rogelio y se suma a la idea de que se incorporen primero los representantes alumnos para que formen parte de

la discusión, por ello retira su propuesta y pide a la Presidenta se someta ya a votación la aprobación del Orden del día. Sugiere se mencione en el punto que se redactará un pronunciamiento o un extrañamiento, según el caso, y no se ahoguen en un vaso de agua desde ese momento.

El Mtro. Roberto Gustavo Barnard se suma a la propuesta del Dr. Marco Ferruzca, para que ya se vote el Orden del Día, así mismo aprueba la propuesta del Lic. Miguel Pérez para unir los dos puntos en uno.

El Lic. Miguel Pérez, respecto al punto del comunicado que el órgano colegiado emita sobre lo sucedido a los alumnos de la Unidad Xochimilco, indica que durante la discusión del tema en Colegio, los mismos alumnos pidieron se manejara con el debido cuidado lo referente, pues la familia estaba muy sensible respecto al uso de las palabras, por ello considera que no se trata de tenerle miedo al uso de las palabras, sino por tener un poco de sensibilidad, por ello pide respeto y cuidado en el manejo del lenguaje que van a usar. Solicita pasen a la aprobación del Orden del Día.

La Dra. Marcela Suárez considera importante aprobar el Orden del Día tal cual está convocado, pues como ya lo mencionaron algunos compañeros que la antecedieron, existen cosas gravísimas, entre ellas los errores cometidos por el Rector General, quien invadió competencias y faltó a la secrecía, y si no fue así, entonces mintió. Dice que llamarlos conflictivos, también es grave. Pide ya se apruebe el Orden del Día.

La Secretaria en funciones de Presidenta hace precisiones de redacción sobre el punto uno, pues sino dice resolución no entraría a la discusión el caso de la Srita. Bianca. Menciona que ella estuvo en la Comisión que redactó el pronunciamiento sobre los jóvenes asesinados de Xochimilco y efectivamente los alumnos pidieron que fueran sensibles a las palabras utilizadas, pues la prensa amarillista, en un principio, hizo mal uso de las primeras redacciones, por ello hizo el comentario al principio de la sesión, no porque no se realizara, sino en el sentido de que ella había participado en Colegio y podía mencionar de primera voz lo que habían solicitado los alumnos de Xochimilco.

La Sra. Rocío Salmerón respecto al punto de Bianca, dice puede hacerse esa precisión. En relación al punto 5 y en general a los demás puntos, consideran conveniente se aprueben tal cual. Comenta que no es casualidad que el Rector General haga ese tipo de declaraciones en la Jornada y sobre todo recalcar y afirmar que existe un retraso y un conflicto en este proceso. Considera que un pronunciamiento no cubriría lo que se quiere manifestar. Dice deben estar apegados a la Convocatoria pues podría suceder nuevamente que la Junta Directiva diga que el Consejo no cumplió y que el proceso fue irregular. Con esos argumentos pide la sensibilidad de todo el Consejo y para que pueda quedarse el Orden del Día en los términos planteados.

La D.C.G. Dulce María Castro comenta que la redacción del primer punto, con respecto a la Srita. Bianca, se tomó la misma redacción de un caso similar, pero si la Presidencia propone esa modificación, considera no habría problema. Al respecto

del pronunciamiento de los alumnos de Xochimilco dice es la representación estudiantil quien ha propuesto ese punto y serán ellos quienes deberán discutirlo, y quiere hacer notar que se están adelantando a los hechos pues ya se está discutiendo en qué términos. Pregunta retóricamente que si la Presidencia tendría la facultad de contestarle si preguntara los nombres de los aspirantes registrados y qué sucedería si la Comisión encargada del proceso se percatara de que no todos los registrados cumplen con los requisitos para ser aspirantes, y sobre todo hace notar que el Rector General ya les dio el carácter de aspirantes. Con estos argumentos, considera que el Rector General puede estar condicionando a la comisión y a este órgano para hacer coincidir los números y eso a ella le parece grave, por ello el término de extrañamiento. Pide que el Orden del Día pueda aprobarse tal cual.

Ing. Luis Cabrera:

> *"Entiendo que estamos en la parte de aprobación del Orden del Día. Como siempre, yo he asistido bajo protesta y así he pasado lista en éste Consejo porque considero se está violentando flagrantemente el artículo 27 de la Ley Orgánica, ese artículo señala que los secretarios de una Unidad sustituirán al rector o rectora en sus ausencias temporales y afirmo que la ausencia del rector de la Unidad Azcapotzalco es definitiva, por lo tanto, eso hace suponer que no se cumplen las condiciones, los señalamientos que indica que prescribe el artículo 27 de la Ley Orgánica. Aunado a esto, por lo tanto, yo alguna vez, en otra ocasión, de otra Secretaria de Unidad, supieron que presenté una denuncia por usurpación de funciones, porque al no ser rectora sin poderla suplir, para mí, se cumplen lo que dice el artículo 250 del Código Penal, que se hace pasar como rectora y además desarrolla sus funciones. En este sentido. En el otro, ya se fue, creo que va a ser así siempre, la vez pasada hizo exactamente lo mismo, en otro sentido, pero lo mismo. Presento protesta ante quien dice presidir este órgano colegiado por haber desatendido mi petición que la hice en términos respetuosos, la vez pasada que éste Consejo Académico, intento abrir una sesión. En ese momento, quien se hace presidir este Órgano Colegiado, se negó terminantemente, es más, con un desprecio, después de que yo había hecho esa solicitud, se levantó de su silla y se fue. Esta es una falta grave, a mi manera de ver, de una persona que se supone que debe ser honorable. Los secretarios de una unidad universitaria deben cumplir con el artículo 8, según la Ley Orgánica. El que tenga desconocimiento del artículo 8 de la Constitución Política, en la que tenemos derecho todo ciudadano de hacer peticiones, y lo desconozca y no haya hecho caso a esa petición, para mi es demostración de lo que se puede calificar de prepotencia y de que se puede hacer en ésta institución lo que quieran, sin que pase nada, como es el asunto que tratan de aprobar en ésta sesión. Es lamentable ese comportamiento de quien dice sustituir al rector en un Consejo Académico cuando no se sostiene legalmente. Estoy seguro, por respuesta análoga que ha hecho al Abogado General, que tal parece que la Universidad, y de acuerdo a los argumentos que ha presentado el Abogado General, tal parece que la Ley Orgánica que rige esta institución, emanada del Congreso de la Unión, es letra muerta y por el escrito del abogado general, parece ser que estaría en contra de la Constitución Política, porque según él, acude a mencionar el*

término de autonomía, en este caso y en otros cuantos, sea su justificante para que la Universidad acepte tales situaciones. En cuanto a la aprobación, pues estaría de acuerdo en los términos en que los que propusieron dicho Orden del Día, como lo establece precisamente el reglamento, se haga tal como fue. Y dejo constancia de que esa maniobra de quien dice presidir este Órgano Colegiado para efectos reales al no haber, al haberse negado a pasar lista, no se marca inasistencia, para todos aquellos que inasistieron, y precisamente uno de los puntos del orden del día, para mí fue un atropellamiento, claro, de quien preside este Consejo contra la representante de alumnos, y que le hicieron válida una inasistencia, que de acuerdo al reglamento, no debe de haber sido. Es increíble estar hablando, aunque me critiquen, pero esos son los hechos, de lo que estamos viviendo, ¡prepotencia! ¡grosería¡ Por el momento es todo, muchas gracias".

El Sr. Mauricio Aguilar respecto al punto de lo sucedido a los compañeros de Xochimilco, considera es de suma importancia que se quede como se propuso, argumentando que las familias lo que quieren es que se digan las cosas como son. Pide al Consejo que el punto sea aprobado de la manera en que está redactado en el orden del día original, y proponiendo que, durante la redacción del comunicado, ahí si se pueda encausar y tener las mejores formas para realizarlo. Considera importante decir las cosas como son, sin suavizar la violencia y sin normalizarla.

El Sr. Jonathan Amador Bermudez está de acuerdo con lo comentado por Mauricio, sobre suavizar las palabras es normalizar la violencia, y que note la comunidad y las autoridades que están atentos a este tipo de hechos. Cree que el Consejo debe considerar agregar el punto propuesto para que el compañero Rafael pueda presentar sus justificaciones, pues se ha argumentado que se necesita la participación del sector de los alumnos en la discusión, así que considera eso lo deberá definir el Consejo en general.

La Secretaria en funciones de Presidenta comenta que ella ya respondió al respecto, y reitera que la Oficina Técnica no fue la proponente de esta sesión, por ello la no inclusión del punto, pero informa que será incluido en la siguiente sesión. No omite decir que está de acuerdo con la redacción del punto de los alumnos de Xochimilco y donde debe cuidarse la redacción, como lo menciona Mauricio, será en el comunicado.

El Sr. Jonathan Amador Bermudez pregunta si puede él proponer el punto de la justificación de las faltas de Rafael, al ser afirmativa la respuesta, lo propone y pide la consideración del Consejo Académico.

La Dra. Marcela Suárez comenta que es el grupo proponente quien debe aceptar la inclusión del punto.

El Sr. Jonathan Amador Bermudez pide al grupo proponente sea agregado dicho punto.

El Lic. Miguel Pérez retira su propuesta de punto relativo al pronunciamiento de los alumnos de Xochimilco.

El Sr. Mauricio Aguilar dice que, si no mal recuerda, en otra sesión urgente propuesta por consejeros también hubo una propuesta de inclusión de un punto y se dijo en su momento que esto no era posible, así que considera deben ser congruentes y no incluir ningún punto.

La Lic. María Teresa Godínez reitera la petición al grupo proponente de incluir el punto de Rafael y si no pudiera ser así, pide le argumenten porque no puede ser incluido y pregunta si se violenta en algo la Legislación, si se decide llevarlo a votación del Consejo.

La Sra. Rocío Salmerón dice que no se trata de querer o no querer, sino se trata de procedimientos en la Legislación y el RIOCA en su artículo 40, faculta a la Secretaria de Unidad a convocar. Menciona que siempre se ha recalcado que, para el análisis correcto de los puntos de cada sesión, es importante contar con los documentos necesarios con antelación, así que apegados a la Legislación se puede solicitar una nueva sesión en los mismos términos.

El Mtro. Rogelio Herrera asegura que no es el grupo proponente quien define la inclusión del punto. Dice que es imposible agregar otro punto, así que pide no desgastarse en la discusión. Comenta que lo primero que deben saber es si sería legal incluirlo, para así proceder a votarlo.

La Secretaria en funciones de Presidenta ofrece una disculpa pues fue ella quien mencionó que era el grupo proponente quien decidía y ya le aclararon que no es así, y que incluso por congruencia es que no se puede añadir ningún punto.

La D.C.G. Dulce María Castro quiere hacer notar que en otras ocasiones se ha determinado no incluir puntos adicionales al Orden del Día. Dice se manipuló la información y sobre todo hacia ese grupo, y por otro lado considera no es cuestión de querer, sino centrarse en lo que la normativa mandata. Comenta que, en caso de aprobarse la incorporación del punto, debe colocarse al final de la sesión. Quiere hacer notar que hay tratos diferenciados y lo que debe prevalecer es el trato igualitario para todos los miembros.

El Sr. Brian Jesús Rayón solicita la palabra para el Sr. Rafael Ángeles.

La Secretaria en funciones de Presidenta dice que al no haber nadie más en la lista pide se manifiesten a favor de que el Sr. Rafael Ángeles pueda tomar la palabra, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Sr. Rafael Ángeles comenta hablará de dos cosas. La primera es que no es obligatorio mantener los puntos originales del orden del día, y aunado a esto menciona que lo que se propone sobre él, va en el mismo sentido de lo que se presenta en el orden del día original. La segunda cuestión que quiere comentar es que, si se habla de voluntad política, deberían permitir someter a votación del pleno la inclusión de su punto, y que independientemente de quien haga una propuesta, dicha propuesta debe votarse.

El Sr. Sajid Alexander Campa dice que para él si existe un trato diferenciado, pero considera que lo correcto sería discutir y votar la inclusión del punto de Rafael, pero que quede como antecedente de sesiones urgentes en que se pueden incluir puntos.

El Sr. Mauricio Aguilar considera no es cuestión de voluntad política, pues ninguno daría la espalda para poder argumentar, más bien es como ya lo había mencionado, se trata de ser congruentes y de no dejar precedentes, pues haciéndolo ahorita tendrán que autorizarlo siempre, por ello pide se convoque a otra sesión urgente para tratar el punto de Rafael.

El Dr. Isaac Acosta dice que existen procedimientos y no es por voluntad política, pide sean respetuosos con los procedimientos. Cree que lo que procede es la votación sobre el orden del día propuesto bajo la solicitud que ha hecho un grupo de integrantes del Consejo. Considera que cualquier otra cuestión que no esté dentro del orden del día, tendría que esperar a otro momento.

El Ing. Luis Cabrera comenta le quedan algunas dudas, independientemente de si se puede o no someter a votación del Consejo, argumentando que esta sesión ya había sido convocada para el miércoles pasado y el consejero no asistió, se haya llevado o no la sesión, esto él lo considera una maniobra calificada de mañosa. Menciona que el consejero que propuso el punto no lo pidió con toda la redacción correcta, sólo mencionó que quería se incluya el punto. Asimismo, apoya lo que dijo el Profesor Herrera.

La Secretaria en funciones de Presidenta pide revisen las sugerencias y se acomode la numeración.

La D.C.G. Dulce María Castro pregunta cómo sería la votación, si se votará cada modificación, porque quiere recordarles que también se propuso que se quedara como está convocada.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que sería punto por punto, propuesta original o propuesta modificada.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca sugiere se vote primero si se mantiene el orden del día, si se aprueba por mayoría, tal vez ni haya aprobación, y posteriormente, si existe la aprobación, ya se puede ir votando punto por punto.

El Sr. Brian Jesús Rayón refiere no está anotada la propuesta de incluir el punto de Rafael Ángeles, y si es el caso de que nadie la retomó, él la hace suya.

La Secretaria en funciones de Presidenta, referente a lo que indicó el Dr. Ferruzca, aclara no se puede hacer una votación general puesto que hay puntos controvertidos.

El Sr. Brian Jesús Rayón insiste en que no está anotada la propuesta de incluir el punto de Rafael Ángeles.

La Secretaria en funciones de Presidenta pide se retire ese punto para proceder en congruencia con sesiones pasadas donde no se permitió anexar más puntos.

El Ing. Luis Cabrera dice que continuando con la intervención del Dr. Ferruzca, en la historia de consejos se puede apreciar una multitud de formas de aprobación del orden del día, da algunos ejemplos. De manera inicial podría someterse a votación si se aprueba el orden del día original, en caso de no ser aprobado ya se sometería a votación, punto por punto.

La Sra. Rocío Salmerón indica que aquí sólo hay dos propuestas, la de los consejeros que solicitaron el orden del día con base en el artículo 41 del RIOCA, y la otra propuesta dada por una parte de los consejeros, que tiene un punto diferente de pensar, y quieren modificar el orden propuesto inicialmente. Considera no se lleva a cabo la discusión y análisis que deberían llevar como Órgano Colegiado. Señala que lo que se tendría que votar, según el artículo 45 del RIOCA, es la aprobación del orden del día, y no estar modificando a conveniencia. Llama a la sensibilidad porque en el pleno todos son iguales, así mismo pide se respete el orden del día solicitado.

El Sr. Mauricio Morales menciona que no repetirá lo ya dicho, pero es en el mismo sentido. Reitera que la Mtra. Arroyo ya pidió que retiren el punto. Comenta que el compañero Rafael mencionó dos cosas a las que también han apelado ellos mismos que es, la voluntad política y la describe. Reitera que la inclusión del punto modificaría la lógica del orden del día, y dice que lo más racional sería que los compañeros solicitaran una sesión urgente.

El Sr. Brian Jesús Rayón dice que la Presidenta mencionó que la Oficina Técnica no está preparada para la presentación del punto de Rafael, y Rafael afirma haber entregado sus justificantes desde diciembre. Solicita el Consejo lo considere y se vote.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que los papeles fueron entregados a finales de diciembre, pero no estaban preparados para esta sesión. Hace otra aclaración respecto a que, en caso de no hacer la modificación que ella propone, la Srita. Bianca no podría participar en esta sesión, pues sólo quedaría ese punto como discusión y no como resolución.

La Fís. Luisa Gabriela del Valle respecto a la propuesta del Dr. Ferruzca, sobre si hay orden del día o no, le suena muy arriesgado. Menciona que los jóvenes electos de la Licenciatura en Arquitectura han estado al pendiente de la sesión, esperando a que les toque su turno de instalación en éste pleno. No omite mencionar que la representación de arquitectura ha estado sin representación por un largo tiempo. También comenta que Bianca ha estado presente en otras ocasiones y no ha podido reincorporarse. Se dirige al Dr. Ferruzca y le dice que no se pueden minimizar las declaraciones del Rector General, con las que se ostenta en una facultad que no es su competencia, por ello no considera posible se pueda votar a un sí o no, existe un orden del día. Dice se debe de discutir, pues no es todo o nada.

La Dra. Margarita Alegría menciona que el asunto de Rafael es similar o va en el mismo sentido de que se incorporen los representantes del sector alumnos. Considera que lo leído por Mauricio no indica que no se puedan incorporar puntos, y como ya lo había comentado Sajid esto sentaría un precedente de incorporar puntos, así que apoya el hecho de que se ponga a votación la incorporación de dicho punto. Aclara que cuando no hay quórum, se pase o no se pase lista, no se considera inasistencia el hecho de no estar presente, lo anterior corroborado por la abogada y en respuesta a lo dicho por el Ing. Luis Cabrera.

El Dr. Jesús Manuel Ramos quiere abonar, y aun cuando ya fue aclarado, el orden del día no se puede aprobar en lo general porque hay modificaciones presentes. En afán de congruencia y en aras del diálogo universitario y académico, deberán buscar la representación plena del sector alumnos, por ello se suma por anexar un punto similar al ya propuesto y llevarlo a votación.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca quiere aclarar al pleno y sobre todo a la Mtra. Gabriela del Valle que no está en contra de que se vote a favor de la aprobación del orden del día, no obstante, tiene dudas de que haya puntos que puedan quedar como están. Reitera estar a favor de discutir y aprobar el orden del día y no le parece saquen de contexto su postura. Pide busquen los matices, pues efectivamente no es todo o nada, hay que buscar los matices de gris que permitan construir el diálogo.

La Fís. Luisa Gabriela del Valle le parece preocupante que los órganos personales, el día anterior convocado para esta sesión, no hayan estado presentes en su mayoría.

La Sra. María Antonieta Peregrino pide pasen a la votación, estando de acuerdo en la votación del punto de Rafael Ángeles, argumentando que para eso están ahí para discutir y, si es necesario, modificar antes de aprobar.

El Sr. Mauricio Aguilar quiere abonar al asunto, y narra la situación de Bianca el día que cumplió la quinta falta. Pide sean congruentes pues en otras sesiones urgentes no se ha permitido anexar puntos, además que algunas representaciones se han quedado vacantes hasta por ocho meses. Solicita de manera cabal y respetuosa que no ceda ante las presiones y se lleve la sesión acorde a la Legislación.

El Lic. Miguel Pérez retira su propuesta del punto 5, y quedaría sin efecto el punto 6.

La D.C.G. Dulce Castro le recuerda a la Dra. Margarita Alegría que ella se comprometió a apoyar la incorporación de Bianca en una sesión posterior. Considera que el Lic. Miguel Pérez se adelanta nuevamente, pues una cosa no deja sin efecto otra sin votación. Aclara que ella hizo una observación sobre el punto uno y no porque esté en contra de la modificación, sino por una cuestión de orden, y con la finalidad de aclarar la forma de votación. Pide se inicie la votación.

La Mtra. Luisa Gabriela del Valle dice no entender lo que indicó el Lic. Pérez, pide se lo aclaren.

El Lic. Miguel Pérez aclara que retiró su propuesta, y que al quedar la propuesta del Dr. Isaac se abarcaría el punto 5 y 6, y ya quedaría sin efecto el punto 6, con todo respeto al grupo proponente.

El Sr. Mauricio Aguilar considera que con lo propuesto se suprime un punto, y se caería en la misma lógica, pues comentaron que se podía modificar el orden del día, más no agregar ni suprimir. Le pregunta a la Presidenta si se estaría redactando una glosa que abarque los dos puntos.

La Secretaria en funciones de Presidenta hace la aclaración pertinente.

El Sr. Mauricio Aguilar aclara que no debe suprimirse ningún punto, y que podría ser posible una glosa que compacte los dos puntos.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara nuevamente que, al hacer el extrañamiento, se debe redactar y se puede incluir en uno solo.

El Sr. Mauricio Aguilar dice entender, pero no le gusta la redacción de la propuesta, pues dice "en su caso", y no quisiera que se deje de redactar el extrañamiento.

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona que eso sería parte de la misma discusión.

El Sr. Mauricio Aguilar pregunta y reitera, para que quede claro, que se llevaría a cabo la votación de redacción del punto 5, y que en caso de ver beneficiada la propuesta del Dr. Isaac Acosta, se suprimiría el punto 6.

La Fís. Luisa Gabriela del Valle respecto de la propuesta del Dr. Isaac, cree que de facto siempre se ha hecho lo que el Consejo considera procedente. Por ello para ella son dos factores importantes, pues las facultades expresas son claras por ello es el extrañamiento, y en el punto 6 se piden elementos sobre el origen de la información que dio, si va de acuerdo con la Legislación y con sus facultades. Menciona que, como lo comentó la D.C.G. Dulce, ella considera que el Rector está llevando a la comisión hacia una tendencia. Por todo lo explicado ella considera son dos puntos distintos.

El Dr. Isaac Acosta aclara su propuesta, haciendo hincapié en que el grupo proponente da por hecho un resultado de una discusión que aún no se ha dado. Por ello él propone que se dé la discusión y en esos acuerdos se puede implicar un extrañamiento o tener la amplitud para resolver lo más adecuado. Desde su punto de vista y sin desviar la intención del grupo proponente, piensa que todo quedaría exactamente igual que en este momento y que existen otras visiones, además del grupo proponente, que están preocupados por el tema.

El Dr. José Raúl Miranda agradece al Dr. Isaac su intervención. Considera se habla de los mismo, pero existen dos formas de atacarlo. Menciona que existe una nota periodística que ya les advirtió sobre la injerencia de las facultades, razón por la cual surgió la redacción del punto 6. Comenta que la propuesta del Dr. Isaac podría

acobijar, pero el darle sentido al punto 6 viene de las observaciones que les hace la sociedad y sobre todo un medio de comunicación, y pide sea el pleno quien lo sepa, lo considere y lo valore.

La Secretaria en funciones de Presidenta pide reflexionen bien, pues el punto del Dr. Isaac, da la certeza, que, en su caso, existiría un pronunciamiento o extrañamiento.

El Mtro. Rogelio Herrera piensa deben ya definir. Dice ser un proponente y pide reflexionen, pues como ya lo comentó la Secretaria, según la propuesta original del orden del día, podría ser que no se aprobara la redacción de nada. Cree pertinente la redacción del Dr. Isaac Acosta. Considera que lo más sano es tener un consenso y deberían ya estar discutiendo los elementos que les interesan.

El Sr. Sajid Alexander Campa propone aprobar el orden del día en lo general y después de forma particular para hacer las precisiones, sin cambiar el sentido, y ya aprobar el orden para iniciar la discusión.

La Secretaria en funciones de Presidenta dice pasaran a la votación, punto por punto. Hace la observación sobre el pase de lista y aprobación del orden del día no van numerados, y somete a votación el cambio correspondiente de esta observación. Da lectura a las dos propuestas del punto 3, la propuesta original y la propuesta de la presidencia, y solicita manifestarse a favor de la propuesta modificada, aprobándose por unanimidad.

La Sra. Antonieta Peregrino menciona que ella propuso que se podía anexar como inciso "a", el caso de Bianca y el inciso "b", el de Rafael.

La Secretaria en funciones de Presidenta le pide una disculpa, pues antes de que iniciará la votación pudo haberlo mencionado, y que ya no se puede modificar pues el punto ya se votó. Continúa la sesión, diciendo que el punto 4 no tiene ninguna modificación. Acto seguido da lectura a las propuestas del punto 5, la del grupo proponente y la del Dr. Isaac Acosta, reiterando que si resultará favorable la propuesta del Dr. Acosta quedaría omitido el punto 6. Pide se manifiesten por la propuesta del Dr. Isaac, siendo aprobado con 29 votos a favor y 2 abstenciones, y así eliminando el punto 6. Da lectura al punto siguiente, el cual tiene tres propuestas.

El Lic. Miguel Pérez comenta que entonces serían cuatro propuestas, pues el pidió se suprimiera el punto.

El Mtro. Rogelio Herrera menciona que, de acuerdo a esta propuesta, primero se vote si se mantiene o no el punto.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca dice que este punto también se deriva del punto 5, es decir podría funcionar como una consecuencia, el pleno podría decidir pedirle a la Secretaría de Unidad aclare y actúe en consecuencia.

La D.C.G. Dulce María Castro considera son dos cosas distintas, pues el punto 5 tiene que ver con las competencias, las declaraciones y el régimen de facultades

expresas, y este punto tiene que ver con acciones concretas, con un marco normativo distinto. Comenta que eliminar este punto implicaría modificar el sentido del orden del día.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara se votará si se elimina el punto o se mantiene.

El Dr. Marco Ferruzca dice que una de las propuestas incluye a la otra. Por ello retira su propuesta.

La Sra. Rocío Salmerón refiere que la mecánica que se ha llevado a cabo es lo más idóneo.

La Secretaria en funciones de Presidenta reitera la propuesta del Mtro. Herrera, de incluirla o no.

El Mtro. Rogelio Herrera aclara que no es su propuesta, es del Lic. Miguel Pérez, y como no puede soslayarse, él propone se vote si se queda el punto o no, y después ya se pueden desgastar en cual versión se queda.

La Secretaria del Consejo en funciones de Presidenta aclara que efectivamente ella se refería a la mecánica de votación propuesta por el Mtro. Herrera.

La D.C.G. Dulce María Castro dice le gustaría escuchar la argumentación del Lic. Pérez López, del por qué pide la supresión del punto.

El Sr. Mauricio Aguilar comenta deberán diferenciar, pues el punto 5 se refiere a la actuación del Rector General, y este punto es importante en el ánimo de transparencia y de información, pues toda la comunidad, bajo el supuesto, debe saber cómo fue que hubo filtración de información. Dice coincidir con la Maestra Dulce, sobre escuchar la argumentación del Lic. Pérez.

La Fís. Luisa Gabriela del Valle comenta que se trata de actores diferentes, por un lado, el Rector General, y por otro, la Secretaría de Unidad y la OTCA, por ello debe mantenerse el punto.

El Dr. Isaac Acosta solicita de manera respetuosa, al Lic. Pérez, el retiro de su propuesta. También comenta que esa afirmación es en su caso, pues a partir de los elementos que se muestren en la discusión, deberán demostrar que hubo tal filtración, pues a la información se puede llegar también por vías no institucionales, consultando el oráculo o al pulpo Paul, risas.

El Lic. Miguel Pérez comenta que, recordando las novelas de Robert Graves sobre Claudio, pudo haber consultado las tripas de un pollo o de una paloma. Da respuesta al consejero Aguilar, a la D.C.G. Dulce y a la Mtra. del Valle, diciendo que su justificación a la supresión del punto es porque le parece de conclusiones adelantadas, pues están anticipando que hay filtraciones y esa situación no les consta. Y en atención al Dr. Isaac, retira su punto, pues además le parece la forma en la que planteó su propuesta.

La Dra. Ma. Margarita Alegría dice estar de acuerdo con la supresión del punto, pero el Lic. Miguel ya retiró su propuesta. Dice que el artículo de La Jornada puede ser cuestionable, digno de un análisis, y que asumirlo como una verdad absoluta, y que a partir de ello buscar culpables y castigarlos, ella no está de acuerdo.

El Ing. Luis Cabrera en referencia a la redacción, pide se ponga una coma en la propuesta del Dr. Isaac. Sobre si es una verdad absoluta o no, él considera que lo que sí es verdadero es la aparición de la nota periodística a nivel nacional, y recuerda otra noticia de hace unos años, en donde el Rector General inmediatamente emitió un comunicado aclarando que era falso, por ello él considera que la nota es verdadera.

La Secretaria en funciones de Presidenta pregunta al Dr. Isaac si está de acuerdo en poner la coma en su redacción.

El Dr. Ernesto Henry Turner comenta que sus puntos de vista nunca coinciden con los de los demás, pero expresará su punto de vista. Una de sus preocupaciones es que los tres candidatos que tienen un amparo no formarán parte de esa lista de candidatos, considera el Consejo debió haberlos invitado a participar. Cree que el problema de la filtración no es tanto que el rector lo supiera, sino que no se les diera a los demás. Comenta que como Consejo se deben tomar las acciones conducentes para que las filtraciones no ocurran.

La Secretaria en funciones de Presidenta le recuerda que están aún en la aprobación del orden del día, le sugiere hacer sus aportaciones en el punto correspondiente.

El Dr. Ernesto Henry Turner dice que no le pareció mal lo que dijo el Rector.

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona faltan tres minutos para cumplir tres horas de trabajo, y pide se manifiesten a favor de continuar trabajando otras tres horas más, lo cual es aprobado con 27 votos a favor y una abstención.

A continuación, da lectura a las dos propuestas, la primera hecha por el grupo proponente y la segunda por el Dr. Isaac Acosta. Pide se manifiesten por la propuesta del Dr. Isaac, obteniendo 26 votos a favor y 3 abstenciones. Por último, dice no haber ninguna sugerencia en los números 7 y 8, por ello ya votarán para aprobar todo el orden del día completo, somete a consideración del pleno, obteniendo 27 votos a favor y 2 abstenciones.

Acuerdo 453.1

Aprobación del Orden del Día Aprobación del Orden del Día con modificaciones en los siguientes términos:

Se modificó la redacción de los puntos 3, 5 y 6 conforme a lo siguiente:

3. Información de la Secretaria del Consejo Académico en funciones de Presidenta del mismo, sobre las inasistencias a tres sesiones consecutivas de la Srita. Bianca Valentina Ramírez Sánchez, representante de la Quinta representación: Posgrado de historiografía, Especialización en Literatura Mexicana del Siglo XX y Maestría en literatura Mexicana Contemporánea para dar cumplimiento al Art. 9, fracc. III del RIOCA. Valoración y resolución del órgano sobre la justificación de las inasistencias.

5. Análisis y discusión de la información relacionada con declaraciones hechas por el Dr. Eduardo Abel Peñalosa castro, rector General de la UAM en la entrevista publicada en el diario "La Jornada" el 29 de diciembre del 2018 (https://www.jornada.com.mx/2018/12/29/sociedad/027n1soc) con relación al proceso de elección del rector o rectora de la Unidad Azcapotzalco para que en virtud de la desconcentración funcional y administrativa (Art. 3 de la Ley Orgánica) y al régimen de facultades expresas, en su caso, el Consejo Académico tome los acuerdos que considere procedentes.

6. Análisis y, en su caso, acuerdo de una solicitud a la Secretaria de la Unidad o a la autoridad competente para tomar las acciones conducentes para quien o quienes resulten responsables de la filtración de dicha información al rector General y a los medios de comunicación.

Se eliminó el punto número 6 (propuesta original) y se ajustó la numeración.

3. INFORMACIÓN DE LA SECRETARIA DE CONSEJO ACADÉMICO EN FUNCIONES DE PRESIDENTA DEL MISMO, SOBRE LAS INASISTENCIAS A TRES SESIONES CONSECUTIVAS DE LA SRITA. BIANCA VALENTINA RAMÍREZ SÁNCHEZ, REPRESENTANTE DE LA QUINTA REPRESENTACIÓN: POSGRADO EN HISTORIOGRAFÍA, ESPECIALIZACIÓN EN LITERATURA MEXICANAN DEL SIGLO XX Y MAESTRÍA EN LITERATURA MEXICANA CONTEMPORÁNEA PARA

DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 9. FRACC. III DEL RIOCA. VALORACIÓN Y RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LAS INASISTENCIAS.

La Secretaria en funciones de Presidenta da por iniciada la sesión.

El Ing. Luis Cabrera recuerda que el artículo 48 del RIOCA dice: “las votaciones pueden ser nominales, económicas o secretas”. Menciona que las votaciones llevadas a cabo hasta el momento son económicas, por ello no es necesario contar el número de votos si es notorio que es mayoría.

La Secretaria en funciones de Presidenta da lectura al punto a tratar, así como a la justificación de la Srita. Bianca Valentina Ramírez.

El Sr. Sajid Alexander Campa solicita la palabra para la Srita. Bianca.

La Secretaria en funciones de Presidenta pide se manifiesten a favor del uso de la palabra para la Srita. Bianca Valentina Ramírez, siendo aprobado por unanimidad. Antes de dar la palabra a la Srita. Bianca da lectura a la respuesta de la consulta hecha al abogado general sobre esta situación.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez dice haber comentado en la sesión anterior cual era la causa por haber faltado y reitera que ha sido por cuestiones de salud. Menciona que ya tiene la interpretación del Abogado General respecto a las faltas de dos sesiones en un mismo día. Dice tener justificante de la primera sesión en que faltó, las cuales no incluyó, pero explica también fue por asistir al médico. Refiere ya estar en condiciones para estar presente en las sesiones convocadas posteriormente, por ello pide le permitan incorporarse al pleno. Menciona que lo ocurrido en la aprobación del orden del día, referente a un compañero que se encuentra en la misma situación, ella siempre estará a favor de que los temas se discutan, aun cuando no tengan que ver con el orden del día, con el afán de desahogar los temas priorizando el diálogo. Con estos argumentos, espera sea posible se pueda reintegrar, pues era el compromiso hecho por el pleno después de que ella presentara sus justificantes.

La Sra. Rocío Salmerón menciona que, con base en la información presentada sobre la respuesta del Abogado General, ella considera que esa no era la duda y que no se pueden pasar de lado las formas, y por las formas se refiere a las atribuciones, que al personal de confianza no le corresponden, y que en este caso es al Secretario de Unidad a quien le corresponde notificar la situación y no a la abogada delegada, Lic. Manterola, por ello pide no se pase de largo esta situación. Insiste que para ella el cuestionamiento sería la forma en la que se le pidió a la compañera Bianca que se levantara de su lugar.

La Fís. Luisa Gabriela del Valle pregunta si se consultó al Abogado General este caso en particular, pues considera "que todos coludos o todos rabones".

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que se hizo la consulta por la eventualidad de las dos sesiones conjuntas y la discusión presentada.

El Ing. Luis Cabrera dice que la lectura del documento del Abogado General, contraviene a la idea que él tiene. Insiste en que no debió contar esa inasistencia. Lamenta, una vez más, que esta universidad, cuando existe un conflicto, no pueda dirimir el diferendo y se tenga que estar recurriendo a lo judicial. Manifiesta que, de nueva cuenta, él no está de acuerdo con lo que el Abogado General emite. Considera que muchos diferendos gravísimos y de importancia deberían de dirimirse al interior de la Universidad por un grupo colegiado que tuviera esa competencia y ese reconocimiento de la sociedad universitaria de la UAM.

La Secretaria en funciones de Presidenta dice que al no haber nadie más en la lista, pide se manifiesten a favor de la aceptación de las justificaciones presentadas por la Srita. Bianca y así pueda tomar su lugar en el pleno, aprobándose por unanimidad.

La Secretaria en funciones de Presidenta se dirige a la Srita. Bianca y le comenta que puede tomar su lugar.

Acuerdo 453.2

Justificación de las inasistencias de la Srita. Bianca Valentina Ramírez Sánchez, representante de la Quinta representación: Posgrado en Historiografía, Especialización en Literatura Mexicana del Siglo XX y Maestría en Literatura Mexicana Contemporánea, respecto de las sesiones 448, 449, 450 y 451 del Consejo Académico.

4. DECLARATORIA E INSTALACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTOS PARA CUBRIR LA REPRESENTACIÓN VACANTE DEL SECTOR ALUMNOS (PROPIETARIO Y SUPLENTE) DE LA LICENCIATURA EN ARQUITECTURA ANTE EL VIGÉSIMO SEGUNDO CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 2017-2019, CON BASE EN EL INFORME QUE PRESENTA EL COMITÉ ELECTORAL.

La Lic. María Teresa Godínez da lectura al Informe que presenta el Comité Electoral del Vigésimo Segundo Consejo Académico sobre el proceso de elección extraordinaria para cubrir la representación vacante (propietario y suplente) del sector de los alumnos de la Licenciatura en Arquitectura ante el propio órgano, periodo 2017-2019, el cual obra en el expediente de esta sesión.

La Secretaria del Consejo en funciones de Presidenta pregunta si hay alguna observación o comentario, al no haber, declara formalmente instalados a los alumnos representantes de la Licenciatura en Arquitectura, como propietaria la Srita. Melissa Frutos Morín, y como suplente el Sr. José Ignacio Elizalde González. Pide a la Srita. Melisa tome parte del pleno y le da la bienvenida.

Acuerdo 453.3

Declaratoria e instalación de los consejeros electos Melissa Frutos Morin (propietaria) y José Ignacio Elizalde González (suplente) para cubrir la representación vacante del sector de los alumnos de la Licenciatura en Arquitectura ante el Vigésimo Segundo Consejo Académico, periodo 2017- 2019.

El Consejo Académico recibió el Informe del Comité Electoral del Vigésimo Segundo Consejo Académico sobre el proceso de elección extraordinaria para cubrir la representación vacante (propietario y suplente) del sector de los alumnos de la Licenciatura en Arquitectura ante el propio órgano, periodo 2017-2019.

5. **ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON DECLARACIONES HECHAS POR EL DR. EDUARDO ABEL PEÑALOSA CASTRO, RECTOR GENERAL DE LA UAM EN LA ENTREVISTA PUBLICADA EN EL DIARIO "LA JORNADA" EL 29 DE DICIEMBRE DEL 2018 (http://www.jornada.com.mx/2018/12/29/sociedad/027n1soc) CON RELACIÓN AL PROCESO DE ELECCIÓN DEL RECTOR O RECTORA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, PARA QUE EN VIRTUD DE LA DESCONCENTRACIÓN FUNCIONAL Y ADMINISTRATIVA (ART.3 DE LA LEY ORGÁNICA) Y AL RÉGIMEN DE FACULTADES EXPRESAS, EN SU CASO, EL CONSEJO ACADÉMICO TOME LOS ACUERDOS QUE CONSIDERE PROCEDENTES.**

El Mtro. Rogelio Herrera dice que ya se ha comentado a la hora de aprobar el orden del día este punto, por ello solo quiere hacer acento en algunos puntos. Da el preámbulo de lo que llevó a este punto y considera que si fue una infidencia del periodista, como comentó la Dra. Margarita, el Rector General no debió dejar pasar ni un solo día para desmentirlo, y con mayor razón si a raíz de esa declaración han surgido otras notas sobre que estaba incurriendo en acciones indebidas. Menciona quedan dos posibilidades: la primera es que haya sido una ocurrencia del Dr. Peñalosa, y la segunda es que tenga información que nadie, fuera de la Oficina Técnica y del Comité, no deberían conocer hasta un día después, por ello considera un desatino absoluto lo dicho por el Rector General, lo cual lastima a la institución.

D.C.G. Dulce María Castro:

“Abonando a lo que ya comentó el profesor Rogelio, quisiera primero solicitar que mi participación quede circunstanciada. Por principio me permitiría recordar un poco a este órgano lo que aprobamos. La convocatoria que aprobamos para el nombramiento de la Rectora o Rector de la Unidad Azcapotzalco dice en su punto 4: una vez terminado el plazo de registro, la comisión integrada por el Consejo Académico verificará el cumplimiento de los requisitos previstos en los numerales 2 y 3 de la convocatoria. Entiendo por cómo se han dado los hechos, esta verificación no pudo tener lugar antes del periodo vacacional, dado que la comisión no se reunió, y eso lo discutimos en este espacio. Esa información, vaya, es información que tenemos de primera mano por la discusión que se dio en éste órgano. Y la convocatoria continúa el martes 22 de enero, es decir mañana, a partir de las 17:00 horas, se publicará en la página electrónica de la unidad y en el portal del Consejo Académico, la lista de las y los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos. Como bien menciona el Profesor Rogelio, la declaración del Rector General implica adelantarse a una verificación del cumplimiento de los requisitos, lo cual es sumamente delicado. Desconocemos en este momento sí, todos los que se registraron cumplieron con los requisitos o no. Sin embargo, el Rector General ya dio, en su declaración, un número de aspirantes en este párrafo al que se hizo alusión en su momento y dijo de manera concreta: "cuyo proceso avanza con la inscripción de seis aspirantes". Entonces, la cuestión como decíamos al principio, cuando inicio esta sesión, no es menor, porque él ya calificó que esos seis aspirantes, que desconocemos de donde sacó la información, él ya calificó como que cumplieron los requisitos, sin tener en cuenta lo que la comisión, en su momento determinará. Que nosotros, además, como ya lo comentaron también hace un momento, no sabemos. Entonces, la cuestión como se intentó hacer notar, no es una cuestión menor. Por otro lado, también ya se comentó en este espacio, la forma en que se refiere a la Unidad Azcapotzalco, en que se refiere al proceso de elección de su rector. Si bien hemos tenido distintas circunstancias, y nuevamente creo que no es el espacio adecuado tal vez para recordarlas, es, a mí me, en particularmente me parece delicado también, que no utiliza adjetivos calificativos para referirse a otras unidades, solamente Azcapotzalco. Sin embargo, ha habido toda una cuestión, una suerte de declaraciones que van en el sentido de reconstruir el tejido social tan dañado en la Unidad Azcapotzalco, y la verdad es que yo me pregunto si con este tipo de declaraciones, ese cometido que tanto se ha mencionado en diferentes espacios puede llegar a buen término. Por otro lado, quisiera leer una nota, independientemente de la información, también se ha comentado aquí, si las notas periodísticas son o no una fuente de información veraz, yo también coincido en que el Rector General, no solamente leyó la nota, seguramente, sino que además, seguramente porque es nuestro Rector General, tiene conocimiento de esta sesión, y tiene conocimiento de lo que se está discutiendo aquí, y tampoco, en ningún momento fue para decirnos, momento esto no es cierto, yo no lo dije así. No ha tenido la deferencia, incluso, para contestarnos en algunas ocasiones,

igual tampoco me sorprende, pero, vaya, de que hubo un periodo de tiempo en el que él pudo haber dicho las cosas no fueron así, yo lo comenté, es una atribución que se está tomando el periodista, sin embargo, no hemos tenido ninguna declaración al respecto. En un medio que se llama Esfera Noticias se publicó otra nota aludiendo, justamente, a la entrevista que se publicó, esta mencionada entrevista el 29 de diciembre del 2018, dice: "en ella llama la atención el contenido de su quinto párrafo, ya que en él se destaca textualmente que el Dr. Peñalosa expresa su preocupación por el tema de algunas designaciones, primero por el retraso y conflictiva elección del rector de la Unidad Azcapotzalco, pero cuyo proceso avanza con la inscripción de seis aspirantes. Con esta declaración el entrevistado comete distintas violaciones a la Legislación Universitaria, ya que su dicho se refiere a la convocatoria emitida para tal efecto por el Consejo Académico de la UAM Azcapotzalco, único órgano facultado para ello, el 12 de noviembre de 2018", y aparece la liga de la convocatoria. Esta convocatoria establece que el registro de las y los aspirantes al puesto se realizaría los días 28, 29 y 30 de noviembre siguientes y que cita, el martes 22 de enero del 2019, a partir de las 17:00 horas se publicará en la página electrónica de la unidad y en el portal del Consejo Académico de las y los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos. En consecuencia y de acuerdo con la misma convocatoria entre el 30 de noviembre del 2018 y el 22 de enero de 2019, la información sobre el número y el nombre de los aspirantes, se encuentra reservada exclusivamente a los integrantes de la Comisión del Consejo Académico, listados al final de la misma, por lo tanto la afirmación realizada por el Dr. Peñalosa Castro, constituye el quebrantamiento de esa secrecía y la confesión de una violación fragante al régimen de facultades expresas considerado para los distintos órganos de la Universidad en su Ley Orgánica. Al mismo tiempo, se debe señalar que quien le haya proporcionado esa información al rector general ha incurrido con él, en un acto de falta de probidad que resulta inaceptable en cualquier autoridad universitaria, y que son causal suficiente para solicitarles la separación de sus cargos de manera inmediata. Cabe señalar que el nombramiento que podría emanar de esta convocatoria se encuentre subordinado a la resolución de un amparo interpuesto en el Onceavo Tribunal Administrativo de la Ciudad de México, como lo dio a conocer la Junta Directiva de la UAM, el 17 de septiembre del 2018". Y aquí termina la nota. Entonces, me parece que la cuestión es profundamente delicada, que implica una respuesta de éste órgano, dado que nosotros elegimos aquí, acordamos, como iba a ser la convocatoria, con que fechas, si ustedes recuerdan eso nos tomó también bastante tiempo. Elegimos quiénes eran los miembros de esta comisión, que sabemos, además, no se reunió antes de vacaciones, y hay una cuestión que también es sumamente delicada, el tratamiento de los datos personales, si es que el rector tuvo información, previo a que la Comisión se reuniera, tuvo entonces conocimiento de los nombres de quiénes eran, y eso es una inferencia mía, por supuesto. Pero si él mencionó un número en particular, seguramente fue porque tuvo, o probablemente fue porque tuvo el conocimiento de la cantidad de gente que se estaba registrando. Entonces cuál es el tratamiento de los datos personales de un conjunto de profesores y profesoras que se registran para efectos de un proceso y no para efectos de una declaración pública que

hace el representante legal de esta institución. Entonces hay muchos elementos sobre los cuales tendríamos que discutir, sobre la pertinencia de este tipo de cuestiones y yo insisto, si en este momento le preguntamos a los miembros de la Comisión que nos digan cuántos son, que por favor levante la mano quién esté en la posibilidad de hacerlo, si alguien considera que está en la posibilidad de hacerlo, pues bueno, eso también tiene su implicación dado que nuestras comisiones tienen un funcionamiento que está plenamente establecido en la Legislación Universitaria. Entonces, la cuestión no es menor, como decíamos, probables escenarios, que sean más, qué sucedería. Probables escenarios, que sean menos, qué sucedería. Probables escenarios, que sean exactamente los seis. La comisión entonces habrá estado condicionada por esta declaración que hace el Rector General. Entonces, la cuestión, yo creo, impacta sumamente de manera muy grave en lo que la comisión tiene que hacer, en lo que la comisión tendría que discutir y que no, y de alguna manera esto, seguramente, tiene su impacto en lo que la comisión está discutiendo. Entonces, la cuestión no es menor, yo insisto, hay que tomar con mucho detenimiento y con mucho detalle estas declaraciones porque además la intención de la entrevista, hasta donde entiendo, era una cuestión completamente distinta, el rector se centra sobre el presupuesto, se centra en los 45 años y como que de pronto este pequeño párrafo que parece ser una cuestión menor, tiene un impacto muy fuerte en lo que está sucediendo en ésta unidad. Entonces, nuevamente se ve vulnerada la legitimidad del proceso, nuevamente estamos en el entredicho de qué está pasando en la Unidad Azcapotzalco y creo que tendríamos en consecuencia que tomar acuerdos que nos permitan prever qué va a pasar con esta designación después de esto, qué va a pasar con lo que la comisión publique el día de mañana, y qué va a pasar a final de cuentas con, si es que se da la designación de un rector o rectora en estas condiciones".

El Ing. Luis Cabrera dice es una noticia desagradable porque deben utilizar conceptos que no son positivos hacia nuestro rector general. Basado en el artículo 36 de la Ley Orgánica, el artículo 5° de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y el Contrato Colectivo de Trabajo dice que el personal de confianza es merecedor de sanciones graves si es que hace uso indebido de su labor dentro de la Universidad. Considera que el manejo de la información es lo que define propiamente la importancia del personal de confianza, y el hacerlo de manera errónea es gravísimo. Relata una experiencia en el Consejo Divisional de CBI, sobre la recepción de la terna de un jefe de departamento, y al llegar al punto el director informa que no hay terna, él consideraba no podían pasar a otro punto sin que hubiera una terna, sin embargo, contraviniendo a toda regla y norma no hicieron caso, continuaron la sesión, y considera esto quedo para la historia pues un Órgano Colegiado no siguió el orden del día. Cree que la confianza tiene una relación directa con honorabilidad, y quien falte a ello se le debe cuestionar.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez dice le sorprendió mucho las dos notas y lo traen al pleno porque se puede cuestionar la secrecía que se les da a los datos personales, además que con ellas se mostró que el Rector General tiene información privilegiada que no debía tener. Referente a comentarios anteriores sobre si el periodista hubiera faltado a la verdad, coincide en que el rector ya pudo

haberlo desmentido. Comenta que la intervención del Rector General en el proceso de elección del rector de la unidad, lejos de ayudar ha venido a conflictuarlo cada vez más, mencionando el primer proceso donde no llamó a la Junta Directiva a cumplir su labor y derivado de ello una convocatoria emitida por el Colegio que arrojó un rector por tres meses, y que ahora nuevamente, con la filtración de información, pone en conflicto a la unidad. Pregunta qué confianza puede tener la comunidad universitaria en los procesos que se han seguido si existe intervención de quien debería dar el ejemplo de legalidad. Considera cabe preguntarse si la ilegalidad no hace que la convocatoria sea desechada, como en el proceso anterior. Muy a pesar de opiniones contrarias, ella sigue sosteniendo que no se necesita un rector, y para ello se debe seguir un procedimiento, por eso considera vale la pena se aclare. Por otro lado, dice que el Rector General los está tachando de conflictivos pero que él mismo viene a meterlos en un conflicto más grande. Considera fue una irresponsabilidad enorme del Rector General, y que valdría la pena cuestionarse el hecho de solicitar su renuncia, pues está en cuestionamiento todo el proceso de elección del rector de unidad. Considera que la comisión y la Oficina Técnica deberán deslindarse, pues nadie más debería tener la información.

La Dra. Marcela Suárez menciona que la situación le parece gravísima por las consecuencias que va a tener, por la invasión de competencias, por la falta de secrecía, de la alteración a las sensibilidades ya heridas de este Consejo y de esta Unidad, por el tema de la agresión que sufre la comunidad de esta unidad en todos los sentidos, por las trampas y deshonestidades y por todo lo que se ha sufrido durante dos años. Dice es increíble la declaración del Rector General y cree que hay dos opciones: o mintió o dijo lo que ya pensaba hacer. Considera todo significa una falta de respeto que implica una irregularidad muy grave a este proceso que se está iniciando, así como una falta a la Ley de Protección de datos personales. Dice también puede significar el apoyo a un candidato en detrimento de otro, lo cual sería aún más grave, y todo lo mencionado podría significar que se interpongan recursos en este proceso. No puede creer que en el pleito por una silla se llegue a tanta deshonestidad.

Dr. Isaac Acosta:

> *“Voy a solicitar atentamente que mi intervención sea circunstanciada. Voy a dividir mi intervención en cuatro partes. Primero voy a hacer lo que a mi juicio es un análisis de lo que literalmente se escribió en la nota que relata la entrevista en cuestión, después quisiera hablar, desde mi punto de vista, sobre el marco legal para analizar esta declaración que está contenida en esta entrevista. En tercer lugar, quisiera hablar de las consecuencias, desde luego, desde mi punto de vista para el proceso de designación del rector, y en cuarto lugar quisiera hacer algunas propuestas. Perdón por repetir algunas cosas que ya se han mencionado antes, trataré de no ser, de no hacerlo, pero en algunos casos me resulta difícil evitar esas repeticiones. Dice el párrafo que la mayoría de ustedes supongo conocen: "expresa preocupación", intervengo yo, el rector, "por el tema de algunas designaciones, primero por el retraso y conflictiva elección del rector de la Unidad Azcapotzalco, pero cuyo proceso avanza con la inscripción de seis aspirantes". A mí me llama la atención esta primera parte de la declaración en relación a nuestra unidad, primero por el*

retraso. Desde mi punto de vista, entiendo no es el de todos, por eso hago esta mención. Nos encontramos sin rector desde finales del trimestre P del 2018, a partir de la renuncia del Dr. Roberto Gutiérrez, a partir de entonces, si bien no ha sido sencillo, la instancia de la que formamos parte, la Secretaria de Unidad, como integrantes de esta comunidad, e incluso instancias externas a la unidad, como la Junta Directiva, tomaron el asunto en sus manos y cada quien, dándose los plazos que en el marco de sus competencias tiene, avanzó sobre el proceso, es decir, si se puede calificar de algún retraso lo que aquí ha ocurrido para iniciar el proceso y continuar con el proceso de designación del rector, es este tipo de intervenciones y no lo que haya hecho esta comunidad para atender el problema. Quizá no hemos sido lo más inmediatos, pero nos hemos avocado, entonces el que el rector mencione que está preocupado por el retraso, me parece que es una acusación velada con respecto a algo que no hemos desatendido y que nos ha costado trabajo. Pero que luego, además, afirme el rector "y conflictiva". Una de dos, y aquí estoy especulando, y a lo mejor es un exceso de mi parte, hay quien lo puede leer en el sentido de la acusación, que es un problema de Azcapotzalco y que somos conflictivos y que no podemos avanzar en la resolución de nuestras diferencias. Creo sin embargo que, la realidad es otra, este Consejo con sus limitaciones y con sus dificultades ha logrado acuerdos para avanzar en la designación de un rector. Ahora, decía yo que podría yo especular, no voy a negar que hay un conflicto, es inherente a los seres humanos, y no voy a negar que el conflicto, que ha sido conflictivo este proceso de las designaciones de rector en la unidad, por lo menos desde que el Dr. López Zárate dejó el cargo. Lo que aquí yo quiero subrayar, para algunos será evidente, para otros no, es que el Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro ha sido parte de ese conflicto, han sido decisiones que él ha tomado o en el marco del órgano que él preside, decisiones en el marco del órgano que él preside que se ha, si no agudizado el conflicto, si formado parte de él. Entonces, creo que aquí el rector no atiende a la verdad del todo. Que esté preocupado porque hay retraso, que este preocupado porque hay un conflicto, creo que él ha formado parte de eso y creo que, con este tipo de declaraciones, lejos de abonar en el sentido de que avance el proceso y se resuelva el conflicto, nos retrasa y se agudiza un conflicto. Encuentro esa declaración, en estas palabras, yo no sé, si las dijo el rector, pero supongo que el reportero las toma literal, insisto, supongo, y de ser cierta esa suposición, comparto la preocupación que expresan algunos compañeros, integrantes de éste órgano con respecto a las valoraciones que tiene nuestra rectora actual sobre esta unidad y lo que atraviesa. Creo que no tiene una visión objetiva de lo que ocurre en la Unidad Azcapotzalco. Creo que lo más grave, sin embargo, literalmente está en algo que señalaba ya la Jefa de Departamento, la Diseñadora Dulce Castro. Pero cuyo proceso, cito "pero cuyo proceso avanza con la inscripción de seis aspirantes". Para algunos quizá esta es solo una manera de referirse a un proceso, pero viniendo de quien viene, e insisto, supongo que lo que el reportero hizo es tomar de manera literal las palabras del rector al decir seis aspirantes, lo que está diciendo es algo que solo le compete decir a una comisión el día de mañana, de acuerdo a la convocatoria que aprobó este órgano. Otra cosa hubiera sido, y no le resta impacto o gravedad a su declaración, pero otra cosa hubiera sido: el proceso avanza con la inscripción de seis universitarios, hubiera sido grave que lo expresara en

esos términos. El proceso avanza con la inscripción de seis integrantes de la comunidad, incluso el pleonasmo: el proceso avanza con la inscripción de seis inscritos, pero hablar de aspirantes es referirnos a una categoría que surge a partir de lo que decide una comisión que en estos momentos todavía se encuentra en período de trabajo para dar un primer resultado en un proceso de revisión sobre esas personas que acudieron a hacer un registro, pero él habla de aspirantes. Esto con respecto a la cuestión de lo literal. Quería hacer énfasis en esa parte de lo literal para que algunos compañeros que integran este órgano puedan entender la preocupación que otros tenemos. Decía el Mtro. Turner, en su momento, que a él no le parecía grave, por eso me permito este exceso en el tiempo de su atención y este abuso en la extensión de mi intervención, para tratar de explicar porque es grave, porque palabra a palabra las cosas que dice el Rector General, califican a una comunidad, califican la calidad de lo que hemos tratado de avanzar hasta el momento y utilizando la terminología que pertenece al proceso dice algo que solamente puede decir una instancia a lo largo de ese proceso, una comisión que fue nombrada con ese propósito por este Consejo. Por eso me permito este exceso para mostrar que literalmente lo que dice es grave, o por lo menos si no me aceptan ese calificativo, es de llamar la atención, para poner atención. Segundo, dije que trataría de hablar un poco desde luego, desde mi punto de vista, el marco legal. Voy a decir una obviedad, solamente es para recordarlo. El rector no solamente es una persona, que como cualquier universitario, está obligado a cumplir la normatividad que nos confiere autonomía, es también, eso es con respecto a sus obligaciones que tiene cualquier universitario, es decir, hacer una declaración de este tipo podría ser de llamar la atención si la hace un compañero de trabajo administrativo, si la hace un compañero de trabajo académico, si la hace un estudiante, si la hace cualquier universitario, sería de llamar la atención, ¿cómo tiene esa información? ¿Y por qué la da a conocer antes de los plazos previstos para que esa información sea pública? Entonces ahí hay algo que es recusable al Dr. Eduardo Abel Peñalosa, el hecho de divulgar una información de la que no debe disponer y en segundo lugar de hacerlo público. Pero, además, y decía yo, esta es una obviedad, pero no la pasemos por alto, pero además es el rector, además de estar obligado a cumplir lo normativo, como cualquier universitario, como cualquiera de nosotros, está obligado a hacerlo cumplir, son parte de sus atribuciones, o sea, si él observa algo que va en contra de la normatividad está obligado a señalarlo y llamarnos al orden y hacer lo conducente para que ese orden se restablezca y quien requiera, por decirlo así, una sanción, la reciba. No es el único, pero él, él, él tiene esta obligación. Por eso hacia yo énfasis en la forma en que utiliza los términos, si cualquier universitario por desconocimiento utiliza el término aspirantes en lugar de universitarios, aspirantes en lugar de inscritos, pues posiblemente se debe a un desconocimiento muy explicable de lo que implica un aspirante, una persona inscrita, un candidato, no en él. Él está obligado a cumplir y hacer cumplir. Por eso no podemos pasarlo por alto y por eso no es solo de llamar la atención, es grave, porque está obligado a hacer cumplir, y si está obligado a hacer cumplir, conoce la Legislación, y si conoce la Legislación no puede argumentar nada en contra de, digo en el sentido de pretextar porque dijo algo que no debía decir. Y esto, me lleva a la tercera parte de mi intervención, las consecuencias. Alguien puede decir, bueno lo dijo

y fue grave, pero nadie se murió, todavía no llega ningún amparo, la comisión ha estado funcionando, no pasa nada. Como muchos mexicanos, yo creo que es, son muy poquitos, muy poquitos, yo creo que la mayoría, muchos mexicanos estamos cansados de vivir en el país de no pasa nada. No pasemos por alto esto porque las consecuencias, creo yo, están por estallar. Y creo que, a lo mejor soy muy optimista, pero pienso que podemos hacer algo para que no estalle y para que todo el trabajo que ha llevado a cabo este órgano y todas las dificultades que hemos pasado para llegar a este punto no se vengan abajo. Creo que el margen con el que podemos actuar es limitado. A lo mejor estoy pintando un panorama muy negativo, pero no nos llamará sorpresa. Si hacemos un recuento, no lo voy a hacer, si hacemos un recuento de lo que nos tiene aquí desde hace cerca ya, de dos años. Entonces no sería muy descocado, alocado, pensar que esto no se resuelva, y me preocupa. Parece, parece que no hay como buena disposición de alguien en la universidad para que avancemos en la universidad, y eso me preocupa y creo que podemos, como órgano, corregir. Estamos muy limitados, pero podemos corregir, yo apuesto a eso. Estoy dando muchos preámbulos a este asunto de las consecuencias. ¿Qué consecuencias tiene? Yo soy integrante de esa comisión que ha estado revisando el asunto de los inscritos, para mí en lo personal ha sido difícil entender y desligar estas declaraciones en el marco del trabajo de la comisión. Creo que, en función de lo que, si todo avanza como está previsto en el calendario, la comisión le presente a la Secretaria de Unidad el día de mañana, se puede desencadenar un conflicto más grande. Creo que hay que evitarlo. Pienso yo que esta declaración del rector no le ha dejado margen de actuación con libertad a la comisión, creo que la declaración del rector pone en entredicho el trabajo y la calidad del trabajo de cada uno, me refiero al trabajo de cada uno de los integrantes de esta comisión, es más, creo la declaración del rector puede poner en entredicho la honorabilidad de las personas que integramos esta comisión. Entonces en lo personal, me siento agraviado, no hablo por el resto de la comisión, hablo por mí, yo me siento agraviado porque la declaración del rector pondrá en entredicho ante mis representados, como representante académico, y ante la comunidad y ante ustedes que tuvieron la decisión de nombrarnos, nombrarme integrante de esa comisión, quedaría en entredicho. Esta declaración a mí, como integrante de esa comisión, me afecta, y en términos personales lo digo, me ha dificultado mi trabajo dentro de esa comisión. ¿Por qué? Porque cosas que pude haber dicho no las dije, solamente para no vincular mi análisis a algo que está ahí, que ha sido público, una declaración desde finales de diciembre, esta es la consecuencia inmediata, pero puede haber más. Si el rector ya desde finales de diciembre sabía quiénes eran los aspirantes, quienes no aparezcan en esa lista qué dirán, quién decide en esta universidad, quién decide en este proceso, una comisión nombrada para tal efecto por Consejo o el rector. ¿Quién decide? ¿Quién decidió? Quien quiera que no resulte inscrito o registrado después de este proceso de revisión, que ha sido exhaustivo, y que ha sido serio por parte de la comisión, podrá decir ¿quién decidió? ¿la comisión o el Dr. Eduardo Abel Peñalosa? Porque parece ser que él sabía algo. Entonces no solamente los integrantes de la comisión, insisto, hablo por mí, nos podemos sentir afectados por la declaración del rector, creo que también se podrán sentir afectados, más de uno, de quienes se presentaron a registrarse para el proceso. Y desde

luego se podrá sentir afectada la comunidad universitaria por lo que literalmente subrayé al leer, porque parece ser que hay un deslinde de la rectoría de un conflicto que el rector le interesa atizar, avivar, continuar. Propuestas para terminar. Decía yo, cuando se discutía el orden del día, que un extrañamiento, desde mi punto de vista, es insuficiente. Extrañamiento o pronunciamiento, creo que puede tener las mismas consecuencias, es decir, un posicionamiento de parte de esta comunidad que se siente lesionada y ese si podría quedar en letras que se publica, que se difunde y que la gente conoce para su información, no pues estamos informados, que se sienten agredidos y no pasa nada. El rector es responsable ante la Junta Directiva y creo que nosotros tenemos que dirigirnos a la Junta Directiva para que llame a cuentas al rector. Yo no sé si proceda una renuncia o no, desde mi punto de vista eso no es lo que procede, pero creo que si hay evidencia de que le rector ha faltado a sus atribuciones y que la Junta Directiva tiene que llamarlo a dar una explicación. ¿Por qué ha violentado una convocatoria generada por el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco?, cuando no era de su competencia. Por lo menos en ese momento. Creo que tenemos que hacerle una solicitud a la Junta Directiva para que llame a cuentas al Dr. Eduardo Abel Peñalosa, en relación a sus pronunciamientos. No podemos, no podemos quedarnos en un pronunciamiento, tenemos que demandar que la Universidad llame a cuentas, llame a cuentas a los funcionarios, no puede ser, no puede ser que lo pasemos por alto. Eso ya no puede ser. En segundo lugar, creo que sí, tenemos que expresar nuestro disgusto hacia el rector, tenemos que decir que este tipo de declaraciones no abona en el sentido de restablecer la legalidad en nuestra comunidad, al contrario, nos pone, y lo pone en entredicho. Entonces creo que tenemos que hacer un pronunciamiento dirigido al rector, expresando nuestro malestar. Y en tercer lugar, tenemos que darle certidumbre a la comunidad, tenemos que dirigirnos con un pronunciamiento a la comunidad, sobre todo a la comunidad de Azcapotzalco, de que deslindamos a este Consejo Académico de las posiciones expresadas por Eduardo Abel Peñalosa, que no ha salido de aquí esa información, porque no podría salir y que estamos porque el procesos tenga certidumbre y porque cada uno de los participantes en el mismo, quienes por decisión se auto excluyeron, y yo los veo como participantes, políticos si se quiere, hasta los que fueron a inscribirse y los que estamos tomando decisiones como parte de una comisión, y los que tomarán decisiones, en su momento, como parte del proceso apostamos a la certidumbre y a la legalidad, y reclamamos la legalidad de todos los participantes, y exigimos que eso se cuide. Finalmente, estas dos propuestas las hago públicas ahora porque mañana las presentaré, si Dios me presta vida, en la comisión que está revisando la lista de universitarios inscritos para transmitirla a quien corresponda y haga pública la decisión. Lo hago ahorita porque considero que estamos a tiempo de corregir, no sé si esto corrija, es solo mi punto de vista, es una propuesta. Creo que el apoyo de la Oficina Técnica del Consejo Académico y el apoyo de la Oficina Delegada del Abogado General, desde mi punto de vista, no hablo a nombre de la comisión, desde mi punto de vista, ha sido exhaustivo, ha sido eficaz a las solicitudes que un servidor ha presentado, se me ha atendido con diligencia, no pongo en duda la calidad de ese trabajo, pero considero que para el día de mañana es necesario que esté presente el Abogado General en nuestra sesión, porque a

mí, en lo personal, me resulta de particular importancia que el abogado revise los acuerdos que ha tomado esa comisión y vea su apego irrestricto a la convocatoria. Entonces es una solicitud que hago pública desde este momento, me parece importante. El abogado está presente en la medida en que la oficina delegada se ha hecho presente en las reuniones de la comisión. Insisto, no pongo en duda el trabajo de la Lic. Sara, ni de la Lic. Manterola, ha sido eficaz, ha sido oportuno, ha sido excelente, desde mi punto de vista, pero se requiere más, se requiere la presencia del abogado para revisar lo que estamos haciendo y darle certidumbre a este Consejo y darle certidumbre a esta comunidad de que lo que estamos haciendo ha estado mandatado por la convocatoria y no por Eduardo Abel Peñalosa. En segundo lugar, si no pudiera ser el caso que antes que se haga pública esa lista, se revise por parte del abogado general ese apego a la convocatoria y a la Legislación. Y, en tercer lugar, que toda vez que se presentará un informe de parte de la comisión con respecto a cómo llevará por completo el proceso, que no termina mañana, sino que continúa hasta que le entrega el informe al Consejo Académico. Esta comisión no solamente presente su informe, está obligado a ello, si no haga públicas las minutas de su discusión, y haga públicos los audios que se han recabado de sus sesiones. Desde mi punto de vista personal, es de suma importancia que la comunidad de esta Universidad y en particular de la Unidad, conozca lo que hemos expresado quienes integramos esa comisión. Entiendo finalmente que hay quienes se pueden sentir agredidos por lo que estoy señalando, sobre todo aquellos que integran parte de la comisión, porque tenemos puntos de vista diferentes, porque la discusión no ha sido sencilla y porque, efectivamente, retomo lo que había dicho hace un momento, desde mi punto de vista, estamos en entredicho. Apelo a su sensibilidad para hacer lo más transparente posible este proceso, está en nuestras manos, pero si no damos estos pasos lo que estamos haciendo o lo que estaríamos haciendo es profundizar un conflicto que no iniciamos nosotros, no iniciamos aquí en el Consejo, lo inicio nuestro rector general, lamentablemente, pero estamos en la oportunidad de corregir. Creo que el rector no lo va a corregir, no está en sus manos, no puede, él ya cometió errores y creo que tiene que responder por ellos. Cuando decidí, después de consultar a mis representados, apoyar el reinicio de un proceso, llamar a la formulación de una nueva convocatoria, lo hice después de darme cuenta que los únicos que podemos resolver este problema, somos los integrantes de la Unidad Azcapotzalco. Este problema no se va a resolver con lo que decida un tribunal, este problema no se va a resolver con lo que decida la Junta Directiva o con la buena voluntad de un rector, este es un problema nuestro y lo tenemos que resolver. Y esa fue la convicción que yo tuve para impulsar, junto con otros, que se hiciera una convocatoria para nombrar rector, para designar rector. Sigo pensando así. La irresponsabilidad de nuestro rector, reafirma mi convicción. Este problema lo tenemos que resolver nosotros y tenemos dos, o lo profundizamos o lo resolvemos, y creo que por el bien de nuestra comunidad tenemos que apostar a resolver, no agudizar el conflicto. Gracias".

La Lic. Teresa Godínez dice que en el apartado donde se habla de los acuerdos que se consideren procedentes, solicitar una aclaración de parte del rector por sus declaraciones, las cuales generan este tipo de situaciones. Expresa, con sumo

respeto, que deben ser muy cuidadosos por lo delicado que es comentar que la comisión se ve vulnerada, se ve acotada, o se ve limitada, porque el trabajo que se realiza en la comisión con autonomía no debe ponerse en entredicho, pues se realiza con objetividad y compromiso, además sería atentar contra la honorabilidad de los integrantes que conforman la comisión. Entiende y respeta la posición del Dr. Isaac, pero no está de acuerdo en generalizar.

El Sr. Jonathan Amador Bermudez pregunta si tienen pruebas referentes a lo dicho sobre que la comisión ya va condicionada, dice que si no tienen pruebas hacia él deben disculparse. Sobre las declaraciones del Rector General considera deben pedirle una explicación a la Oficina Técnica, y si de ahí no salió la información, habría que preguntarle al Dr. Peñalosa de dónde obtuvo la información, pues se han hecho muchos supuestos y supuestos hay muchos y menciona algunos. Comenta que se deberían estar discutiendo las declaraciones del Dr. Peñalosa y no poniendo en entredicho si el proceso es legal o no. Señala que la comisión no se había reunido y por ende no tenía la información. Le pide al Dr. Isaac hable por el mismo, pues asegura que su criterio está basado en lo que él cree y piensa.

La Secretaria del Consejo en funciones de Presidenta pide no hablen de lo ocurrido en la comisión y se centren en la discusión punto.

El Sr. Jonathan Amador Bermudez continúa diciendo que sólo a él se le puso el alto, pero las participaciones anteriores también han hablado de la comisión, pide todas las participaciones se centren en el punto. Regresando al tema solo dice no estar condicionado y que él no se sintió extraño por alguna declaración, que habría que preguntarles a todos los integrantes de la comisión si se sintieron condicionados. Expresa la duda, de si el Abogado General viene y da su opinión, si la comisión también deberá estar condicionada y aceptará lo dicho. Pide se tenga cuidado de lo que se dice o cómo se le acusa a la comisión.

El Dr. José Raúl Miranda pide la palabra para el Dr. Mario Rubí. Menciona que la nota periodística es muy puntual, y el mismo Dr. Peñalosa dice que le extraña pues no se ha incurrido en ninguna irregularidad, sin embargo, de un Colegio surgió que existían 17 irregularidades, por ello considera que el Dr. Peñalosa también en eso cayó, en una falsedad, además cataloga a la unidad como conflictiva y que ha retrasado el proceso. Por todo esto considera no deben ser omisos a esas declaraciones, y comparte con el Dr. Isaac que son cuestiones de la comisión y que antes de cometer alguna irregularidad todo fuera revisado, y menciona algunas, que, según su criterio, podrían serlo y podrían echar abajo el proceso. Dice estar completamente de acuerdo con el Dr. Isaac en que son necesarias algunas precisiones para que Azcapotzalco pueda salir de la brecha en que se ha metido, y muchas veces por las injerencias, los comentarios o las decisiones del rector general.

La Fís. Luisa Gabriela del Valle dice está por demás leer las competencias del Consejo Académico y del Rector General para el nombramiento del rector de unidad. Piensa que el Rector General, al haber actuado de esa manera, ya no podrá fungir como un conducto para las relaciones pues él violento las competencias de éste órgano. Está de acuerdo con el Dr. Isaac en todo, y cree tiene mucha razón al

decir que el Rector General los está dejando vulnerables, inmersos en un problema grande. Menciona nuevamente que a dos personas se les corrió por una filtración de información, y ella considera en esta ocasión deberán recurrir a la Junta Directiva, pues son ellos quienes tienen la facultad, para que proceda en consecuencia. Como mencionó el Dr. Raúl Miranda, el rector mencionó 16 irregularidades y ella considera aquí hay una irregularidad perpetrada por el Dr. Peñalosa, por ello los invita a participar en consecuencia ante lo que los deja vulnerables.

El Mtro. Rogelio Herrera pide la palabra para el Profesor Raúl Amezcua. Dice que, desde su punto de vista, no ve ningún sentido preguntarle al Dr. Peñalosa por qué hizo lo que hizo, pues el dislate que cometió es algo inaceptable, pues los vulnera, los daña, les afecta y es algo que debiera ser sancionado. Agradece al Dr. Isaac que les muestre un camino, un documento a la Junta Directiva solicitándole que tome cartas en el asunto, pues sería él quien tiene la responsabilidad de cuidar que se respete su normatividad. Por otro lado, considera que esta posición del Dr. Abel Peñalosa ha vulnerado la labor que se realiza en la comisión, como también ya lo mencionó el Dr. Isaac. Piensa que, de no ser capaces de darle certidumbre a su comunidad, se generaría el huevo o germen de conflictos muchos más complicados, mucho más álgidos. Respecto a lo que preguntaba un consejero, sobre si el Abogado General puede tener una opinión significativa en lo que la comisión pueda decidir, dice que varias de las irregularidades de los dos procesos anteriores fueron recetadas por el abogado. Cree están en una situación muy delicada, por ello se une a la solicitud del Dr. Isaac, de tener en la sesión de la comisión de mañana la opinión autorizada del Abogado General. De igual manera se une a la solicitud de que los audios y minutas de lo que ha estado analizando y reflexionando en la comisión se den a conocer a la comunidad.

La Secretaria del Consejo en funciones de Presidenta pide se manifiesten a favor del uso de la palabra del Dr. Mario González Rubí, aprobándose por unanimidad. Nuevamente pide se manifiesten a favor de la participación del Dr. Raúl Amezcua, siendo aprobado por unanimidad.

A continuación, pide se manifiesten a favor de hacer un receso para comer, lo cual es aprobado por unanimidad.

Tras terminar el receso, pregunta si pueden retomar la sesión.

La Dra. Arcelia González dice que por supuesto le parece importante y trascendente el fondo del asunto. Considera deben pronunciarse, pero debería ser muy cautelosamente y respetuosamente, pues ella no ve una prueba. Comenta que dentro del Consejo se han levantado falsos contra profesores y ellos no han podido asistir a desmentir esos dichos. Sobre el pronunciamiento dice deberán preguntar al rector si lo dijo y si lo dijo de esa manera y después del diálogo o aclaración del rector se podría comentar o asesorarse con el Abogado General sobre lo que procedería. Respecto a lo comentado por Bianca, sobre que se podría cuestionar la convocatoria, ella dice ¿otra vez con la convocatoria? Y sobre lo comentado por el Dr. Isaac, coincide en que todo el trabajo realizado y se vuelve a cuestionar la convocatoria. Por ello pide defender la convocatoria que el propio Consejo hizo,

pues no ve el vínculo que podría tener con la posible violación a la Legislación por parte del Rector. Como primer paso solicitaría al Rector que haga la aclaración. Cuenta un caso sucedido a ella y que no vio necesidad de aclarar. Desde su punto de vista, piensa que el pronunciamiento tenía que ser cuidado y pedir que el Rector aclare.

La Dra. Margarita Alegría dice que toda la argumentación se está basando en lo que está en una nota periodística. Dice que las participaciones de los miembros que están molestos por lo que el Rector pudo haber dicho, sólo están suponiendo, y por ello tendría sentido pedir una explicación de parte del Rector. Comenta, como ya lo hizo la Dra. Arcelia, que en ocasiones no responden a ciertas provocaciones o alusiones, para no engancharse en una situación que complique más. Propone se escuche al Rector y se le pregunte al Abogado General cuáles son las implicaciones que puede tener este hecho del Rector, pues algunos miembros del Consejo ya están pensando que la convocatoria no tiene sentido.

El Sr. Mauricio Aguilar concuerda con varias de las participaciones que se han vertido, pero ello le hace pensar que el Rector no es congruente, pues el 18 de diciembre, el mismo reportero sacó un artículo sobre la baja de los ingresos de los directivos de la UAM; el 19 de diciembre en el Correo Ilustrado salió una carta haciendo una aclaración sobre la nota del día anterior y eso indica que sí están pendientes de las noticias, por ello el Rector General debió deslindarse de lo publicado el 29 de diciembre. Considera se trata de prepotencia pues teniendo toda la experiencia, al igual que muchos de sus colaboradores, el Rector ha actuado como si no le importara causar conflicto. Indica que, cómo puede ser que el Dr. Eduardo Peñalosa Castro, el representante legal de una de las tres primeras universidades a nivel nacional, se atreva a hacer tal declaración y concuerda con lo dicho por el Dr. Isaac, hasta los nombró candidatos. Dice que muy a pesar de conocer a los miembros de la comisión, tuvieron a bien no preguntar para guardar la secrecía. Pregunta a la Presidencia si se pudiera, en su momento, informar cuántas personas se inscribieron, cuántos no cumplieron, etcétera. Dice que, hasta el día de hoy, no hay una respuesta sobre la violación del artículo 76 del Reglamento Orgánico por parte del Rector General. Menciona que su propuesta concreta es comunicarle a la Junta Directiva que con base en el artículo 11 de la Ley Orgánica, en su fracción I, existe una justificación para la remoción del Rector General, ya que ha dejado de cumplir con alguno de los requisitos señalados para ser órganos de la Universidad, además violentó el artículo 4, fracción XVIII del Reglamento Orgánico y el artículo 41-1 del Reglamento Orgánico. Él solicitaría a la Junta Directiva que comience el proceso de remoción del Rector General, pues violentó los acuerdos del Consejo Académico. Dice hay miembros que respetan el órgano, pero parece que hay miembros del Consejo que insisten en defender la postura del Rector General, cuando debería ser unánime la inconformidad. Considera que el Rector General al saber de ésta sesión, hubiera podido tener la amabilidad o decencia de venir a decir cuál era su postura. Por todo lo argumentado es que propone concretamente que el Consejo convoque o haga saber su posición a la Junta Directiva, basado en el artículo 11, fracción I, para poder remover de su cargo al Rector General, por causa justificada y dice redactará algo más concreto y ponerlo a consideración. Invita al pleno a defender a la Unidad Azcapotzalco y su

autonomía, así como los acuerdos del Consejo, también los invita a ser congruentes.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez cree se debe tener cuidado en lo que se expresa sobre las notas periodísticas y periodistas, pues puede verse violada la libertad de expresión. Deben destacar que la nota periodística es de un diario reconocido y de circulación nacional, y que en más de una ocasión han tocado el tema de la Unidad Azcapotzalco, y de la Universidad, y considera que, si hubieran faltado a la verdad, el Dr. Peñalosa hubiera solicitado su derecho de réplica como en otras ocasiones. Comenta que el daño ya está hecho, pues la nota ya es del conocimiento de todos. Menciona que varios integrantes de la comisión han reiterado que ellos no dieron ningún tipo de información. Propone que se haga un posicionamiento por parte de la comisión y de la Oficina Técnica deslindándose de esas declaraciones, pues son las instancias que pudieron haber filtrado la información al Rector General. Piensa que esta declaración si mancha el proceso, y, sobre todo, lo dicho por el Rector en un diario de circulación nacional, cierto o no, está publicado y no cree que el Rector no le haya dado seguimiento a la noticia, Comenta que en varias ocasiones han existido peticiones de información en las cuales el Rector General no ha respondido, solo en algunas han obtenido respuesta y por parte del Abogado General. Respecto a la petición de algunos miembros sobre la presencia del Abogado General, acepta que es la figura jurídica que pudiera dirimir o dar una interpretación de lo que se puede hacer, pero se pregunta si sería lo mejor pues el abogado lo único que ha hecho es justificar lo que hace el Rector General. Respecto a la lista de aspirantes que será publicada el día siguiente, pregunta que fiabilidad tiene con esta intervención del Rector, sin que sea la comisión quien diga que se ha discutido o que no, simplemente cree se rompe la confiabilidad porque se presume que hubo una filtración o hay corrupción, o de qué manera se puede explicar que el Rector General dé este tipo de declaraciones, con ello, considera, el proceso queda manchado. Afirma está en las manos de éste Consejo el modificar la convocatoria, pues nuevamente no fue el Consejo quien se equivocó ni manchó este proceso. Dice que al Rector General le tocará ser parte de éste proceso, pero ahorita no era su momento. Se une a la opinión de pedir la remoción del Rector General. Piensa no fue un descuido, sino una intervención y él lo sabe, pues han pasado por lo menos 22 días y no ha podido hacer una corrección al respecto o pedir un derecho de réplica. Cree no se le puede hacer un llamado a alguien que ha estado violando la Legislación en reiteradas ocasiones, que ha metido en un conflicto a la Unidad Azcapotzalco y que puede meter en conflictos a la institución pues parece reiterada su forma de manejarse. Por todo ello secunda la idea de pedir la remoción del Dr. Abel Peñalosa y reitera su propuesta sobre que, tanto la Oficina Técnica como la comisión, hagan un comunicado donde deslinden responsabilidades.

El Dr. Mario González Rubí comenta que la posición que ha externado el Dr. Isaac es una posición responsable, institucional y universitaria, y por tanto comparte la idea de que la solución está en pedir la intervención de la Junta Directiva y hacer un comunicado al Rector General y a la comunidad académica de la Unidad Azcapotzalco. Por otra parte, quiere comentar algunas cosas más, tomando en cuenta la gravedad del caso. Dice que desde el mes de julio de 2017, ha solicitado la palabra reiteradamente en éste Consejo, con la intención de cumplir con la responsabilidad adquirida ante la Universidad al registrarse como aspirante a la

Rectoría, procurando una conducción académica pulcra, transparente, de respeto a las personas y a la Legislación, y afirma dicho proceso se encuentra vigente, pues la misma Junta Directiva lo ha reconocido en los oficios que dirigió a los tres integrantes de la terna legal el 17 de septiembre de 2018. Sobre su compromiso personal y sus principios, dice fueron presentados por escrito y discutidos públicamente, como parte de mecanismo y cumplimiento de designación para los distintos órganos unipersonales, cuestión que no han pasado la Secretaria de Unidad y ocho encargadas o encargados de departamento, por ello considera que la participación con voto de estos últimos desnaturaliza a los órganos colegiados. Desde su punto de vista, la sola anunciación de la propuesta del orden del día pone, a las y los integrantes del órgano y a la comunidad universitaria, en consonancia con la discusión más importante que hoy se tiene con respecto a la problemática general del país, la corrupción. Se atreve a calificarlo en ese sentido por una definición generalizada, documentada y pública que establece que la corrupción es cualquier acto ilegal cometido por funcionarios y autoridades públicas que abusan de su poder e influencia al hacer un mal uso intencional de los recursos financieros, materiales y humanos a los que tiene acceso con el objeto de conseguir una ventaja ilegítima generalmente de forma secreta y privada, el término puesto a corrupción política es transparencia, si hay transparencia no hay corrupción por tanto la corrupción es toda violación y/o desviación de cualquier naturaleza ocasionada por la acción u omisión de los deberes institucionales de quien debería procurar la realización de los fines de la administración pública y que en su lugar los impide, los retarda o los dificulta. Enumera algunas formas de corrupción. Considera la transparencia y la erradicación de la corrupción como un tema ineludible y necesario pues en ellas se fundan las bases de una sociedad democrática, libre y justa, sancionando a las y los responsables, así como reparar el daño, de no hacerlo se promueve un estado de impunidad, barbarie y corrupción. De lo ya mencionado, él rescataría, lo que se ha dicho aquí hasta la saciedad, el cumplimiento de la ley no se vota; se procura y estimula, no se regatea, por ello considera que aceptar su incumplimiento es agregar la complicidad como otro acto reiterado de corrupción, y en ese sentido la evidencia documental es clara y a confesión de partes, relevo de pruebas. Asegura que las decisiones que siguen para éste órgano colegiado no pueden ser otras que promover la sanción de la autoridad o las autoridades responsables y con ello iniciar la reparación del daño, así entiende la lógica en que fue formulada la orden del día. Quiere recordar que al abordar el tema de la convocatoria que ha sido violada, tan solo su formulación y llamado a participar era bastante frágil, debido a distintas omisiones que la mayoría de éste Consejo Académico decidió desestimar pero que es pertinente mantener en la memoria y menciona algunas, de las cuales la palabra clave es omitir u omisión. Quiere hacer suya una afirmación del día anterior, formulada por el Presidente de la República: "no debe ser aceptable que se permita arraigar estas prácticas", parafraseado en éste espacio: cómo es posible que las determinaciones de una institución universitaria, con base en omisiones, se hayan logrado enraizar en una comunidad. Reitera compartir con Isaac, que a pesar de todo están en posición y obligación de corregir. Dice hacer estos señalamientos por la necesidad que se tiene en la Unidad Azcapotzalco de dignificar el Consejo Académico frente al Rector General, frente al Colegio Académico, frente al Abogado General y frente a la Junta Directiva, pues es necesario los reconozcan. Considera la omisión como el detonador de la falta de transparencia y promotor inequívoco de la corrupción. Por otro lado, menciona que

una convocatoria define facultades, procedimientos y tiempos para la selección o elección de algo o alguien, pero considera esta convocatoria cargada de omisiones y con un margen mínimo de legitimidad, por ello dependía de que los actores involucrados actuaran con probidad. Considera no debería haber intromisiones pues la etapa actual dependía, reglamentariamente, del Consejo Académico. Cree ese proceso ha sido tergiversado por el Rector General, convirtiéndose en una vulneración grave e irreparable de la legitimidad del proceso y de la autoridad que comunica, máxime si esta última será quien deberá decidir el curso del proceso en la etapa siguiente, con ello condicionó la libertad de acción y decisión de las consejeras y consejeros académicos. Pregunta si, después de la entrevista, la comisión tiene las condiciones y la posibilidad de negar la inscripción de alguna o alguno de los aspirantes y contradecir con ello las declaraciones del Rector General. Considera importante señalar que esta convocatoria aprobada con el voto de encargadas y encargados, así como de la Secretaria de Unidad, es motivo de otro litigio en el Poder Judicial, y ya fue aceptada para su revisión en un tribunal colegiado, basado en la experiencia en otros casos, afirma que sólo es cuestión de tiempo para que alguna instancia en la Universidad se vea obligada a emitir un nuevo pronunciamiento que diga que en el caso de esta convocatoria, y sobre la legalidad del voto de las y los encargados, deberá observarse lo que la autoridad judicial resuelva, con ello se podrían aumentar las violaciones o suspenderlas, y ese será un dilema de este Consejo: mantener la convocatoria o definir su anulación. Finalmente hace cuatro preguntas a la Abogada Delegada que representa a la Oficina del Abogado General: con base en la Ley Federal de responsabilidades de los servidores públicos, ¿el Rector General es o no, un servidor público?; de acuerdo con esa ley, ¿El Rector General está obligado a la observancia de la normatividad de dicha ley o no?; esa ley establece que los servidores públicos deben conducirse con legalidad, lealtad, responsabilidad y eficiencia en el desempeño de sus funciones, si fuera el caso, ¿cuáles son las sanciones qué le corresponde por su incumplimiento?; en suma, ¿cuáles son las sanciones contempladas en la ley para los servidores públicos, para aquellas o aquellos que cometan actos de corrupción?. Dice que en alguna sesión pasada informó que, como un acto de responsabilidad institucional, cada vez que toma la palabra en el órgano colegiado lo hace con un documento escrito para dejar constancia y hacerse cargo de sus dichos, a partir de ahora y en consecuencia a las declaraciones del Rector General, quiere anunciar que ya no realizará esa práctica de transparencia, hasta que se aclare y exista garantía de una manejo adecuado e institucional de la información que se le confía a las instancias institucionales de la Unidad.

La Sra. Rocío Salmerón después de retomar la declaración del Rector General dice que la preocupación del Rector es y radica en que Azcapotzalco es el único Consejo que procura mantenerse en términos de la Legislación y no tiene ningún conocido. Con respecto a los calificativos que hace hacia la Unidad, les recuerda que eso se dio a raíz del no nombramiento del Rector por parte de la Junta Directiva, y cuenta un poquito de cómo han venido sucediendo las cosas. Considera deberán ser enfáticos por la posición en que han puesto a la institución. Comenta que el doble discurso, la institucionalidad, la autonomía, y la desconcentración funcional y administrativa para las autoridades ha sido fácil transgredirla y trastocarla. Considera que autonomía no quiere decir que se pueden violentar derechos de la comunidad y es lo que han venido haciendo. Coincide en el hecho y las propuestas

que hace el Dr. Isaac, que se tiene que dar certidumbre a la comunidad y no se pueden seguir permitiendo los privilegios y la impunidad de los funcionarios. Dice quienes han generado conflictos en esta universidad y en este proceso son los funcionarios, el Dr. Eduardo no es nuevo en los órganos colegiados, y sabe perfectamente que correspondía a la comisión informar de los aspirantes no a él. Le parece no fue casual, tiene una finalidad, la cual considera es que este órgano colegiado no nombre al Rector, y así él pueda nombrar a quien ellos quieran. Comenta aquí sigue el conflicto, pero no es del Consejo Académico. Pregunta si a ella se le hubiera ocurrido haber hecho esa publicación, ¿qué hubiera pasado? Considera los funcionarios pueden hacer lo que quieran, y da un ejemplo. Con relación al Abogado General, considera ha estado en cuestionamiento el actuar de la oficina y propiamente del Abogado General, pues este se ha conducido de acuerdo a las indicaciones del Rector General. Recordando el actuar del Abogado General, en el proceso anterior, pregunta qué tanto podría ayudar su presencia si obedecerá las instrucciones del Rector General. Según lo que marca la fracción III del artículo 11 de la Ley Orgánica, considera deberían estar pidiendo la remoción y lo marca también el Reglamento Orgánico en el artículo 74 y 75, da lectura a dichos artículos, explicando en qué, según ella, incurrió el Rector General. Se suma a las propuestas del Dr. Isaac, pues le parecen propias, en el sentido de solicitarle a la Junta Directiva que atienda esta situación en términos de la Ley Orgánica y el Reglamento Orgánico. También coincide en que deben darle certidumbre a la comunidad y que como Consejo deben deslindarse de dichas declaraciones hechas por el Rector General, y dejar de lado los privilegios e impunidad que los funcionarios han venido haciendo en los órganos colegiados y ponen dificultades a la comunidad universitaria.

La Secretaria del Consejo en funciones de Presidenta pide se manifiesten a favor de continuar trabajando tres horas más, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Prof. Raúl Amezcua quiere hacer unas apreciaciones y un esbozo de propuesta por si alguien quiere recuperarla. Dice percibir en el Consejo una irritación en contra del Rector General y es entendible por los errores jurídicos que él ha dirigido y han afectado a la unidad, y hasta ha agraviado a este Consejo. Sin embargo, lo considera hecho consumado, y Consejo debe seguir trabajando para que la institución siga su marcha y ahí hay que cooperar. Respecto a la entrevista dice, que aun cuando no están seguros que el Rector lo dijo, al menos no lo ha desmentido, y reitera que él no tiene la capacidad, conocimiento o facultad de decir lo que dijo. Le preocupa que se ponga en duda la independencia de la comisión encargada del proceso. Cree, a diferencia de muchos del Consejo, que no hizo la declaración para invalidar el proceso sino una cuestión menor para poner en cuestionamiento la validez y legalidad del proceso, y por ello este Consejo debe actuar conforme a la ley. A él le preocupa un error del Consejo en su convocatoria, pues ese si sería un problema jurídico suficiente como para cuestionar la legalidad del proceso, y menciona el punto 7.

La Secretaria del Consejo en funciones de Presidenta dice que lo que está mencionando no está enfocado al punto.

El Prof. Raúl Amezcua responde que su propuesta enlaza este detalle. Regresa al punto 7 y menciona que según lo redactado solo contarán los votos de los hombres, y dice que eso podría ser objeto de impugnación. Por ello considerando la declaración del Rector y este error de la convocatoria, da una propuesta, esperando algún miembro lo recupere: "la definición de la lista de un grupo de al menos cinco aspirantes para ocupar la titularidad de la Rectoría de la Unidad Azcapotzalco, es una facultad exclusiva de los consejeros mencionados en el punto 7, inciso b de la convocatoria de fecha tal de éste Consejo Académico, entendiéndose éstos, como todos y cada uno de los miembros contemplados en el artículo 22 de la Ley Orgánica, con plena libertad de criterio para elegir de entre los aspirantes registrados, cuántos y quiénes integraran la lista referida".

La Srita. Berenice Mújica sobre el párrafo uno, dice entender se sientan ofendidos por la definición de conflictiva elección, pero ella dudaría en contradecirlo. Comenta que están sobre una tercera convocatoria, por ello dice no deberían tomarlo de manera personal o en forma de ataque o calificativo despectivo, simplemente existe una situación de conflicto. Leyendo todo el artículo, ella nota que existen varios entrecomillados, pero justamente en la parte que menciona a los aspirantes no lo tiene, por ello, cree existe la duda de la forma en que lo expresó el Rector General, y considera que en estos casos lo más sano es crear un puente de comunicación. No considera adecuado enjuiciar y querer cortarle la cabeza a alguien, mejor preguntar por medios institucionales y adecuados, dándole el beneficio de la duda tanto al rector como al reportero, pues todo lo demás es especulación. No acepta que cuestionen el trabajo de la comisión en general, pues se ha trabajado de forma responsable y están conscientes de lo delicado de la información. Dice no haber sentido presión por la declaración del Rector, pues al final las decisiones siempre han sido dignas de cuestionamientos. Menciona ella seguirá haciendo su trabajo conforme a lo que corresponde, al final las decisiones que ella tome tendrán su fundamento.

La Secretaria del Consejo en funciones de Presidenta pide no se hable del trabajo en la comisión ni se personalizara, pues se hablará en su momento.

La Srita. Berenice Mújica dice no piensa dar ninguna información de lo trabajado, pero como se ha hecho alusión a que hubo presiones, quiere aclarar que en su caso no fue así. Cree fue un error la supuesta declaración del Rector General, y gracias a ello ahorita están en una discusión. Considera deben solicitar una explicación, darle el derecho de réplica en lugar de pedir su destitución. Aclara que en la convocatoria dice que los aspirantes son todos los registrados, pueden ser los que pasen o no, y no tiene nada que ver con la declaración, y si hay coincidencias no debe ser relevante pues la decisión de la comisión no estará basada en esta declaración, o por lo menos ella no se dejará guiar por ello. Al respecto del comunicado que solicitan haga la comisión para deslindarse, considera que cada comisión tiene un mandato y no se puede ir más allá de ese mandato, pero sugiere se pueden deslindar cada uno en éste Consejo. Pide que la responsabilidad de la supuesta acción de una persona no recaiga como castigo para toda la Unidad Azcapotzalco.

El Dr. Sergio Cámara manifiesta su disgusto con lo que refleja la entrevista y no le queda claro por qué no ha existido un desmentir por parte del Rector General. Considera hubiera sido bueno contar con una disculpa o aclaración y cree que como órgano colegiado pueden manifestar su inconformidad. Más allá de ello no cree exista una injerencia en el proceso actual, porque como órgano de la Unidad Azcapotzalco deben mostrar su fortaleza y unidad, diciendo que en lo que les corresponde, se autogobiernan y que un dicho no cambia el proceder del órgano y de la comisión en particular. Considera que en el pronunciamiento deberán ratificar la independencia con la que la comisión y el órgano se han conducido, y que no van a permitir que más allá de esas declaraciones, el Rector General, intervenga más en el proceso. Cree no deben darle más protagonismo al Rector General del que ya asumió, por ello lo que tienen que hacer es, fortalecer el proceso hablando de la independencia con la que esta Unidad se está conduciendo y mostrar el disgusto por hacer pública esa información que ignora de dónde provino.

El Mtro. Rogelio Herrera platica una anécdota personal, y menciona que, aunque Berenice dijo que los dichos no los pueden conducir, por un lado, Reyes Heroles afirmaba que forma es fondo, y, por otro lado, hay un dicho que a él le gusta, la mujer del César no sólo debe ser virtuosa sino debe parecerlo, y de acuerdo a ello, él pidió se le tratara igual que a los demás profesores, pues no quedaba claro si él había fallado en su trabajo como docente o no. Esto viene a colación porque no está de acuerdo que el Rector General soslaye la publicación y mucho menos que no la desmienta, además de que no debía saber esa información, y mucho menos comentarla. Hablando de que la información del Consejo es pública, pregunta si el Dr. Peñalosa no estaba enterado que se trataría un punto, en ésta sesión, al respecto de la declaración que hizo, y si estaba enterado, porque no tuvo la gentileza o la lucidez para hacer llegar un simple comunicado a la Unidad, a la Oficina Técnica en donde declarara que no hizo tal declaración. Él considera, a diferencia de algunos miembros del Consejo, que, si hizo esa declaración y eso es una falta inadmisible, por ello cree deben sacar el comunicado a la Junta Directiva solicitándole que tome cartas en el asunto.

La D.C.G. Dulce María Castro le parece que las argumentaciones parecen desestimar las palabras de alguien, sin embargo, quiere retomar algunas palabras, pues no deben permitir que el Rector General intervenga más en el proceso. Ella en particular, secunda la propuesta del Dr. Isaac, en el sentido de solicitar la intervención de la Junta Directiva en el respeto al régimen de facultades expresas. En el mismo tenor, quiere pedirle al pleno leer el artículo 15 de la Ley Orgánica y el artículo 36 del Reglamento Orgánico, donde se define que el Rector General es el representante legal de la Institución, y la lógica más general les diría que es alguien reconocido por la ley, alguien que actúa y representa a otros. Dice se puede hablar de una filtración de información o bien pueden hablar de tráfico de influencias, de un uso indebido de información. Coincide en que el Rector tuvo tiempo para hacer una aclaración, y no lo hizo. Hace una lectura de una nota durante el proceso anterior, donde la Rectoría hizo una declaración negando se hayan violentado a alumnos por protesta, finalizando la nota: "… la UAM reafirmó que se están llevando a cabo acciones en el marco de las competencias de cada órgano colegiado o personal para que el procedimiento de elección concluya en el menor tiempo posible". Considera las competencias se olvidaron en este caso. Como ya lo han

mencionado algunos consejeros sobre el diálogo, le parece bien dialogar, pero recuerda que en múltiples ocasiones se le ha pedido al Rector General algunas aclaraciones y algunas no han sido contestadas. Recuerda una entrevista que les otorgó el Rector General a ella y algunas compañeras del órgano, y menciona que él les comentó que no le gustaba venir a la unidad, que le incomodaba venir para acá, por ello con esos antecedentes difícilmente se podrá dialogar. Quiere recordar a los integrantes del pleno que el RIOCA marca las competencias de las comisiones e implícitamente la secrecía a la que están sujetas, así mismo que el representante legal tiene que ser garante, también se habla del momento en que se sabe si los aspirantes cumplen con los requisitos legales y que es justamente en ese momento que el Rector General interviene, no antes. Teniendo todos estos elementos, comentados de distintas formas, considera que pretender minimizar una declaración del representante legal, le parece bastante desafortunado. Insiste en secundar la propuesta del Dr. Isaac en el sentido de que sea la Junta Directiva quien intervenga y evidentemente esta intervención tiene una connotación muy particular, pues tendrá que valorar y para lo cual no es necesaria la intervención de ningún órgano colegiado.

La Fís. Luisa Gabriela del Valle concuerda con lo dicho por el Dr. Cámara con buscar fortalecernos, buscar el protagonismo, etcétera, sin embargo, dice no pueden soslayar ni olvidar de lo sucedido. Habla, ampliamente, de una respuesta de transparencia, del cual llega a la conclusión que el interés público es tener certeza jurídica en torno a un proceso de designación, pero, sobre todo, del manejo de la información que en ciertas fases de un proceso se deben de preservar de acuerdo a la Legislación de la UAM y respetar los tiempos marcados, pregunta si el Dr. Peñalosa respetó los tiempos marcados. Después habla de las famosas irregularidades que después se volvieron incumplimientos, llegando al punto 14 donde el Rector General le dice a la Junta Directiva que no observó el régimen de desconcentración funcional y administrativa y el principio de facultades expresas. Ahora este mismo párrafo ellos lo hacen suyo pues opinan el Rector General no observó el régimen de desconcentración funcional y administrativa y el principio de facultades expresas, y considera que con ello pone en riesgo esta convocatoria, los datos, la transparencia, lo actuado por cada órgano, etcétera, y le dice al Dr. Cámara que si quieren tener fortalezas pues no debería el Rector General ponerlos en esa tesitura. Considera deben actuar en consecuencia, asegurando que el Rector General violentó las normas. Coincide con el Dr. Isaac en que deben solicitarle a la Junta Directiva que haga lo conducente. Hacer un posicionamiento y un extrañamiento, pues no aplicó la Legislación y no dejó que el Consejo aplicara sus facultades expresas.

El Ing. Luis Cabrera dice se han escuchado intervenciones con un contenido interesante, y si se hace una sumatoria de ellos, llegarían a la conclusión de que se ha analizado totalmente el problema. La intervención del Dr. Acosta está englobada en una propuesta que no ha escuchado alguna contravención contra ella. Respecto a la parte final del punto 5, propone dirigirle a la Junta Directiva un escrito en los términos que, en un momento dado, se pueda decidir por el pleno. Sugiere hacer una síntesis de todos los argumentos en pro y en contra que se han dicho al respecto. Él puede ver dos posiciones, las que aceptan que existe un problema creado por el Dr. Peñalosa y otra que es la nueva liga que él llama "ya supérenlo".

Dice se han señalado una serie de descalificaciones para el ya supérenlo que son de llamar la atención. La descripción amplia y precisa, hecha por otro consejero, sobre corrupción considera es el punto medular de lo que está sucediendo. Recuerda que la discusión para la convocatoria para la formulación de la lista duró varios días de sesión, y han sido señaladas cuestiones que tienen que ver con omisiones que ya están en un proceso fuera de la Universidad en términos de tribunales colegiados, afirma no son ministerio público y no son quien para hacerle acusaciones al Dr. Peñalosa ni para evaluar al reportero o al periódico, pero considera que lo que sí es un hecho es la supuesta declaración del Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro y es lo que debe hacerse de conocimiento con las consideraciones que éste Consejo considere pertinentes y oportunas para comunicárselo a la Junta Directiva, eso cree es lo importante. Considera muy adecuada la posición del Dr. Acosta, y lo único que no estaría de acuerdo con las propuestas del Dr. Acosta, es invitar al Abogado General, pues para él, los dos son uno mismo. Solicita consideren si se acuerda dirigir un escrito a la Junta Directiva planteándole de manera sintética lo aquí expresado y que el pleno apruebe el contenido, para avanzar en esa dirección.

El Dr. José Raúl Miranda dice que ante la historia vivida por el Consejo no se puede minimizar cualquier irregularidad. Menciona que las irregularidades que ellos vieron como una peccata minuta que sin darles valoración suficiente y fueron sumando, pone un ejemplo y dice no pueden minimizar ninguna de estas cosas pues es una bola de nieve que los va a arrastrar. Coincide en que se le va a dar peso pues se le dé bien, pero no les compete al Consejo ni mandarlo llamar, ni juzgarlo, ni nada. Es la Junta a quien le compete, ellos deciden, el Consejo sólo debe quitar la irregularidad para darle certeza al proceso. Enfatiza que estas irregularidades fueron suficientes para desvirtuar un proceso. Pide al órgano sean sensibles y asuman ese compromiso que tienen para sacar al Rector de la Unidad Azcapotzalco. De acuerdo a las facultades expresas, dice le compete a la Junta decidir, por ello deben dirigir su redacción a ella para que a la vez haga lo conducente, así el Consejo habrá librado ese escollo.

Srita. Bianca Valentina Ramírez:

> *“Gracias, quisiera que mi intervención fuera pide circunstanciada y solicitar la palabra para el Dr. Nicolás Domínguez. Bueno, aquí he escuchado varias cosas. Creo que varios compañeros coincidimos en el hecho de que es necesario generar un documento hacia la Junta Directiva, donde, de acuerdo a sus facultades se revise también lo que está haciendo el Rector General. Creo que, aun así, dadas las circunstancias, es necesario, yo lo llamé pronunciamiento, algunos están diciendo que se podría hacer o eximir, precisamente de la filtración de información o precisamente de los dichos aquí, de las declaraciones del Rector General o de lo que se puso en el artículo de La Jornada, y me parece totalmente pertinente. Algunos compañeros consejeros dicen que, si otra vez vamos a volver a lo mismo, regresar el proceso, bueno yo nada más comentaría, estamos iniciando el proceso, porque el proceso está en la convocatoria y ni siquiera estamos en el paso, ni siquiera se han dado a conocer los aspirantes y ahorita ya hay una*

irregularidad, no la cometimos nosotros. Entonces tampoco me parece que el Consejo tendría que hacer un deslinde porque no es todo el Consejo quien tiene la información, sino es una comisión que se votó a partir del Consejo y es la Oficina Técnica, o sea, los únicos que tienen conocimiento de esta información, son dos instancias, esta comisión y la Oficina Técnica, no hay más. Todos los demás si estamos enterados de alguna cosa, en realidad no tendríamos por qué. Entonces ellos si tiene la certeza de cuál es la información, simplemente es un deslinde porque creo que vale la pena dadas las circunstancias, precisamente decir nosotros pues hemos guardado la secrecía, la información de los datos personales, todo esto que debiera ocurrir. Entonces no está de más. Pedirle nuevamente diálogo al Rector por medio de un oficio, me parece insustancial, varias veces lo hemos hecho, no nos ha contestado, e incluso, una servidora se ha presentado al Colegio Académico a hacer varios cuestionamientos en una idea de intercambio, tanto con el Colegio como con el Rector, y el Rector aun estando de frente y aun haciéndole los cuestionamientos de frente, simplemente no responde, y es como si no se le hubiera preguntado nada, porque así nos trata en Colegio, a todos los que no somos miembros de ese órgano nos trata como si fuéramos de segunda o hasta de tercera, porque si por él fuera muchas veces no nos hubiera otorgado la palabra. Algunas veces hemos tenido que insistir, precisamente para que se nos conceda y para que se nos logre escuchar. Entonces creo que ya no es ese el momento también tenía conocimiento como para poder haber enviado algún documento donde él también hiciera una aclaración sobre estos puntos que íbamos a tratar el día de hoy y tampoco lo hizo, entonces tampoco lo podemos eximir en la participación de la designación del Rector porque es la segunda, es el segundo órgano que interviene, primero es el Consejo Académico formando la quinteta y luego viene el Rector General formando una terna, entonces no lo podemos sacar para la designación, la Legislación lo contempla, pero lo contempla precisamente después de una quinteta y aquí pareciera que el Rector General quiere nuevamente tener un control e intervenir desde el principio porque si recordamos en el pasado proceso, done salió designado el Dr. Roberto Gutiérrez, a partir de la convocatoria de Colegio se le pasaron todos los aspirantes, se hizo una comisión, a partir del Colegio, la cual simplemente pasó a todos a manos de rector y no hubo una quinteta, porque nos suprimieron como Consejo Académico. Entonces pareciera que su intervención en esta ocasión es la misma, pareciera que nuevamente quiere tener el control desde el principio en lugar de respetar las facultades de cada órgano. Entonces me parece que ya no estamos para llamados, hay instancias a las que podemos recurrir, ahorita ya se está diciendo cuál podría ser el mecanismo, algunos ya mencionaron como podríamos darle salida, y que ahí se delibere y que ahí se vea, y ahí tendrá que responder el Rector General y entonces no tendremos que ser nosotros. Pero a mí si me preocupa la parte de la convocatoria porque, aun así, aunque aquí varios digan que no, pues ya se manchó el proceso, y se manchó por una intervención de un tercero que no tenía por qué intervenir, que pudo haber respetado. Ahora también varios compañeros han dicho necesitamos ya un Rector, en algún momento nosotros mismos dijimos es urgente que ya se nombre un rector y por alguna razón buscaron los mecanismos para que los

Secretarios de Unidad en funciones firmaran los títulos, manejaran el presupuesto, hicieron todo para que pudiéramos estar sin rector el tiempo que fuese necesario, claro ¿cuál es la problemática que ahora se enfrenta?, es una problemática de legitimidad porque el Secretario, en efecto, está haciendo las funciones de Rector, pero no tiene la legitimidad necesaria para estar ocupando ese cargo porque no pasó por el procedimiento que está ahí en la Legislación Universitaria. Entonces, pues tengamos cuidado porque en otros momentos han dicho que quienes estamos, o bueno nos han querido culpar de orillar a la Universidad precisamente de exponerla y quienes la han expuesto han sido quienes en reiteradas ocasiones han violado la Legislación, han ostentado cargos sin legitimidad y lo siguen haciendo hasta el día de hoy, y lejos de regresar, precisamente para que pudiéramos encontrar el cauce y seguir, y evitarnos esta confrontación, parece que seguimos en la misma. Entonces ahorita hay una forma de hacerlo y lo único que es, es exponer ante la Junta Directiva, no más, ya ellos decidirán y darle a conocer a la comunidad universitaria que, pues por lo menos el Consejo Académico de Azcapotzalco está atento, y claro que le interesa lo que aquí se está discutiendo y los miembros de la comunidad en Azcapotzalco. Aunque sabemos que lo que está sucediendo hoy no solamente nos perjudica a nosotros como Unidad, sino a toda la Universidad porque igual puede pasar en cualquier otra Unidad. Entonces bueno, lo dejaría hasta ahí, gracias".

La Dra. Ma. Margarita Alegría le parece que nadie ha hecho una defensa del Rector General, y que en varias intervenciones se señala que es un punto de vista propio, y el de ella también. Respecto a lo dicho por el Ing. Cabrera: "la supuesta declaración del rector", y así se puede tomar como una suposición, por ello considera deben escuchar al rector. Dice que en caso de que exista esa violación, el rector tendría que reconocerlo y buscar la solución. Pone el ejemplo de las dictaminadoras de recursos, y dice que se repone a partir de la violación, por ello no está de acuerdo en que se diga que la convocatoria ya no es válida, o que el proceso ya está manchado, ella opina que en este caso aplicaría tal vez que se volvieran a inscribir, pero no aplicaría la modificación de la convocatoria. Si se decide enviar algún comunicado a la Junta Directiva, dice vayan pensando en esas cosas pues en algún momento aquí se planteó también la destitución de la junta Directiva.

La Dra. Marcela Suárez dice estar de acuerdo con algunas posturas, sobre todo con la del Dr. Isaac y varios que la han antecedido, en lo referente a las graves faltas del Rector General. Considera el asunto no se limita a la falta de probidad, pues mintió o no aclaró que no era cierto lo dicho por La Jornada, o ya está pre controlando un proceso. Considera el asunto va más allá, pues hay perjuicios aledaños, ha violentado al Consejo Académico y ha manchado la convocatoria, pues tiene irregularidades graves por las que puede ser impugnada. Cree el tema no se basa en el arrepentimiento o disculpa del rector, pues la falta es muy grave y, por tanto, ineludible e inaceptable. Por ello está de acuerdo en plantear el tema ante la Junta Directiva pero no solo para hacerle un extrañamiento, el asunto es tema de remoción con una convocatoria llena de irregularidades que debe limpiarse.

Considera es un problema crónico y debe plantearse una solución distinta. Pide la palabra para el Dr. Nicolás Domínguez.

La Secretaria en funciones de Presidenta pide se manifiesten a favor de otorgar la palabra al Dr. Nicolás Domínguez, lo cual se aprueba por unanimidad.

El Dr. Nicolás Domínguez respecto de la sesión pasada, comenta como primer punto que el Ing. Luis Cabrera mencionó que la Secretaria debía pasar lista, y a él le gustaría saber si se tenía que pasar lista o no; segundo es que Mario González Rubí hizo dos preguntas a la abogada y le gustaría que las contestara. Quiere informarle al Dr. Cámara que no tiene nada en contra de él, pero le parece muy atrevido, pues dio una cátedra de lo que es el verbo procurar, pero no es lo que dice la Legislación Universitaria y recomienda a los encargados que lean la Legislación. Dice están viviendo tiempos terribles, y quizá fue el resultado de la corrupción, de la impunidad, de la pobreza, de la ignorancia, y también es resultado del robo de los ductos de PEMEX y que el director estaba enterado. Comenta sobre que éste proceso lleva casi dos años y que el proceso iba bien, pero la Junta Directiva pico el ducto, enseña un documento que dice es irrefutable, de fecha 16 de junio de 2017 del Dr. Arturo Robledo al Dr. Salvador Vega y esa fue la picadura al ducto, violan la ley, el Dr. Vega les dice que están violando la ley y sigue explicando todo lo sucedido anteriormente con el proceso. También menciona sobre lo que respondió el rector general al cuestionar ante transparencia las 16 irregularidades, a lo cual respondieron que la información era reservada y ahora porque si hace la declaración de los seis aspirantes si también debería ser información reservada. Por ello considera que el rector ha violado la ley, es decir ha picado más el ducto en vez de componerlo, pero ahora se puede componer ese ducto, exigiendo a través de la Junta Directiva, que el Rector General asuma su responsabilidad. Habla de otro documento, Análisis Normativo del proceso para nombrar rector de la Unidad Azcapotzalco, hecho por el Abogado General, donde escribió cómo arreglar el ducto y el rector no lo dio a conocer completo, manipuló la información violando la Ley de Transparencia. Dice que el Dr. Acosta y otros han sido claros en su participación, la unidad tiene la capacidad para arreglar el ducto, pide se arregle, se lea la información y no sean ignorantes. Se le hacen cuestionamientos a la Junta y responde que no tiene por qué responder, por ello pregunta porque permiten esas cosas en la universidad y que cada uno debería pedir que se cumpla la ley. Ahora habla del nombramiento del Dr. Roberto Gutiérrez, de su falta de probidad al tener dos empleos al mismo tiempo y al nombrar a la prima del Rector General Coordinadora General de Desarrollo Académico. Continúa hablando de la declaración del Rector General sobre el número de aspirantes, y menciona que a la mejor ya estaba pensando en quien podría dar un puesto a otro de sus parientes allí, y preguntar nuevamente por qué se permite esto y si no les da vergüenza actuar de esta manera como en otras instituciones nefastas de México. Afirma que el Dr. Peñalosa les vulnera, les avergüenza. Da lectura a un párrafo de un documento de la Mtra. Verónica Arroyo al Rector General, al respecto dice que esa misma pregunta ya se le había hecho a la Junta Directiva y no contestó, por ello no existe ningún documento al respecto de la cancelación del único proceso completamente legal que se ha llevado a cabo en el Consejo para el nombramiento del rector y asegura la terna existe pues no les han cancelado la entrevista, y les recuerda que esto sigue en los tribunales, aunque considera no debería llegar a los tribunales

pues son universitarios. Dice no se ha podido arreglar este problema porque no han pedido cuentas, no han pedido que se cumpla la ley, que se arregle el ducto, que se cumpla la ley. Piensa que existe toda la información para que se tenga una mejor solución al conflicto y en este caso lo planteó bien el Dr. Acosta, es la Junta Directiva quien deberá llamar a cuentas al Rector General. Platica de varios artículos del periódico La Jornada y el Rector General no replicó nada, pero en la nota de la reducción de los salarios si contestó. Pide arreglen el ducto pidiendo cuentas al Rector General, alguien que tenga las facultades para hacerlo.

La Sra. María Antonieta Peregrino cree que en toda esta discusión ve dos aspectos, en primera la declaración del rector y está de acuerdo se dirija el documento a la Junta. Y el segundo aspecto es que ella no cree que el proceso se haya manchado. Dice que, como miembro de la comisión, y como la Srita. Bianca lo ha pedido, ella si se deslinda, y sobre todo aclara que la primera reunión que tuvieron fue el 10 de enero y hasta ese día se enteró de la declaración del Rector General y lo mismo les ocurrió a algunos miembros de la comisión, por eso piensa que el proceso no está manchado. Considera deben atender dos aspectos; la primera es la nota periodística y la segunda el proceso que debe seguir su curso. Ella se hace responsable de lo que ha dicho y ha hecho en la comisión, siempre será responsable de lo que ha votado y se aclarará en la comisión. Sugiere se haga un grupo de trabajo para que redacte el documento para la Junta, pues ya son muchas horas y considera no hay nadie que defienda lo indefendible.

El Mtro. Rogelio Herrera solicita el uso de la palabra para el Dr. Raúl Amezcua y pide tengan ya una definición sobre si se va a hacer un comunicado para la Junta y después pensar en un grupo de trabajo, como ya lo mencionó la Sra. Peregrino.

La Dra. Marcela Suárez solicita la palabra para la Dra. Guadalupe Huerta.

La Secretaria en funciones de Presidenta pide se manifiesten a favor del uso de la palabra de la Dra. Huerta, aprobándose por unanimidad. Comenta que antes está en lista el Profesor Raúl Amezcua y hace notar que ella también está en la lista para hablar, pero ha permitido el uso de la palabra de los demás intentando agotar todas las participaciones.

El Prof. Raúl Amezcua agradece al Consejo el uso de la palabra. Dice se discute una desafortunada declaración del Rector General, esto ha dado pauta a pensar en solicitarle a la Junta Directiva que proceda como deba ante este acto que tuvo el rector general. Pero él dice existen actos formales o actos administrativos de las autoridades, por ejemplo, la convocatoria, por el contrario, la declaración en una entrevista no es un acto formal administrativo, por lo que considera excesivo plantear lo que en el Consejo se ha propuesto: solicitar la renuncia del rector general. El opina que si se pretende hacer un comunicado debería ser a la comunidad en general. Comenta como aclaración que la inscripción de los aspirantes es mañana y será el Consejo quien califique a los aspirantes. Sobre un comentario de un dicho por él: "cosa juzgada", quiere aclarar que no es en esos términos pues al contrario él dice que existe un amparo en curso y que, en caso de resultar favorable, se deberán tener los elementos suficientes, para ahí sí, solicitar la renuncia del rector.

La Dra. Guadalupe Huerta dice le hubiera gustado escuchar todas las intervenciones. Considera que llegar a un puesto por azares del destino puede provocar no conocer a la universidad y por ello decir que tienen un rector general externo, pero ella aclara que no es externo y es parte de la institución, y por ello pide la gente que está en el pleno debe conocer más la Legislación para poder decidir sobre la base de un conjunto de razonamientos y de conocimiento de la misma. Respecto a lo dicho por una persona sobre el desconocimiento de la nota, ella considera que el hecho de desconocerla no implica que no existe y mucho menos los exime de tener un análisis de la misma. Ella diría que esto es inédito en la institución, estar dos años sin rector. Dice esta es como en las dos versiones que hablaba Marx, la primera una tragedia al hacer una consulta privada a un buffet privado violando flagrantemente la autonomía universitaria por parte del Dr. José Luis Váldes Ugalde y sí que fue una tragedia, cuando un grupo, encabezado por el Dr. Oscar Lozano Carrillo, se presenta ante la Junta y dice que hubo algunas violaciones al proceso y el Dr. Váldes Ugalde le hace una consulta a su amigo abogado de un bufete jurídico, y todavía le paga. Y la segunda es una comedia porque el Rector General era el principal obligado para hacer que el proceso siguiera su curso normal, a pesar del amparo que existe, y el cual, de ser concedido cree se haría un ridículo mayúsculo para la UAM. Pide piensen un poquito en eso. Dice el rector suspendió el proceso anterior con el argumento de 16 faltas y considera hoy, él ya cometió una falta y fue una falta grave que anula el proceso, aunque digan que no está manchado este proceso, ella considera que el llamado a cumplir la Legislación no la cumplió. Lo que más le preocupa es seguir por el mismo camino y dice deben ser un ejemplo respecto de lo que pasa en el país, y no lo son. Asegura a la próxima, venir con sus alumnos para que escuchen las argumentaciones que se hacen, para que vean como se habla de la Legislación en un sentido y luego se modifica, y cuando conviene, al pie de la letra. Habla de recursos brindados a estudiantes y profesores, plazas dadas a esposas, amigos, hijos, etcétera y lo cual llega después a reducción de presupuesto y piensa esa reducción debería de ser solo para quien gasta mal o ejerce mal el presupuesto, pues ella sin gastar un solo peso de la Universidad está en el Sistema Nacional de Investigadores. Los invita, pues están obligados a cuidar la institución, sino quién lo va a hacer y después se estarán quejando de la falta del cumplimiento de la legalidad en esta universidad pública, que debería servir de ejemplo.

Ing. Mauricio Aguilar:

> *"Retomando la propuesta que había hecho en un, hace aproximadamente unas tres horas, respecto a la solicitud que se le tiene que hacer a la Junta Directiva, tengo aquí una propuesta de, es muy, no está nada, tan amplia, no tardaré mucho en leerla y si creo que es, eh desacuerdo un poco con lo que decía el Profesor Amezcua de que tiene que ser a la comunidad en general, si pero uno le tiene, entendemos que en esta Universidad le rindes cuenta a la persona que te eligió, o sea, los rectores a la Junta Directiva, los directores de división al Consejo Académico y los jefes de departamento al Consejo Divisional. Por eso la propuesta es que sea hace a la Junta Directiva, y en específico sería: Solicitar a la Junta Directiva que con base en el artículo 11, fracción I de la ley Orgánica, inicie el proceso de remoción del Dr. Eduardo*

Abel Peñalosa Castro como Rector General, en virtud de haber violentado los acuerdos de la Sesión 447 del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, motivado por el artículo 76 del Reglamento Orgánico que a la letra dice: "los titulares de los órganos podrán ser removidos cuando alguien deje de cumplir con algunos de los requisitos señalados para ser designados órganos de la universidad". Aunado a la transgresión del artículo 3°, fracción I de la Ley Orgánica que dicta el régimen de desconcentración funcional, esto es, adjudicarse el rector general, se adjudica facultades propias y exclusivas del Consejo Académico, en específico del artículo 41, fracción XVIII del artículo 41.1, el primer párrafo, estos artículos en específico hablan de la facultad en exclusiva que tiene el Consejo Académico para dar a conocer, bueno la comisión del Consejo Académico, para dar a conocer la lista de los aspirantes. por eso es la propuesta de solicitar a la Junta Directiva, porque hay que ser honestos, las, si no recuerdo, tres ocasiones en que este pleno ha acordado pedirle a la Junta Directiva que responda, nos han dejado en visto, o en alguna ocasión nos recibieron, pero en esa ocasión la Dra. Marcia nos cortó la, Marcia Hiriart a los diez minutos, quince minutos nos cortó la comunicación y ya, nos invitaron amablemente a salir. Por eso la propuesta es solicitarle directamente, como que sea un acuerdo de éste Consejo Académico, solicitar a la Junta directiva que con base en eso se empiece su proceso de remoción, el Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro. Si bien es cierto, creo que en la historia de la universidad nunca había pasado, creo que adjudicándome una frase que por ahí dijeron: "para problemas extraordinarios soluciones extraordinarias" : Si bien es cierto en esta universidad nunca había pasado tanto cinismo, tanta prepotencia y tantas violaciones a la Legislación porque el Colegio contó 17 y nosotros aquí en algún momento contamos 35, 35 desde que terminó el Dr. Romualdo López Zárate su mandato, su rectoría, desde ese momento hasta la última convocatoria llevábamos 35 violaciones a la Legislación fundadas, todas, cada una de ellas las fundamos, entre, lo comentamos alguna vez. Por eso creo que es de suma importancia que este Consejo Académico le haga frente a la prepotencia, y al autoritarismo del rector general porque, digo a menos de que me equivoque, estoy casi seguro que, si se vota a lo mejor el rector general, pudiera, estoy bajo un supuesto, pudiera pensar que no va a pasar el punto de esta remoción. Por eso mi pertinencia, y si quisiera que esta .... y como no ha acabado mi participación todavía quiero pedir que esta participación haya sido circunstanciada o que sea circunstanciada esta participación. Y esa es mi propuesta final, la solicitud y yo creo que en el mismo ámbito, lo que decían algunos consejeros, sacar un pronunciamiento, como decía a la Junta Directiva y también a la comunidad, porque la comunidad tiene derecho a saber por qué llevamos 18 meses sin rector, algunos seguimos diciendo que son 18 meses porque el Dr. Roberto Gutiérrez no salió de la quinteta de este Consejo Académico, por eso decimos que llevamos 18 meses sin rector, y la comunidad de la UAM Azcapotzalco, y la comunidad de la UAM en general, tiene todo el derecho a saber qué es lo que está pasando. Gracias".

La Secretaria en funciones de Presidenta dice no tener a nadie más en la lista y quiere comentar que ella también se vio sorprendida cuando leyó esa declaración del Rector General. Les recuerda que en la última sesión ella pidió un voto de

confianza para que la comisión empezara a trabajar en enero precisamente para abatir las suspicacias que pudiera dejar un proceso de comisión abierto. Ella también se pronuncia al respecto y ahora además ve en diferentes declaraciones que se cuestiona también el trabajo de la Oficina Técnica del Consejo y obviamente se hace el cuestionamiento por remover a las personas que antecedieron a esta oficina por falta de probidad. Esta dispuesta a aclarar sus dudas al respecto, pero pide sea fuera de sesión. Asegura la Oficina Técnica ha sido confiable, y al igual que ella, tal vez inexperta en las cuestiones políticas, pero nunca malintencionada y confía en su absoluta probidad. Deja esto como testimonio, ha trabajado con la Lic. Guadalupe Díaz, es la primera vez que trabaja con la Lic. Mayra Rivera, confía en las dos. Si el Consejo está de acuerdo en que se haga el pronunciamiento para el Rector General, ella también está de acuerdo.

La D.C.G. Dulce María Castro particularmente cree que no han entrado en discusión de un pronunciamiento, ya existe una propuesta. Dice se ha comentado la pertinencia de hacer un escrito a la Junta Directiva que no tiene la cuestión formal de un pronunciamiento, pero hay una propuesta para un escrito hacia la Junta haciendo una solicitud concreta y que de ahí deberían partir. Cree importante, teniendo en cuenta las consideraciones de los demás miembros del Consejo, dar celeridad dado que se dará a conocer la lista de aspirantes que hayan cumplido con los requisitos exigidos por la Legislación. Se suma a la propuesta que acaba de hacer el Ing. Aguilar y recuperar la idea del Dr. Isaac en el sentido de hacer un comunicado para la comunidad universitaria manifestando lo que se ha discutido en la presente sesión.

El Ing. Mauricio Aguilar concuerda con la diseñadora sobre el pronunciamiento y pregunta cómo obtuvo el rector general la información. Dice que la comisión tuvo la decencia de no decir nada pues no se había reunido y no tenía esa información, por eso la pregunta a la Presidencia de qué manera pudo haber obtenido el rector esa información y afirma sería mucha la casualidad que en verdad fueran seis los aspirantes. Pregunta nuevamente por qué si existe un órgano, un lugar donde se dio la información, cómo obtuvo el rector la información pues se busca la transparencia y lo que han pugnado. Considera que si se le hace la pregunta de manera formal al Rector General no va a contestar, por eso mejor prefiere sea la Presidencia del órgano o algún miembro de la comisión.

La Secretaria en funciones de Presidenta dice que, si la pregunta es directa para ella, desconoce de donde obtuvo la información el Rector General.

El Dr. Marco Ferruzca pide al Dr. Isaac repita lo que planteó porque solo hay una propuesta. También recuerda que el Ing. Cabrera, que no está en la sala, hizo la observación al respecto de no poderle pedir la renuncia al rector, no obstante, se podía emitir un comunicado a la Junta Directiva pidiéndole una explicación y, en su caso, tome las medidas conducentes, la renuncia o cualquier otra cosa. Dice repetir sólo lo que cree haber escuchado.

El Dr. Isaac Acosta afirma que el Dr. Marco escuchó bien. Dice existen diferentes puntos de vista de cómo debería proceder la Junta frente a lo que algunos consideran una irregularidad que violenta la autonomía de éste órgano en cuanto a

su convocatoria. Considera el Rector General es responsable ante la Junta Directiva y que tal como, lo decía el Ing. Cabrera, si mal no interpreta, corresponde a esa instancia tomar las decisiones, si hay lugar a una sanción y qué sanción. Lo que él dijo es que no sería conveniente pasar por alto el hecho y no proceder de la manera adecuada.

El Mtro. Rogelio Herrera ha notado que algunos miembros del órgano concuerdan en que la acción del Rector General es algo que no se puede pasar por alto, que a la instancia que deben dar conocimiento de esta irregularidad es a la Junta Directiva y sólo existe una diferencia de matiz sobre cuál es la manera en que debe hacerse del conocimiento de la Junta Directiva que el órgano considera que el rector ha cometido una irregularidad que no debe soslayarse. Considera que se puede votar si están de acuerdo en el comunicado hacia la Junta Directiva, y si fuera afirmativo podrán formar un grupo de trabajo para la redacción de la propuesta y después ser votada en el pleno.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez retoma un poco de las últimas intervenciones, y dice que en un acto de buena fe parten de la información que dan los miembros de la comisión, por ello considera no está de más se ponga por escrito, tanto de la comisión, de la oficina de la secretaría y de la oficina técnica, lo que acaban de decir en palabras, que no fue de ahí donde se filtró la información y que han actuado de acuerdo al mandato que se les otorgó o apegado al manejo de la información.

La Secretaria en funciones de Presidenta dice que esto que menciona ya quedó asentado en el acta.

El Sr. Mauricio Aguilar refiere son dos propuestas las que hizo, el comunicado o pronunciamiento y la otra es el escrito de la Junta Directiva, esto es con la finalidad de solicitar a otro órgano colegiado inicie un procedimiento.

La Secretaria en funciones de Presidenta recuerda que el Dr. Isaac hizo tres propuestas. Pide las mencione nuevamente pues ya pasaron muchas horas.

El Dr. Isaac Acosta dice que lo que él propuso concretamente es hacer una solicitud a la Junta Directiva para que llame a cuentas al rector. En segundo lugar, propuso se haga un pronunciamiento dirigido al rector manifestándole el malestar del Consejo Académico por la declaración de la fecha referida. Y en tercer lugar propuso un comunicado dirigido a la comunidad, principalmente a la comunidad de la Unidad Azcapotzalco buscando dar certidumbre con respecto a los malentendidos que la situación haya podido generar y reivindicando que el Consejo está comprometido con la legalidad del proceso y seguirá vigilante de que así continúe.

La Secretaria en funciones de Presidenta comenta son similares a las propuestas de Mauricio y del Dr. Isaac.

El Sr. Mauricio Aguilar dice que el segundo punto no es lo mismo, pues la diferencia específica es que él propone empiece el procedimiento de remoción, argumentando que si lo hace o no es distinto.

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona existen tres propuestas y le pregunta al Dr. Isaac si coincide con lo solicitado por Mauricio Aguilar, como no es así, dice se tienen cuatro propuestas.

El Lic. Miguel Pérez considera hay dos propuestas que coinciden en algunos puntos, pero la diferencia es radical, una propone la Junta llame a cuentas al rector general y la otra es que se inicie el proceso de remoción. Los comunicados hacia la comunidad y el pronunciamiento al rector general son coincidentes en ambas propuestas.

La Secretaria en funciones de Presidenta explica que así mismo lo entendió ella.

El Mtro. Rogelio Herrera pide hagan un acto de reflexión. Comenta se están manejando una "n" cantidad de propuestas, pero el órgano podría no aprobar ninguna, pues no deben buscar primero los elementos comunes. Dice hay una que no tiene dificultad, sólo de redacción, y es un comunicado a la comunidad universitaria, en particular a la Unidad Azcapotzalco. La siguiente propuesta es sobre el comunicado hacia la Junta Directiva, pero por las opiniones, deberán definir si hay o no comunicado, pues ya están haciendo las dos propuestas y aun no se define si es aprobado o no. Después de aprobado deberán definir en qué términos se hará.

La Secretaria en funciones de Presidenta pide puedan redactar los puntos para que quede más claro el trasfondo de sus propuestas y así votarlos más fácilmente.

El Ing. Mauricio Aguilar dice, de las tres solo en una hay un consenso. Por ello, el considera se debe votar primero si hay comunicado o no, si lo hay se votan las dos propuestas, y luego el comunicado dirigido al Dr. Peñalosa y así.

La Secretaria en funciones de Presidenta insiste en que podría ayudar mucho si trabajaran en la redacción de sus propuestas concretas.

El Ing. Mauricio Aguilar dice son dos comunicados y una propuesta de un oficio dirigido.

La Fís. Luisa Gabriela del Valle propone una comisión que haga estas tres propuestas, estos tres análisis. Considera se debe comunicar a la comunidad y al mismo tiempo se le pregunta al Dr. Peñalosa y eso no impide decirle a la Junta Directiva qué está pasando.

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona que su afán es aclarar cuáles son los puntos que van a redactar.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez dice entender que había una coincidencia de varios miembros del Consejo en dirigir un documento a la Junta Directiva, y de ahí surgen dos y una sólo expone lo sucedido y la otra donde se solicita su intervención con el procedimiento de remoción. Hay otro comunicado dirigido a la comunidad que no tiene mayor problema pues tiene consenso y es para darle certidumbre a la comunidad y definir si continúa el proceso de rector. El malestar hacia el rector le

parece que es un tercer punto, y puede ir en el mismo comunicado dirigido a la comunidad universitaria. Considera deben ir avanzando por puntos y sobre todo porque van en un mismo consenso, el matiz es lo que tendrían que discutir.

El Dr. Isaac Acosta considera posible que pueda haber un consenso en torno del pronunciamiento dirigido a la comunidad. Cree que la propuesta sobre un pronunciamiento dirigido al rector general podría incluir estas observaciones que algunos integrantes hicieron con respecto a la necesidad de que él tiene que aclarar pues esto ha venido a contrariar, y a esto se refería con expresar un malestar. Y en tercer lugar está un documento dirigido a la Junta Directiva y considera eso es lo que debe votarse y después de ser aprobado deberán ver los términos. Observa no se contrapone su propuesta con la de Mauricio, sólo que en la de Mauricio hay una indicación de lo que pensarían debe de ser el proceder de la Junta, y desde su punto de vista, él solo pediría se tomen las medidas que consideren procedentes, pero no pueden pedirle la renuncia ni que se disculpe, pues eso le corresponde a la Junta Directiva. Dice que en su propuesta está implícito pues pide se actúa no solo que se entere. Considera lo que se tiene que votar es si hay pronunciamiento a la Junta o no.

La Lic. María Guadalupe Sánchez, respecto a lo dicho por algunos compañeros sobre estar de acuerdo, ella considera que en lo único que están de acuerdo es con enviar una solicitud al rector pidiendo informe sobre la declaración que hizo al periódico, pues no tienen la certeza de que hizo esa afirmación. No le gusta se tergiversen las cosas y por eso lo aclara. Dice sólo estar de acuerdo en preguntarle al rector si lo dijo y por qué lo dijo. Ella no cree haya un consenso pues ha escuchado que varios compañeros también tienen la misma postura. Propone que se envíe un oficio al rector preguntándole si hizo estas declaraciones y las razones que tuvo para hacerlas.

La Dra. Ma. Margarita Alegría se manifiesta en el mismo sentido que la Lic. Guadalupe que primero se hiciera la pregunta directa al rector y dependiendo de lo que diga, proceder, si se decide, hacer un comunicado a la Junta. Dice en ningún momento ha escuchado que se planteara la posible suspensión del proceso y si fuera el caso, ella no está de acuerdo.

La Lic. María Teresa Godínez igualmente, parte del punto de solicitarle una explicación al rector general, y una vez teniendo una respuesta, se atienda la situación. Si no fueran satisfactorias las explicaciones pasar a una solicitud ante la Junta de lo concerniente y en función de, tomar algún tipo de acción. Se une a lo dicho por la Lic. Guadalupe y la Dra. Margarita. Pide claridad en la redacción y comenta que con tantas propuestas se puede prestar a confusión.

El Dr. Sergio Cámara comenta sobre las tres propuestas: a la comunidad UAM Azcapotzalco, solicitud de aclaración al rector general y un escrito enviado a la Junta Directiva. El primer comunicado es el que a él más le convence y considera tuvo más consenso entre los integrantes del Consejo pues deben darle certidumbre a la comunidad Azcapotzalco que nadie interno o externo a éste Consejo Académico y a la comisión influyó en las decisiones tomadas. Hace la aclaración, que, si llamó al Rector General como alguien externo, se refería a que era externo a éste órgano

colegiado. Respecto al proceso de elección de rector dice todavía es algo interno en la Unidad y como tal nadie debe intervenir. En relación a los otros dos documentos él los ve excluyentes porque primero deben solicitar al Rector General una explicación y posterior a su respuesta ya pueden actuar con libertad. No considera impertinente se pueda enviar algo a la Junta Directiva solo para informar sin solicitar algún tipo de acción o solicitarle indague la situación. Concluye diciendo se puede avanzar con el comunicado a la comunidad UAM Azcapotzalco, y que deben pedir una aclaración al rector general mostrándole lo grave de lo declarado y las implicaciones que tiene.

El Ing. Luis Cabrera entiende que el discurso del Dr. Acosta quiere mostrar lo que piensa éste Órgano Colegiado a la Junta Directiva para que tome los acuerdos que consideren pertinentes. Pero si leen la Ley Orgánica y el Reglamento de la Junta Directiva, podrán darse cuenta que algo que la Junta cuida en su Reglamento es soportarse en la gran libertad que le da la Ley Orgánica en cuanto a la toma de decisiones en relación al nombramiento del Rector General y el nombramiento de rectores de unidad. Dice la misma Junta Directiva lo refleja con nitidez en el capítulo 5 de su reglamento y sobre todo en el artículo 19: "La Junta Directiva tendrá especial cuidado para que ninguna presión de los órganos o de intereses externos determinen sus decisiones". Hace un hincapié evidente de la absoluta libertad que le otorga la ley para sus decisiones, en especial en el nombramiento de rector general. Por esto mencionado, piensa que no se podría, de ninguna manera, mencionar el término de remoción o regaño o lo que gusten comunicarle a la Junta Directiva. Cree que la intención es manifestarle las preocupaciones que a este órgano colegiado le ha ocasionado la publicación de ese dicho, sea verdad o mentira, y si la Junta Directiva considera pertinente podrá dirigirse al Consejo para que se extienda, y si ese fuera el caso tendría que aplicar el artículo 22, que dice: "La Junta Directiva en el procedimiento de remoción del rector general o de rector de unidad dará un plazo de 10 días hábiles para que presenten pruebas y alegatos". Con respecto a lo dicho que ven excluyente el comunicado al rector, a la comunidad y a la Junta Directiva, cree es posible y en ese sentido, el considera que con un solo escrito bien redactado y engloba todas las posiciones aquí manifestadas, dirigido a la Junta y hacerlo público, sería suficiente. Solicita se discuta solamente si se hace un escrito dirigido a la Junta, en caso de aceptar se dirimiría qué es lo que quieren comunicar en ese escrito y posteriormente se puede formar una comisión con el cometido de que escuchen lo aquí mencionado.

La Fís. Luisa Gabriela del Valle cree que teniendo ya la propuesta del Dr. Isaac sobre lo que dirigirían a la comunidad y al Dr. Peñalosa, ya pueden empezar y al final lo que consideren dirigir a la Junta Directiva. Menciona que la Junta es autónoma y espera que después de exponerle el caso, la Junta deberá saber qué hacer. Menciona que el Rector General debe de estar escuchando lo planteado, la inconformidad, por ello pide retomen los puntos y comiencen a trabajar.

El Ing. Mauricio Aguilar retira su propuesta en aras de avanzar y se suma a la propuesta del Dr. Isaac.

La D.C.G. Dulce María Castro dice, como ya se ha comentado, un escrito a la Junta Directiva tendría que ser, solo sí se le solicita que actúe en consecuencia, pues si

solo es para informar no tendría la implicación que ha sido manifestada por algunos miembros del Consejo. Así mismo deberán saber de dónde salió esa información, pues la Presidencia ha dicho que ni de ella ni de la Oficina Técnica.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez comenta que aprobar la omisión y dejarlo así, es la base de la corrupción, algo de lo que ya habló el Dr. Nicolás. Considera en varias ocasiones se le han hecho llamados al rector, solicitándole les conteste dudas, dirigiéndose por los canales institucionales, sin existir respuesta. Por ello, ella está a favor de hacer un escrito donde se retome el extrañamiento, que no sólo comunique, sino que la Junta haga lo conducente y vea de qué manera puede solucionar este conflicto entre órganos. Dice varias ocasiones se le ha dado la oportunidad al Rector General de responder y nunca ha existido una respuesta, aun cuando ha sido de manera institucional. Considera que si se pretende cuidar el proceso es lo mínimo que puede hacerse.

La Dra. Marcela Suárez en el mismo tono que la Srita. Bianca, considera no se le debe preguntar al Rector si lo hizo o no, pues el hecho está. Dice no puede ser un solo comunicado pues a la comunidad solo sería informativo y se requiere otro tono para solicitarle a la Junta Directiva que actúe en consecuencia.

El Mtro. Rogelio Herrera cree recordar que lo solicitado por el Dr. Isaac es un comunicado a la Junta en donde se manifieste la inconformidad del órgano por la publicación y se le solicite que actúe en consecuencia. Considerando que Mauricio ya retiró su propuesta, dice deberían votar si se hace dicho comunicado o no, y luego ya basarse en la propuesta del Dr. Isaac para redactarlo.

El Sr. Jonathan Bermudez escucho otra propuesta en donde se le pedía al rector general, de forma institucional, que comunicara de donde obtuvo esa información, si lo dijo o de qué manera lo dijo, si fue una malinterpretación, etc. Pregunta si se tomó en cuenta esa propuesta o no. Pide seguir con los pasos, pues si el Rector General acepta haber hecho dicha declaración ya seguirá el siguiente paso que sería el comunicado a la Junta. Dice no saber si el Consejo tiene la facultad para pedirle a la Junta que se inicie un proceso, agradecería mucho le aclararan esto.

La Secretaria del Consejo en funciones de Presidenta dice entender es la misma propuesta del Dr. Isaac.

El Dr. José Raúl Miranda considera todo lo vertido son puntos de vista, no propuesta. Recuerda la primera terna tiene 17 meses y no ha contestado el Rector General, y a él le surge un dilema, si le mandan el comunicado al rector y pasan cuatro años y no responde, por ello dice no pueden ponerse en esa tesitura de esperar pues tienen el proceso en puerta y deben quitar cualquier elemento que pueda poner en riesgo. Esperar a que responda, hacer más sesiones, etcétera considera sería muy desgastante, por ello opina que, en la facultad de cada órgano, se puede mandar el escrito y la Junta en sus competencias actúe, pues el Consejo no le ordenará nada, sólo le dirá haga lo que considere pertinente.

La Secretaria del Consejo en funciones de Presidenta aclara que la Lic. Guadalupe Sánchez hizo la observación que podrían preguntarle al Rector General, pero lo hizo a modo de propuesta.

La. Lic. Guadalupe Sánchez hace la aclaración.

La Secretaria del Consejo en funciones de Presidenta da lectura a las participaciones pendientes y como están a punto de concluir las nueve horas de trabajo pide sean los proponentes quienes hablen en este momento para dar claridad a sus propuestas.

El Dr. Isaac Acosta explica que la intención sería emitir una comunicación a la Junta Directiva informándole de la discusión que se ha tenido respecto a las declaraciones del Rector en el periódico La Jornada y solicitarle tome las medidas que considere pertinentes, esa sería la primer propuesta y una comunicación dirigida al Rector General.

El Mtro. Rogelio Herrera hace una moción de procedimiento. Dice que de acuerdo a la propuesta se debe votar si se hace el comunicado o no se hace, pero dice se ha seguido interviniendo esto se va alargar y no van a avanzar pues siguen abonando y repitiendo los mismos argumentos. Por ello propone se vote si se hace el comunicado o no se hace.

La Secretaria en funciones de Presidenta dice estar de acuerdo y pasarán a la votación.

La Lic. María Guadalupe Sánchez hace una moción. Diciendo se aceptan las dos propuestas y se vota por una u otra.

La Secretaria en funciones de Presidenta pide se expresen uno por uno.

La Dra. Margarita Alegría considera existen dos propuestas: el comunicado a la Junta y la otra es una solicitud de aclaración al rector, y se vota por una o la otra.

El Sr. Mauricio Aguilar dice son cosas diferentes y no se puede vetar una u otra. Aclara que retiró su propuesta pues éste Consejo no tiene la facultad para pedir la remoción del rector.

La Secretaria en funciones de Presidenta propone votar si se hacen los comunicados y los términos se votan en la siguiente sesión. Dice cerrarán con estas cuatro participaciones pendientes y pasarán a la votación.

El Ing. Luis Cabrera apoya la posición que acaba de manifestar el Ing. Mauricio, se vota si se dirige o no un comunicado a la Junta Directiva, se vota si se dirige o no un comunicado al Rector General y se vota si se dirige un comunicado a la comunidad. Aclara que el punto seis intuye que de alguna manera la Secretaria de la Unidad va a tener que determinar información del rector.

El Mtro. Rogelio Herrera solicita no se gaste el tiempo para evitar la votación.

El Sr. Jonathan Amador Bermudez pregunta si se van a votar todas las propuestas, pues no se está mencionando la propuesta de la Lic. Guadalupe. Pide todas las propuestas se retomen y se voten.

El Dr. Sergio Cámara dice la votación propuesta de la Presidencia es sobre si se dirigía o no un comunicado a la Junta Directiva y considera eso no recoge lo discutido y las propuestas hechas hasta el momento. Lo mencionado por el Ing. Cabrera recoge mejor lo propuesto en el Consejo. Dice hay que darles prioridad también a cada propuesta. Adicionalmente propone que la propuesta dos y tres se consideren como excluyentes.

El Ing. Mauricio Aguilar hace una moción de procedimiento. Dice la propuesta de votación es de facto, pues si no deciden hacer un comunicado, pues no pasa, no tendría por qué existir una votación más.

El Mtro. Rogelio Herrera repite existen tácticas dilatorias, y llegarán al punto de pedir se vote sobre el derecho a votar o no. Explica hay tres posiciones que hay que votar y una de esas propuestas que él quiere que se vote en este momento es si habrá un comunicado a la Junta Directiva sí o no, las otras votaciones se irán dando.

La Secretaria en funciones de Presidenta dice ya se agotaron las participaciones y deben pasar a la votación, en donde por ende quedará expresado que se excluya o no, y posteriormente en qué términos. Pide se manifiesten a favor de dirigir un comunicado a la Junta Directiva, aprobado con 24 votos a favor, 6 en contra y 5 abstenciones. Pasan a la siguiente votación, dirigir un comunicado al Rector General, siendo aprobado con 32 a favor, 0 en contra y 4 abstenciones. Por último, pide se manifiesten para dirigir un mensaje a la comunidad, siendo aprobado con 33 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones. Ofrece una disculpa porque toda la semana está ocupada su agenda por las negociaciones, y pide puedan estar de acuerdo que la siguiente sesión sea el próximo lunes o miércoles.

El Ing. Mauricio Aguilar pregunta qué pasaría con el proceso, ¿si quedaría suspendido?, en caso de que estallará la huelga.

La Fís. Luisa Gabriela del Valle pregunta si podría ser después de la una, para no faltar a sus clases otra vez.

La Secretaria en funciones de Presidenta reitera la fecha que sería el 28 de enero a las 13:00 horas y al escuchar otra propuesta la menciona, 14:30 horas y la propone.

El Ing. Luis Cabrera responde al cuestionamiento de Mauricio, dice podría, bajo ciertas circunstancias, sesionar el Consejo Académico. Mencionando que en efecto lo concerniente a la convocatoria no se podría llevar a cabo.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara no se podría sesionar en periodo de huelga. Pide se manifiesten que la sesión de la siguiente semana sea a las 14:30 horas.

El Ing. Mauricio propone sea esta semana.

La Secretaria en funciones de Presidenta pide un poco de comprensión, explica es para no faltar a las negociaciones. Solicita se manifiesten, siendo aprobado por mayoría.

Receso.

Día 28 de enero de 2019

La Secretaria en funciones de Presidenta propone continúen la sesión en el punto 5. Menciona, se había acordado que los comunicados se dirigirían a la Junta Directiva, al Rector General y a la comunidad universitaria. Propone empezar la discusión para saber en qué términos pudieran ser estos comunicados para posteriormente formar grupos de trabajo que realizarán las propuestas.

El Mtro. Rogelio Herrera recuerda que el comunicado a la Junta tendría como base lo planteado por el Dr. Isaac y que sería labor del grupo de trabajo la inconformidad o desacuerdo con las declaraciones que hizo el Rector General en la prensa y que consideran contraviene sus reglamentos y solicitan actuar en consecuencia. Dice el segundo comunicado dirigido al Rector General sería en el mismo tenor manifestándole la posición que tiene el Consejo ante acciones que consideran inapropiadas. Y el tercero, es un comunicado dirigido a la comunidad universitaria en dónde manifestarían la posición del órgano académico ratificando que sus decisiones son autónomas y deslindarse de filtraciones. Opina no deben quedar así, pero lo mejor es formar los grupos de trabajo que afinen esto y finalmente el órgano modifique la redacción.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca dice su intervención va en el mismo sentido, proponer la formación de tres grupos de trabajo que trabajen a la par y después pudieran traer las propuestas para la discusión en este órgano colegiado.

La Dra. Ma. Margarita Alegría recuerda conforme al segundo comunicado, no era la intención reclamar al Rector General, sino más bien preguntarle si así fue exactamente su declaración.

La Fís. Luisa Gabriela del Valle ofrece disculpas pues discrepa de lo dicho por la Doctora Margarita porque no era el afán en este punto, pues ella cree en lo dicho por la Mtra. Verónica Arroyo, que la información no provino de ella ni de la OTCA, por ello considera deben saber de quién provino y por qué el Rector General se atrevió a poner en riesgo la convocatoria. Hace mención de varias frases, parte del discurso del Dr. Peñalosa en su toma de protesta, contrario a ello, curiosamente ahora dio una declaración que sólo le competía a este órgano, desconociendo el principio de desconcentración funcional y administrativa. Por todo esto, considera, y con todo respeto a la Dra. Alegría, no es sólo cuestionar al Rector sobre si lo dijo y cómo lo dijo, pues ha puesto en riesgo al Consejo.

La D.C.G. Dulce María Castro dice, si no mal recuerda, ya estaba aprobada la emisión de tres comunicados con tres receptores distintos, por ello considera la discusión debe avanzar en ese sentido y no regresar a algo que ya se aprobó. Por otro lado, partiendo de lo propuesto por el Dr. Ferruzca, el trabajo en paralelo de los grupos de trabajo y la sesión, considera es restrictivo dado que hay otros temas que están relacionados especialmente el punto 6. Retomando lo mencionado por la maestra Gaby del Valle, dice existen cuestiones normativas de la propia institución que tendrían que tomarse en cuenta como parte de la base de los comunicados y sobre tomar en cuenta el riesgo que implica revelar información de esta naturaleza. Dice algunos profesores han tenido la fortuna de ser recibidos por el Rector General y que podrían revelar cuestiones que se dijeron y de una forma malintencionada, pero tendrían responsabilidades y en esa lógica la ley debe aplicarse para todos, pues existen reglas, les gusten o no, todos tienen un contrato con esta institución, y aún es mayor al tener un cargo, pero que nadie debe estar por encima de lo que la Legislación mandate. Menciona que sí la maestra Verónica asegura que confía plenamente en la Oficina Técnica del Consejo Académico, cuestión que no sucedió con la oficina anterior, tendrían que saber cómo una información tan delicada se filtra. Pide que en parte del comunicado se exprese esta cuestión de que la ley es para todos, las normativas son para todos no importa que sea el rector general, un órgano personal, un estudiante, un trabajador, quien sea, nadie tiene privilegios pues no se está por encima de ninguna norma.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez menciona, de igual manera, que se han aprobado tres documentos y de igual manera considera el documento dirigido al rector no puede ir en términos nada más de preguntas, pues da la casualidad que sí son seis, y además el rector los llamó aspirantes, asegura esto no puede ser una especulación y deja en duda el proceso. Considera quedarse con un documento solo de pregunta es dejarlo fuera de la ley y mete en más conflictos a la Unidad Azcapotzalco. Menciona que además el rector describe a la Unidad como conflictiva. Considera hay muchos intereses, que existe la corrupción y pregunta por qué el Consejo tendría que abonar a que sigan existiendo este tipo de problemáticas. Dice deben revisar bien en que tono iría ese documento hacia el Dr. Peñalosa, pues considera debe ser un fuerte llamado. Pide la palabra para el Dr. Rubí.

La Dra. Ma. Margarita Alegría concretamente quiere decir que, si la información no salió de la Oficina Técnica, ni de la Mtra. Verónica y la Comisión no se había reunido cuando salió ese artículo, esto abona a que es una suposición, sin estar diciendo que qué casualidad. Pregunta de quién se está dudando si a ella le parece que todo es transparente, haya dicho lo que haya dicho el rector, no se puede negar el valor de la Legislación. Insiste todo puede ser una suposición y que no se puede hablar de filtraciones.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca dice todos han coincidido en tres puntos que es la visión de los comunicados, el primero iba muy orientado a dar tranquilidad a la comunidad, el segundo al Rector General y el tercero a la Junta Directiva. Dice que cuando hablaba de los tres grupos no era por abrir la discusión. Propone dos formas en que pueden trabajar, obviamente encaminadas a construir dicho comunicado.

La Secretaria en funciones de Presidenta propone agotar la lista de cuatro personas y atendiendo a lo que dijo la maestra Dulce y el Dr. Ferruzca, se podría puntualizar lo que se quiere en cada comunicado y proceder a que un grupo trabaje 20 minutos, regrese con la propuesta, se discuta y se apruebe. Comenta que la sesión pasada ya se discutió mucho el tema, sugiere sean muy puntuales con lo que se quiera decir y así será mucho más fácil. Cede la palabra al Dr. González Rubí pues la reunión pasada ya había sido aprobada su participación.

El Dr. Mario Guillermo González dará lectura de su documento, pero antes quiere comentar que, en la reunión pasada, alrededor de las 4:30, realizó dos preguntas a la representante del Abogado General y la sesión terminó como a las 9:00 y su solicitud fue omitida. Indica que él ya trae la respuesta a la pregunta que realizó pero que es importante recalcar que son omitidas las respuestas a la comunidad. Por otra parte, quiere señalar que al escuchar que la Mtra. Verónica dijo públicamente que se deslinda, y a su Oficina Técnica, como responsables de la filtración de información hacia el rector, él le cree totalmente y por ello volverá a entregar copia de sus escritos pues tiene plena confianza en el manejo de los datos personales por parte de la Mtra. Verónica y su grupo de trabajo. Dice dará lectura a una carta que hoy entregarán a la Junta Directiva, la cual está firmada por la terna original vigente y legal: el Dr. Nicolás Domínguez Vergara, por el Dr. Aníbal Figueroa Castrejón y por un servidor, pues cree contiene elementos que les pueden servir en la redacción de estos comunicados. “A las y los integrantes de la Junta Directiva. Universidad Autónoma Metropolitana. Presentes. Nos dirigimos a ustedes con la intención de seguir cumpliendo con la responsabilidad que adquirimos al registrarnos en mayo de 2017 como aspirantes a la rectoría de nuestra unidad, esto es procurar una conducción académica pulcra, transparente, de respeto a las personas y la legislación institucional que contará con el respaldo legal y la legitimidad académica necesarias para la toma de decisiones, que son principios compartidos de buen gobierno característicos de las sociedades democráticas, libres y justas. En este contexto cuidar a la Universidad Autónoma Metropolitana, y en especial a la Unidad Azcapotzalco, ha sido para nosotros una tarea y un compromiso irrenunciables, y en el seguimos desde el 15 de junio del 2017, cuando ustedes interrumpieron el proceso de designación del rector de nuestra unidad, para el periodo 2017-2021, a través de la suspensión arbitraria e informal de las entrevistas que tenían programadas con nosotros un día después, y luego cuando les fue ratificada la terna por el rector general y se negaran a cumplir su encargo institucional de concluir el procedimiento establecido sin excepciones en el artículo 41-1 de nuestro reglamento orgánico. La revalidación de una terna por parte del representante legal de la institución, es decir por el Rector General, es definitiva y en consecuencia la obligación y el único camino para ustedes como miembros de la Junta Directiva, era proceder al nombramiento correspondiente. Con este incumplimiento ustedes iniciaron un proceso de deterioro progresivo para nuestro espacio académico. Condenaron a la Unidad Azcapotzalco a un clima creciente de incertidumbre, de ambigüedad jurídica y de confrontación cotidiana, tan innecesario como inmerecido, nos expropiaron desde entonces y sin razón, la posibilidad de tener una conducción basada en un proyecto y liderazgo académico que le dieran rumbo a nuestra organización. Pero también nos privaron de una presencia institucional sólida y legítima, tanto en los espacios más amplios de decisión universitaria como los que nos vinculan con el contexto social. Podríamos hacer

aquí una larga lista de problemas específicos que esperan solución en los distintos niveles de la estructura de la unidad, pero queremos detenernos en uno, de un alcance y un quebranto del que se habla poco pero cuyas consecuencias son cada día más evidentes, los intentos de conculcación de facultades y la desnaturalización del carácter representativo y colegiado de nuestro Consejo Académico que hoy se expresa nítidamente, en que la mitad de los órganos unipersonales que lo integran participan en él, con base en una figura que no se contempla en nuestra Ley Orgánica, los encargados. Nomenclatura y condición similar a los encargados de despacho de la administración pública, figuras temporales y siente acotadas por la falta de ese sustento legal y de la legitimidad asociada. El Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco ha sido sometido a una presión inexplicable. La primera sesión de trabajo de esta representación estuvo concentrada en las actividades iniciales de la convocatoria original para garantizar una transición ordenada a la rectoría local, no obstante, en dos meses habrán concluido su encargo de 2 años y la conclusión del proceso sigue pendiente. El desgaste ha sido brutal, sesiones de varios días, de muchas horas, de intensos debates y de rispidez en el trabajo, de caminar a contracorriente, de sesiones continuas y urgentes, de diferir la atención de otros asuntos importantes. Los integrantes del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco no se merecían, ni se merecen esa condición. El ambiente institucional y su desarrollo serían otros si la decisión inicial, avalada por la oficina del Abogado General, hubiera sido respetada. Al Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco se le acusó de ilegal y sólo se pudieron argüir contra él, inconsistencias. Al Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco se le trató de imponer la reposición del proceso y su negativa fue rotunda, digna y apegada a derecho. Al Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco se le sustrajeron sus facultades en el nombramiento de su rector y su respuesta fue un acuerdo de inconformidad que fue ignorado por la Junta Directiva en abril pasado. Al Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco le fue impuesto un presidente sin legitimidad y su falta de probidad posibilitó que no se mantuviera en el cargo. De igual forma el Consejo Académico solicitó la carta de cancelación o anulación del proceso original y las razones de aceptación de la renuncia de ese presidente y la respuesta de la Junta Directiva, del rector y del abogado generales, fue la ambigüedad y la omisión. No obstante, con esos faltantes y un condicionamiento judicial, el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco aceptó emitir una nueva convocatoria, y el rector general vulneró nuevamente el proceso al anticipar públicamente el 29 de diciembre de 2018, el número de solicitantes, facultad exclusiva del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco. Esta intervención, en términos de la Ley Federal de responsabilidades de los servidores públicos, está tipificada como usurpación de funciones y del uso indebido de información privilegiada, por todos estos hechos, que provienen de un incumplimiento de las obligaciones legales y reglamentarias del órgano que ustedes integran, es decir, la Junta Directiva y que no refieren a un conflicto sino a la falta de voluntad política para resolver el nombramiento definitivo del rector de la Unidad Azcapotzalco, les expresamos lo siguiente: 1) Al no existir documento oficial desconocimiento, anulación o cancelación del proceso de designación del rector de la Unidad Azcapotzalco, iniciado con la elaboración de su convocatoria en abril de 2017, su validez legal se mantiene. 2) Al contar con el documento emitido por la Oficina del Abogado General del 18 de septiembre de 2017, intitulado “Análisis normativo del proceso para nombrar al rector de la Unidad Azcapotzalco, periodo 2017-2021”. En dónde se

establece literalmente como una de sus conclusiones solicitar a la Junta Directiva que reanude el proceso y conforme a sus atribuciones, nombre al rector de la Unidad Azcapotzalco para el periodo 2017-2021 de la terna que le envió el Rector General. En consecuencia, la validez de la terna original se mantiene como una alternativa viable y legal para concluir con el nombramiento correspondiente. El rector omitió esta resolución, frente al Colegio Académico. 3) Al contar con los oficios J.D.80, 81 y 82, elaborados por la Presidente en turno de la Junta Directiva, fechado el 17 de septiembre de 2018, y dirigidos a cada uno de los integrantes de la terna original, en el sentido de que, toda vez que los doctores Domínguez Vergara y González Rubí lo sometieron a la decisión del Juzgado Noveno de Distrito en materia administrativa, a través de un juicio de amparo que aún no concluye, deberá observarse lo que la autoridad judicial resuelva. La Junta Directiva hizo público con esto, su reconocimiento de la vigencia de la terna legal y planteó otra alternativa de solución externa a la Universidad, la de la autoridad judicial. Ante ello, y dadas las consecuencias negativas que este proceso ha propiciado para la comunidad, la estructura organizativa y el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, y en virtud de que, como se ha descrito aquí, no hay impedimento legal para retomar el proceso original, les exigimos, a la mayor brevedad, hagan públicas y transparentes las razones por las cuales les ha sido imposible retomar la alternativa de nombrar con la terna original que les ofreció el Abogado General de la Universidad Autónoma Metropolitana el 17 de septiembre de 2017. Si los integrantes de la terna no fuimos objetados en nuestras personas, trayectorias o capacidades, y tampoco hay impedimentos académicos o legales, entonces los únicos obstáculos sólo pueden ser de carácter político, ¿cuáles son los obstáculos políticos que les impiden cumplir con la obligación que les marca la ley y el reglamento orgánico de nuestra Universidad? ¿cuáles son las limitaciones de cualquier tipo que frenan el cumplimiento del compromiso que contrajeron con la universidad? Responder estos cuestionamientos de forma fundada y motivada es un acto de responsabilidad hacia la institución, pero también de probidad personal. Esperamos su pronta respuesta". Reitera que el Rector General es un servidor público y su comportamiento está regulado por la Ley Federal de responsabilidad de los servidores públicos, y lo que ha hecho está tipificado como usurpación de funciones y uso indebido de información privilegiada.

El Mtro. Rogelio Herrera dice ya se dio alguna orientación para desahogar esto y él también tiene una idea conductora de cuáles serían los motivos y las formas de estos comunicados. Como lo sugirió la presidencia dice se debe dar un orden, dar una orientación, se forma el grupo de trabajo y se afina en el órgano. Opina que es inaceptable que el Rector General conociendo lo que se iba a discutir no haya tenido la gentileza de enviar un comunicado, considera es su responsabilidad como Rector General de nuestra institución, tener acciones que minimicen y eviten situaciones de conflicto, de desgaste, de encono, de duda. En función de esto, está en desacuerdo con la Dra. Margarita, y por ello deben sacar un comunicado.

La Dra. Marcela Suárez en el mismo tono del maestro Herrera y como respuesta a la doctora Margarita Alegría, considera la posible filtración y sobre todo lo dicho por el rector como una situación grave. Cree ya está bastante discutido el punto y que ya deberían proceder a la relación de los comunicados y sugiere sean los tres juntos.

El Dr. Isaac Acosta hace una propuesta del documento dirigido a la Junta Directiva. Cree deben fundamentar su solicitud en lo acordado en la convocatoria, las competencias tanto de este órgano colegiado como las competencias del rector y en tercer lugar la desconcentración administrativa. Dice deben partir de un dato publicado en un medio de circulación nacional y que afecta el proceso que está en marcha. Dice la solicitud a la Junta Directiva debe estar fundada y motivada, donde se señale la afectación al proceso en marcha y que analice y proceda en consecuencia. Considera también es importante señalar que dejar pasar situaciones de este tipo es lo que ha llevado a este Consejo y a la Universidad a situaciones bastante complicadas. Respecto al comunicado al rector opina es el rector o el periódico quienes deben hacer las aclaraciones pertinentes pero el Consejo deberá partir de la información que tienen, y no considera un exceso del Consejo, el pedirle al rector que respete el proceso. Opina se debe formar un solo grupo de trabajo y sea ese grupo quienes redacten los tres documentos.

La D.C.G. Dulce María Castro dice coincidir con varios puntos de lo expresado por el Dr. Acosta. Hace una acotación al respecto de que, a través de transparencia, un ciudadano hizo una petición acerca de las declaraciones hechas por el rector y no ha existido respuesta, y eso evidencia que él ha tenido múltiples espacios para desmentir o hacer precisiones a su dicho y no lo ha hecho. Propone dos cuestiones, la primera que se haga un grupo de trabajo y en principio se trabajara la carta dirigida a la Junta Directiva, pues ya aprobada ésta serviría de base para manifestarse hacia la comunidad universitaria y por tanto al Rector General. Da lectura a la carta propuesta por ella.

La Secretaria en funciones de Presidenta propone tomar como base la carta que la profesora Dulce acaba de leer, agotar las cuatro participaciones que quedan, hacer el grupo de trabajo, que participe la maestra Dulce por supuesto, el Dr. Isaac, y así ir avanzando.

La Dra. Ma. Margarita Alegría dice que hacer el comunicado implica aceptar que la información se ha filtrado y, aunque haya sido un tercero, primero tuvo que haber salido de la Oficina Técnica. Por otro lado, indica no estar de acuerdo con una carta que empieza hablando de remover, por ello dice ella manifestará por escrito su desacuerdo por dicha redacción.

La Dra. Arcelia González tampoco está de acuerdo con esta redacción. Dice ella estaba en el entendido que sólo se iba a pedir una aclaración y ahora es un reclamo y sobre todo pidiendo la remoción. Tampoco está de acuerdo con el Dr. Isaac, sobre partir de asegurar que el rector dio dicha declaración pues no ha habido un espacio donde él lo desmienta, esto no les da derecho de interpretarlo de esa manera. De igual manera que la Dra. Margarita dice se manifestará por escrito en total desacuerdo.

La Secretaria en funciones de Presidenta manifiesta no haber aseverado que el documento fuera tal cual, simplemente sería una base, y en el afán de que todos están de acuerdo en manifestarse, ella buscaría que el grupo de trabajo fuera plural y así poder manifestar los desacuerdos.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez dice no se puede partir de la amnesia selectiva, pues eso hace que se regresen y así se atrasa más la sesión. Dice no se trata de que cada quien haga sus comunicados, pero si lo hacen las profesoras está bien pues a veces no se encuadra con la colectividad de este Consejo. Afirma que lo que comentaba la profesora Margarita Alegría tal vez pertenezca al punto 6. Como lo dijo la maestra Arroyo, el grupo de trabajo podría dejar fuera algunas cosas. Reitera, como en su intervención pasada, están partiendo de un supuesto pero que es de llamar la atención que el periodista los llame aspirantes, pues aun los que están dentro del Consejo se equivocan y los llaman candidatos, pues aquí en el Consejo es donde han venido a aprender los diferentes términos. Dice dará lectura a una propuesta de redacción de un comunicado hacia el Rector General.

La Secretaria en funciones de Presidenta propone se forme mejor el grupo de trabajo y ahí se afine esa propuesta de Bianca, también.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez dice que a ella le gustaría leer su propuesta y lo hará. De igual manera expresa querer ser parte del grupo de trabajo y que incluso si debe ser amplia y abierta la discusión, ella no tendría problema.

El Sr. Jonathan Amador Bermudez dice que ha escuchado que la declaración del rector condicionó a la comisión, y él quiere aclarar que él no venía condicionado e informa que no eran seis aspirantes.

La Secretaria en funciones de Presidenta hace un llamado a reservarse la información de la comisión.

El Sr. Jonathan Amador Bermudez dice no ha dicho el número concreto, pero considera es información que si debe ser mencionada. Comenta que se sentiría condicionado después de oír varios comentarios de los mismos consejeros, entre ellos la Física del Valle, y actuar sólo porque ellos lo mencionaron. Dice no estar a favor del comunicado donde se menciona que se ha lastimado el proceso o los miembros iban condicionados, por ello pregunta a los miembros de la comisión si alguien se sintió condicionado o trabajaron de acuerdo a su mandato. Considera una falta de respeto hacia su persona el que estén diciendo que la comisión iba condicionada. Dice que al igual que las maestras se pronunciará en contra de lo que diga el comunicado.

La Fís. Luisa Gabriela del Valle considera que a la Junta Directiva, este órgano no puede decirle cuáles son sus facultades, y la Junta actuará en consecuencia, por ello no debe dar temor decirle que este órgano considera se están violando sus derechos, el buen trato, las competencias de cada órgano y que si el Rector General sabía algo, en afán de tranquilizar debió dar una explicación, pero no le parece, le dice a la Dra. Margarita, que lo deslinde de toda responsabilidad y de alguna manera se culpe a la OTCA, pues así lo mencionó la Dra. Margarita. Al respecto, dice creerle a la Mtra. Verónica, quien aseguró no fue ella ni la OTCA quien filtró esa información al Rector General. Dice siempre ha sido respetuosa, y respecto a lo mencionado por Jonathan, dice fue solo un comentario, pero nunca les ha faltado al respeto ni ha sido agresiva con ellos. Considera deben hablar de la acción del rector, no de

los alumnos, los profesores, los consejeros, etcétera, existen tres comunicados que tienen que trabajar.

La Lic. María Teresa Godínez acude a la sensibilidad de los miembros del Consejo, y lo pone a consideración pues se ha hecho más énfasis al que propone la remoción del rector y no al documento que se para dar certeza a la comunidad universitaria.

La Fís. Luis Gabriela del Valle hace una observación respecto a la posibilidad de calmar el conflicto y ella considera en ello debe fincarse la redacción del documento, solicitando una explicación respecto a las declaraciones. Reitera deben empezar por el documento a la comunidad, el documento al rector pidiéndole una explicación e independientemente, esté o no de acuerdo en el documento dirigido a la Junta, considera debe ser el último. Pide recuerden un poco de lo que dice la convocatoria y por qué no se considera que es una violación. Considera delicado e incongruente, que algunos miembros del Consejo y de la comunidad finque responsabilidades del actuar de la Junta y después le piden apoyo para resolver un conflicto. Al respecto del deslinde de responsabilidades, da su voto de confianza a la OTCA y a la Presidencia, y también como miembro de la comisión, puede asegurar que no se tuvo acceso a la información hasta enero. Reitera su petición sobre iniciar con el documento dirigido a la comunidad y pide ser considerada en la redacción del documento como parte del grupo de trabajo.

El Dr. José Raúl Miranda cree deben estar atentos de cómo se están leyendo los comunicados, explica que en el documento propuesto por la profesora Dulce hizo mención al artículo 11 y que el hacer mención de lo que dice el artículo no implica la solicitud de remoción, ni hay porque darle ese matiz, considera solo está fundado y motivado. Está de acuerdo en que quien cometió la falta fue el Rector, pero la Junta fue quien hizo que repitieran el proceso por las irregularidades que se cometieron, por ello considera hoy deben ser cuidadosos e informarles de ésta irregularidad, evitando así que en algún momento puedan echar atrás el proceso. Considera de relevante importancia que la Junta pueda responder que están enterados, ya fue planteada y fue subsanada ésta irregularidad, y eso es lo que se busca, darle certidumbre a este proceso.

El Dr. Sergio Cámara dice que efectivamente fueron aprobados los comunicados y él pensaría en algo más sencillo, un párrafo o dos, y sobre todo considera no debe ser incluido de ninguna manera, directa o indirecta, mediante un artículo, la remoción, pues en la reunión pasada, justamente se retiró la propuesta de que se solicitara a la Junta la remoción, por lo tanto, intentar introducirlo ahora le parece iría en contra de lo que se aprobó en el Consejo Académico. Considera tampoco debe incluirse alguna referencia a la cancelación del actual proceso porque tampoco se votó algo así. Quiere aclarar, pues se mencionó, que existía alguna táctica para dilatar la sesión para que no se votará, dice que al menos de su parte no existe. Le gustaría le orientaran cuando se pueden hacer referencias personales, aunque no tiene problema porque se las hagan a él, la reunión pasada se refirieron a él en varias ocasiones y quiere le aclaren cuando se permite que alguien se dirija personalmente a alguien y cuando no.

La Dra. Arcelia González considera si es complicado hacer el Consejo como un diálogo, pero sí es importante hacer aclaraciones para que no haya malentendidos, por ello quiere referirse específicamente a la señorita Bianca, pues le parece una falta de respeto decir que hay una amnesia selectiva, y le aclara que cuando no se quedan a la sesión alguna buena razón deben tener, y tienen la responsabilidad de enterarse en qué se quedó la sesión. En este caso ella expresó no estar de acuerdo en tratar de insinuar remoción, ni en forma de reclamo hacia el rector, ella no firmaría en esos términos. Pide respeto pues es elemental para la discusión, y recuerda un caso de una persona externa al pleno que vino a insultarlos y se le permitió.

La Dra. Marcela Suárez dice ya le preocupa la exacerbación de las sensibilidades, y lo dice por las dos intervenciones anteriores pues a nadie se le está cuestionando. Dice que, en todo caso, ella preguntaría si podrían tener acceso, y abonando a la transparencia y tranquilidad colectiva, escuchar aquí como Consejo lo celebrado durante la comisión.

La Secretaria en funciones de Presidenta responde que no, porque es información reservada, podría ser hasta que se presente el informe.

El Dr. José Guadalupe Zúñiga pide la palabra para la Dra. María de Lourdes Delgado.

La Dra. Ma. Margarita Alegría no quiere dejar pasar que la Mtra. Gabriela del Valle la entendió mal o no se dio a entender. Dice no quiere echar culpas, de hecho, confía en la OTCA y la Presidencia, pero si existiera filtración de la información no podría haber salido de otro lado más que de la OTCA. De hecho, ella no cree que hubo filtración de información, por eso piden no pongan palabra en su boca, y por eso quiere aclararlo. Dado que se están basando en una suposición, da una pequeña muestra de lo que podría redactarse en el comunicado: si hizo esta declaración que se le atribuye, explique porqué lo hizo.

El Mtro. Rogelio Herrera cree están siendo poco eficientes en esta etapa de la sesión. Dice ya se han dado diferentes formas de hacer el trabajo y pueden haber todos los matices que gusten, pero cuidando formas y sustentándolo, sobre todo está convencido que ya deberían estar formando el grupo de trabajo, pues cree no ayuda estar repitiendo lo que creemos que debe llevar el comunicado. Considera el comunicado debe salir como un acuerdo de este órgano y que redactarlo en el pleno le parece lo menos eficiente, por ello vuelve a sugerir ya nombrar al grupo de trabajo, y al respecto, propone a Bianca y al Dr. Ferruzca

La Secretaria en funciones de Presidenta dice estar de acuerdo en esa propuesta y que se redacten los tres comunicados por el mismo grupo. Dice sólo falta una persona para agotar la lista, pide se manifiesten a favor de la participación de la Dra. Lourdes Delgado en el pleno, siendo aprobado por unanimidad.

La Dra. María de Lourdes Delgado ofrece una disculpa porque no pudo asistir al inicio de esta sesión y por lo tanto no pudo incorporarse este día, pero ha seguido las discusiones y ahorita ve con cierta preocupación que se está entrampando la discusión debido a que se quiere ser demasiado precisos y es difícil llegar a un

consenso. Comenta respecto al comunicado a la Junta, se acordó hacer del conocimiento de la Junta Directiva la posición de este órgano respecto a la publicación y que tome una acción, en ese sentido concuerda con una intervención anterior, pues la fundamentación no está en ningún artículo, y dice deberán ser concisos y con la información que permita tener el consenso de la mayoría del órgano porque si no será muy desgastante, además será incongruente querer dar certeza y tranquilidad si no se pueden poner de acuerdo en el órgano. Su propuesta es que sea muy concreto y se centre en alcanzar el consenso de la mayoría en este en este órgano.

La Secretaria en funciones de Presidenta reitera quienes son las personas que formarían el grupo de trabajo y pide manifestarse a favor de que se haga un receso mientras el grupo de trabajo hace la redacción de los tres comunicados, siendo aprobado por unanimidad. También es aprobado el tiempo del receso por unanimidad.

Se retoma la sesión y la Secretaria en funciones de Presidenta pide a la profesora Dulce dé lectura al primer comunicado, dirigido a la Junta Directiva.

El Mtro. Rogelio Herrera entiende que la labor es ardua, pero los acuerdos de este Consejo se aprueban por mayoría no una parte del Consejo, por ello no está de acuerdo en que se mencione así en el comunicado. Está de acuerdo en que no será aprobado por unanimidad, pero el acuerdo será del órgano.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca dice es cierto lo que indica el Mtro. Rogelio, pero se trata de identificar esas partes dentro de cada comunicado en el que no hay consenso en el pleno en general, pero se podría, en su momento, someter a votación.

La Fís. Luisa Gabriela del Valle está de acuerdo con el Profesor Rogelio Herrera, todo el pleno vota y se aprueba por mayoría.

La Dra. Ma. Margarita Alegría dice se aprobaron los comunicados, pero no los términos y eso es lo que se discutirá ahora. Considera se parte de un supuesto y por eso ella pide primero se aclare, y como no se siente suficientemente informada para pedir se aplique tal o cual artículo, ella preferiría quedara así la redacción.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez pide que la abogada delegada pueda responder a la pregunta que se hizo en la reunión pasada: ¿si el Rector General es servidor público o no?

La Secretaria en funciones de Presidenta pide se manifiesten a favor de la intervención de la Lic. Manterola, aprobado por unanimidad.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez pide se discuta cada párrafo.

La Secretaria en funciones de Presidenta está de acuerdo y abre la discusión para el primer párrafo.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca hace una observación de redacción, al igual que la D.C.G. Dulce Castro.

La Dra. Ma. Margarita Alegría pide se haga un cambio en las palabras, porque insiste en que se le ha atribuido al rector dicha declaración, pero no tienen la certeza.

El Dr. Sergio Cámara pide un cambio en la misma línea que la Dra. Margarita y hacen los ajustes necesarios conjuntamente.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez reitera su petición de que la Lic. Manterola responda a los cuestionamientos que se le hicieron, solicitando sea antes de que pasen a la revisión del siguiente párrafo.

La Dra. Ma. Margarita Alegría hace una pequeña petición de cambio de redacción.

El Mtro. Rogelio Herrera insiste en que no entiende la vocación de salvaguardar al soberano, y aclara que se refiere a que el rector general ya se hubiera manifestado si él no hubiera hecho las declaraciones y algunos consejeros siguen insistiendo en que se diga que se le atribuyen las declaraciones, por ello da una propuesta de redacción.

El Lic. Miguel Pérez hace una precisión de ortografía.

El Dr. Isaac Acosta está de acuerdo en las precisiones que hace el Mtro. Rogelio y dice deben cuidar la redacción para no poner en entredicho la veracidad de La Jornada.

El Dr. Sergio Cámara le parece adecuada la redacción propuesta y aclara que su intención era cuidar al Consejo y no al rector, ni lo llamaría soberano.

El Mtro. Rogelio dice quisiera escuchar a otros miembros del grupo de trabajo sobre su propuesta de redacción.

El Dr. Jesús Manuel Ramos propone un cambio en el entrecomillado.

La Secretaria en funciones de Presidenta pregunta al Mtro. Rogelio si está de acuerdo con la redacción.

El Mtro. Rogelio insiste en que quiere escuchar la opinión de algún miembro de la comisión.

La D.C.G. Dulce María Castro hace una pregunta retórica, respetando la consideración de algunos compañeros, en una entrevista yo digo algo, pero resulta que no lo digo. No tiene problema con la redacción que propone el Mtro. Herrera. Insiste en que como figura pública el rector ha tenido tiempo suficiente para desmentir e incluso responder a una solicitud de transparencia y no lo ha hecho, ni establecer una comunicación con éste órgano, lo cual tiene una implicación para la vida institucional.

La Secretaria en funciones de Presidenta hace una observación de forma pues ninguna de las redacciones son iguales a la declaración del rector. Dice no hay nadie en la lista y da la palabra a la Lic. Manterola.

La Lic. Laura Cecilia Manterola pregunta a la Srita. Bianca a que Ley hace referencia, a lo que la Srita. Bianca le responde que a la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos.

Al respecto la Lic. Laura Cecilia Manterola aclara que fue abrogada en el año 2016 y sustituida por la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Indica varios artículos de la Constitución Política, la Ley Federal del Trabajo, la Ley General de Responsabilidades Administrativas vigente a partir del 19 de julio de 2017, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Federal de Entidades Paraestatales llegando a la conclusión que no son servidores públicos.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez dice que muy a pesar de todas esas leyes en la Constitución Política, máxima norma de éste país, en el artículo 108 están marcados como servidores públicos, por ello pide le responda con un sí o un no, si el Rector General es un servidor público.

La Lic. Laura Cecilia Manterola reitera que como ya lo explicó hace un momento, no son servidores públicos y por tanto no son sujetos de esa ley.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez agradece y pide la palabra para el Dr. González Rubí.

La Dra. Marcela Suárez le pide a la Lic. Laura Cecilia Manterola si podría proporcionarles esa información por escrito.

El Dr. Mario González Rubí lee nuevamente el artículo 108 constitucional y menciona que, en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a la que hace alusión la abogada, en su numeral 25, contempla a los que la Constitución otorga autonomía y que, si hay responsabilidades en términos de esa ley, pero aceptarlo u omitirlo es decisión de este órgano, pero les pide recuerden que omitir es cercano a la falta de transparencia y la falta de transparencia es lo que determina la corrupción.

La Secretaria en funciones de Presidenta pide pasen a la votación del primer párrafo.

El Dr. Sergio Cámara hace observación que podrían quedar sólo dos.

La Secretaria en funciones de Presidenta pide se hagan los cambios de forma que se habían pedido en todas las versiones.

El Mtro. Rogelio Herrera pide a los del grupo de trabajo, si están de acuerdo, retiren su propuesta inicial, pues además de ahí emanaron las otras dos propuestas, para así quedarse con esas dos solamente.

La Secretaria en funciones de Presidenta opina lo mismo.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca le preocupa que esta sea la dinámica pues si siguen preguntando a cada miembro del grupo de trabajo, nunca se va a destrabar, pues si esto ha ocasionado el primer párrafo que no dice casi nada, que será en el segundo o tercero. Y en aras de avanzar dice estar de acuerdo en una de las redacciones.

La Secretaria en funciones de Presidenta considera será la única forma de trabajo, sabe que implica tiempo, pero se trata de una declaración delicada en dónde se tiene que cuidar todo detalle para no meterse en otra cuestión.

La Dra. Marcela Suárez dice que lo que no pueden hacer es volver a hacer el trabajo del grupo, además de no haber más tiempo pues deben terminar hoy esta sesión.

La Fís. Luisa Gabriela del Valle dice que la diferencia entre las dos propuestas es solo una palabra, o se descarta una o ya se vota, pero que ya procedan.

La Secretaria en funciones de Presidenta pide se manifiesten a favor de la propuesta uno, la cual obtiene 17 votos. Ahora piden voten por la segunda opción, la cual obtuvo 12 votos. Inicia la discusión del segundo párrafo.

El Mtro. Rogelio Herrera como ya lo había mencionado, no todos los miembros pueden estar de acuerdo, pero el Consejo se maneja por mayoría, por ello la redacción debe decir que el órgano estima o no estima.

El Lic. Miguel Pérez aporta mejoras a la redacción.

El Dr. Isaac Acosta está de acuerdo con las observaciones que hace el Lic. Miguel Pérez López y en cuestión de fondo está de acuerdo con el maestro Rogelio, pero aún no se vota. Considera que el sentido del pronunciamiento es que hubo una falta, hacerlo del conocimiento de la Junta y serán ellos quienes deban proceder y decidir que sanción merece. Espera haya consenso o al menos mayoría.

La Dra. Ma. Margarita Alegría dice que en virtud de que varios no estarían de acuerdo, ella pediría se ponga así, mayoría.

La Lic. María Teresa Godínez hace una observación de redacción.

La D.C.G. Dulce María Castro dice ya se ha discutido al respecto, en los acuerdos del Consejo no se estila decir si son por mayoría, por unanimidad, etcétera, son acuerdos del Consejo y ya, si hay alguna duda que la Oficina Técnica la desmienta, los acuerdos se publican como acuerdos del Consejo. Está de acuerdo con el Dr. Isaac, que se vote y se tome la decisión.

El Mtro. José Guadalupe Zúñiga pide se haga una pequeña corrección en la redacción.

El Mtro. Miguel Pérez apoya la propuesta de la Mtra. Teresa Godínez realizar el pequeño cambio, pues le parece más precisa esa redacción.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca le gustaría escuchar a más miembros de la comisión y concretamente de la comisión para saber si se ven reflejados con la información, pues ellos pueden brindar más elementos. Comenta ha escuchado al Dr. Isaac y a Jonathan Bermúdez a favor, pero quisiera escuchar a otros miembros de la comisión para tener más elementos.

El Mtro. Rogelio Herrera dice entender el cuidado que quiere tener el Dr. Isaac, pero existe un principio básico, el órgano toma acuerdos, es decir, aprueba o no aprueba lo presentado en éste órgano. Concuerda con las observaciones de redacción presentadas por el Lic. Miguel Pérez y sobre todo con Isaac. Como miembro de la comisión quiere comentar que, efectivamente, en la primera reunión de la comisión nadie conocía la declaración del rector general, y considera que contar con la información, decir un número al azar y atinarle, pero sobre todo no deslindarse de dicha declaración, contribuye a un quebranto de la secrecía de información reservada, lo cual no lo daña como individuo ni eso altero su criterio a la hora de analizar la información, ni cree eso haya alterado la conducción de algún miembro de la comisión, pero definitivo es un quebranto a la secrecía de la información. Asegura nadie de la comisión difundió dicha información. Insiste en que no es posible que el párrafo diga “algunos miembros del Consejo” y pide que si algunos miembros mantienen esa posición sea lo primero que voten.

El Lic. Miguel Pérez pide correcciones de fondo, pues considera se debe expresar la opinión del Consejo en término de presunción para que la propia Junta resuelva lo que considere pertinente.

La Fís. Luisa Gabriela del Valle le dice al Dr. Ferruzca que le extraña que quiera volver a discutir lo que ya se discutió por horas. Por otro lado, le dice al Lic. Pérez López, que iba con su propuesta hasta que mencionó la palabra presuntamente, ya que el Consejo no es juez ni ministerio público para definir si es presunto o no, pero lo que sí pueden saber es, cuáles son las facultades expresas del Consejo y el señor rector sabe cuáles son sus facultades expresas, por ello no cabría la palabra presuntamente. Al respecto a la participación de la Lic. Laura Cecilia Manterola, le llama poderosamente la atención que diga que no son servidores públicos pues según la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, y da lectura a una parte de un artículo, menciona que son servidores públicos quienes manejan o apliquen recursos públicos federales.

La Dra. Marcela Suárez informa que revisando la enciclopedia jurídica y tratándose de un hecho concreto, no puede plantearse como presunción.

La Dra. Ma. Margarita Alegría da su opinión porque si tendría que ir la palabra quebranto.

El Sr. Mauricio Aguilar dice en el mismo sentido que la Dra. Marcela, que no pueden decir que presuntamente se constituye un delito, es un hecho, la declaración está hecha y cuenta otros casos en donde el Rector General ha hecho uso del derecho

de réplica en el periódico, cuestión que no hizo en esta ocasión y pide que como órgano se tenga cuidado de dudar de un periodista que ha obtenido el Premio Nacional de Periodismo, así como cuestionar la veracidad de un medio de información como es La Jornada. Cree el hecho está en que al hacer la declaración rompe con la secrecía de la información, la cual estaba reservada única y exclusivamente para la comisión, por lo cual él propone se quede la redacción original.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez está de acuerdo en que se quebrantó la ley, y así debe decir, y será la Junta quien decida si llama al Rector General y él se deslinda o haber que sucede, pero el hecho es un quebranto. Nuevamente se hace referencia a lo comentado por Mauricio en la reunión pasada sobre una nota periodística y la réplica de parte de la oficina del Rector General al día siguiente y en este caso hasta el día de hoy no existe o no tienen conocimiento de algún comunicado de parte del Rector General, por ello insiste será la Junta quien de acuerdo a sus facultades hará lo conducente.

La Secretaria en funciones de Presidenta da lectura a las propuestas del segundo párrafo y poder pasar a la votación.

La D.C.G. Dulce María Castro pregunta cuál sería el procedimiento de la votación.

La Secretaria en funciones de Presidenta informa se votarían las cuatro propuestas y la que obtenga mayor número de votos sería la redacción que se tome en cuenta.

La Dra. Marcela Suárez pregunta cuál es la propuesta original.

La Secretaria en funciones de Presidenta pide se ponga nuevamente la versión original para dar lectura a la misma e informa serían cinco propuestas.

El Dr. José Raúl Miranda pregunta si se puede votar por más de una.

La Secretaria en funciones de Presidenta informa que no, sólo se podrá votar por una opción. Da lectura a la propuesta original.

La Lic. Ma. María Teresa Godínez retira su propuesta.

La Secretaria en funciones de Presidenta pide se manifiesten a favor de la propuesta original, obteniendo cero votos, por la segunda propuesta se manifiestan con 16 votos a favor, por la tercera propuesta se manifiestan con 13 votos y, por último, la cuarta propuesta obtiene cero votos y cero abstenciones. Da lectura al tercer párrafo abriendo con ello la discusión.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez propone se agregue de acuerdo al párrafo primero del artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos de México, que le obliga a conducirse con rectitud y probidad, y anteponer los intereses públicos fundamentales de la Universidad y de la sociedad.

El Lic. Miguel Pérez indica que el artículo 108 constitucional es el que inicia el capítulo de las responsabilidades de los servidores públicos y va relacionado con el juicio político donde está la figura de intereses públicos fundamentales, por ello le pregunta a la señorita Bianca donde están los intereses públicos fundamentales de la Universidad y de la sociedad porque, aclara que los intereses públicos están detallados en la Ley de Federal de Responsabilidades de Servidores Públicos de 1982, vigente en materia de juicio político, esto lo hace porque considera se están mezclando la categoría jurídica que en la Legislación Universitaria no se mencionan.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez responde que el artículo 108 es donde se define al rector como un servidor público y ella considera que una de las responsabilidades fundamentales que debería garantizar es el respeto a la Legislación o a la Ley Orgánica. Comenta que la abogada delegada les habló de un régimen especial, pide le aclare dicho régimen, en que ley se funda y se motiva.

El Lic. Miguel Pérez sugiere que sí se mantendrá esta propuesta deben ir citados los intereses públicos fundamentales, y pide se tenga cuidado con la terminología que se va a usar y menciona no es con la idea de polemizar si no en el ánimo de dar claridad a los textos que saldrán de este órgano colegiado.

El Sr. Jonathan Amador Bermúdez pregunta que se quiere dar a entender al decir que la comisión aún no concluye su trabajo, pues considera la mayoría de la comisión no se ha visto afectada por esa declaración.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca aclara que no fue con la intención de decir que se vieron o no condicionados, simplemente tenían que puntualizar que la comisión aun no culmina los trabajos.

El Mtro. Rogelio Herrera dice entender lo que menciona el Dr. Ferruzca. Le aclara a Jonathan que él en una intervención pasada mencionó que si se rompió la secrecía pero que estaba seguro que nunca afectó el criterio de la comisión durante el análisis, pero le pide diga quien si se sintió influido pues le sorprende que venga y diga que algunos se sintieron afectados.

La Secretaria en funciones de Presidenta da inicio a la votación. Pide se manifiesten a favor de la propuesta original obteniendo 9 votos a favor, ahora pide se manifiesten a favor de la segunda propuesta, la cual obtiene 13 votos a favor, y existen 5 abstenciones. Abre la discusión para el siguiente párrafo.

La D.C.G. Dulce María Castro les recuerda que el Mtro. Rogelio había propuesto que en todos los casos se hablara del Consejo y no de algunos miembros del Consejo.

La Secretaria en funciones de Presidenta al no haber otra observación somete a votación la versión original del párrafo, el cual obtiene 5 votos a favor, y ahora pide se manifiesten a favor de la segunda propuesta la cual obtiene 12 votos a favor y 9 personas votan con abstención. Da lectura al siguiente párrafo el cual tiene también dos propuestas. Proceden a la votación, obteniendo 12 votos a favor de la primera propuesta, 14 votos a favor de la segunda propuesta y una abstención.

A continuación, abre la discusión sobre el comunicado dirigido a la comunidad universitaria.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca propone hacer un receso de al menos diez minutos, argumentando que los dos comunicados restantes están basados propiamente en el primero, pues el grupo de trabajo podría hacer las adecuaciones necesarias y así hacer la votación por todo el documento y ser más eficientes.

La Secretaria en funciones de Presidenta somete a votación el receso, lo cual es aprobado por mayoría.

Al término del receso, la Secretaria en funciones de Presidenta da lectura al comunicado y pregunta si hay comentarios al respecto.

El Sr. Jonathan Amador Bermúdez considera que con eso se le está diciendo a la comunidad que evitarán tomar decisiones colegiadas y dentro de estas decisiones colegiadas está incluida la lista de cinco aspirantes, por ello pide omitan esa parte o decir claramente que se hará.

El Mtro. Rogelio Herrera dice no se trata de interpretar, explica que no tiene por qué inquietarse Jonathan pues la intención es dar la certeza a la comunidad y lo hacen diciendo que las decisiones que tome éste Consejo no estarán influenciadas por declaraciones atribuidas al Rector General, tan es así que ya está la lista publicada y las fechas de las presentaciones.

La D.C.G. Dulce María Castro informa que el grupo de trabajo recuperó de manera integral algunos puntos de los numerales en los tres comunicados. Por ello le dice a Jonathan que eso que le inquieta ya se aprobó en el comunicado anterior, el de la Junta Directiva. Por otro lado, dice no puede decir atribuidas pues eso ya se había discutido. Y, por último, comenta que la idea era informar a la comunidad que los miembros de la Comisión no modificaron su decisión por las declaraciones hechas por el Rector General. Pide respeto pues no ha pasado ni una hora de haberse aprobado el comunicado anterior y ya se está discutiendo lo mismo.

El Sr. Jonathan Amador Bermúdez insiste en que la redacción no es la adecuada, pues decir que evitarán tomar decisiones colegiadas, lleva implícito que no enviarán la lista de cuando menos cinco aspirantes. Y sobre el numeral 2, quiere ver si en realidad está redactado de la misma manera, sobre todo al decir que se generan suspicacias y enrarecen el ambiente.

La D.C.G. Dulce María Castro pide mostrar el final del numeral 2, se hagan los cambios de acuerdo al comunicado ya aprobado y se ponga a consideración su petición de cambiar la palabra atribuidas.

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona tienen dos propuestas.

El Mtro. Rogelio Herrera afirma se tienen dos documentos.

La Secretaria en funciones de Presidenta somete a votación, con lo cual se obtienen 3 votos a favor de la propuesta original, 11 votos a favor de la propuesta de la Diseñadora Dulce y 10 abstenciones. A continuación, da lectura al tercer comunicado el cuál iría dirigido al Rector General y abre la discusión.

El Mtro. José Guadalupe Zúñiga hace una observación de redacción.

La Dra. Marcela Suárez hace otra observación en el mismo sentido.

La Secretaria en funciones de Presidenta pregunta si hay alguna otra observación.

El Dr. José Alejandro Reyes de igual manera hace pequeñas observaciones ortográficas.

La Secretaria en funciones de Presidenta pide un voto de confianza para poder igualar los tres comunicados en la redacción. Somete a votación el comunicado al rector, obteniendo 14 votos a favor, 0 votos en contra y 11 abstenciones.

La D.C.G. Dulce María Castro pide a la Secretaria la amplia difusión por varios medios, principalmente por medios electrónicos y medios impresos colocados en la Unidad.

La Secretaria en funciones de Presidenta, comenta se hace el comunicado en los acuerdos y el que va dirigido a la comunidad se dará a conocer.

La Fís. Luisa Gabriela del Valle propone se publique en La Jornada.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez pregunta si el comunicado que va dirigido a la comunidad o en todo caso los tres, puedan quedar públicos desde ahorita.

La Secretaria en funciones de Presidenta reitera que quedarán públicos en los acuerdos. Comenta que el de la comunidad se dará a conocer a más tardar mañana.

Acuerdo 453.4

Aprobación de tres comunicados respecto a las declaraciones hechas por el Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro, Rector General de la UAM en la entrevista publicada en el diario “La Jornada” el 29 de diciembre del 2018 (https://www.jornada.com.mx/2018/12/29/sociedad/027n1soc) con relación al proceso de elección del Rector o Rectora de la Unidad Azcapotzalco.

- Primer comunicado

“A la Junta Directiva:

Nos dirigimos respetuosamente a Ustedes en términos de las competencias que les asigna el Artículo 11 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana, con respecto a la entrevista publicada en el diario La Jornada el día 29 de diciembre del 2018, en donde se informa que el Rector General Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro manifestó su "…preocupación por el tema de algunas designaciones; primero por el retraso y conflictiva elección del rector de la unidad Azcapotzalco, pero cuyo proceso avanza con la inscripción de seis aspirantes…"

A propósito de lo anterior, se advierte lo siguiente:

1. La convocatoria emitida por este Órgano el 12 de noviembre del 2018, establece que la lista de aspirantes se daría a conocer hasta el 22 de enero del 2019, por lo que el Vigésimo Segundo Consejo Académico estima que la declaración del Dr. Peñalosa constituye el quebranto de la secrecía de la Comisión aprobada por este Órgano y transgrede el régimen de facultades expresas consideradas para los distintos Órganos de la Universidad en su Ley Orgánica.

2. El Rector General, así como quien o quienes le hayan proporcionado la información que motivó sus declaraciones han incurrido en un acto de falta de probidad que resulta inaceptable en cualquier autoridad Universitaria y en cualquier servidor público, de acuerdo al párrafo primero del Art. 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que le obliga a conducirse con rectitud y probidad, y anteponer los intereses públicos fundamentales de la universidad y de la sociedad, a los propios. La falta de certidumbre en torno a este hecho genera suspicacias que enrarecen el ambiente y no fortalecen a la Institución en su conjunto, sobre todo si se considera que la Comisión aún no concluye su trabajo.

3. El Consejo Académico considera que además se violenta la fracción VIII del Art. 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública que establece que como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación "contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso

deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada”

Este Consejo Académico considera que el Dr. Peñalosa como autoridad universitaria y como servidor público ha incurrido en una falta que impacta la legalidad y legitimidad del proceso citado, por lo que con base en sus competencias y lo expresado en el oficio dirigido como Junta Directiva al Responsable de la Unidad de Transparencia con fecha del 31 de octubre del 2017, les solicitamos respetuosamente actuar en consecuencia con el fin de que sean tomadas las acciones conducentes en el marco de nuestro Régimen de facultades expresas.

Atentamente
Vigésimo Segundo Consejo Académico”

- Segundo Comunicado

“A la Comunidad Universitaria:
Con respecto a las declaraciones hechas por el Rector General Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro en la entrevista publicada por el diario La Jornada el día 29 de diciembre del 2018, en donde se informa que manifestó su “…preocupación por el tema de algunas designaciones; primero por el retraso y conflictiva elección del rector de la unidad Azcapotzalco, pero cuyo proceso avanza con la inscripción de seis aspirantes…”, el Vigésimo Segundo Consejo Académico advierte lo siguiente:

1. La convocatoria emitida por este Órgano el 12 de noviembre del 2018, establece que la lista de aspirantes se daría a conocer hasta el 22 de enero del 2019, por lo que el Vigésimo Segundo Consejo Académico estima que la declaración del Dr. Peñalosa constituye el quebranto de la secrecía de la Comisión aprobada por este Órgano y transgrede el régimen de facultades expresas consideradas para los distintos Órganos de la Universidad en su Ley Orgánica.

2. La falta de certidumbre en torno a este hecho genera suspicacias que enrarecen el ambiente y no fortalecen a la Institución en su conjunto, sobre todo si se considera que la Comisión aún no concluye su trabajo.

3. Durante el proceso de análisis en el pleno del Órgano, tanto la Secretaria de Unidad y los miembros presentes de la comisión negaron haber ofrecido información alguna al Rector General.

4. El Consejo Académico considera que además se violenta la fracción VIII del Art. 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública que establece que como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación "contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada"

5. Adicionalmente a este comunicado, este Órgano aprobó la emisión de dos escritos dirigidos a la Junta Directiva y al Rector General respectivamente.

Por todo lo anterior este Consejo Académico expresa su intención de evitar tomar decisiones colegiadas con base en las declaraciones del Rector General y se mantendrá vigilante del cumplimiento de la Legislación en el ánimo de evitar la invasión de las funciones de otros Órganos y deteriorar el ambiente institucional. Atentamente Vigésimo Segundo Consejo Académico"

- Tercer comunicado

"Al Rector General:

Nos dirigimos respetuosamente a Usted para manifestarle nuestro desacuerdo y preocupación en torno a las declaraciones publicadas el día 29 de diciembre del 2018, en el diario La Jornada en donde se informa que Usted manifestó su "…preocupación por el tema de algunas designaciones; primero por el retraso y conflictiva elección del rector de la unidad Azcapotzalco, pero cuyo proceso avanza con la inscripción de seis aspirantes…"

A propósito de lo anterior, se advierte lo siguiente:

1. La convocatoria emitida por este Órgano el 12 de noviembre del 2018, establece que la lista de aspirantes se daría a conocer hasta el 22 de enero del 2019, por lo que el Vigésimo Segundo Consejo Académico estima que su declaración, constituye el quebranto de la secrecía de la Comisión aprobada por este Órgano y transgrede el régimen de facultades expresas consideradas para los distintos Órganos de la Universidad en su Ley Orgánica.

2. La falta de certidumbre en torno a este hecho genera suspicacias que enrarecen el ambiente y no fortalecen a la Institución en su conjunto, sobre todo si se considera que la Comisión aún no concluye su trabajo.

3. El Consejo Académico considera que además se violenta la fracción VIII del Art. 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública que establece que como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación "contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada"

De manera respetuosa le exhortamos a evitar el uso indebido de la información, así como a desempeñar su cargo con estricto apego al régimen de facultades expresas, conferido en nuestra Legislación, en el ánimo de evitar la invasión de las funciones de otros Órganos y deteriorar el ambiente institucional.

Atentamente

Vigésimo Segundo Consejo Académico"

6. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, ACUERDO DE UNA SOLICITUD A LA SECRETARIA DE LA UNIDAD O A LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA TOMAR LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES DE LA FILTRACIÓN DE DICHA INFORMACIÓN AL RECTOR GENERAL Y A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

La Secretaria en funciones de Presidenta da lectura al punto 6.

La Dra. Ma. Margarita Alegría pregunta cómo se hará la investigación para saber quién o quiénes son los responsables.

El Lic. Miguel Pérez entiende por lo discutido en el punto anterior, se le imputa al Rector General el haber filtrado la información, por ello piensa el punto es demasiado genérico. Pide a los proponentes del punto, lo ilustren a que otros medios de comunicación se hacen referencia.

La Dra. Marcela Suárez dice son dos temas, quién le filtró la información al Rector y el otro es quien filtró la información a los medios. Señala falta el punto de quién le filtró la información al Rector.

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona deberán tener las respuestas para poder llegar a este punto.

La Fís. Luisa Gabriela del Valle dice que eso lo mencionó la Dra. Margarita Alegría, quien tenía esa información y se la hizo llegar al Dr. Peñalosa. Insiste en deducir que sólo la Oficina Técnica tenía acceso a esa información y por ende bajo la responsabilidad de la Secretaria de Unidad. Dice la finalidad es preguntar cómo es que el Rector se hizo de esa información.

La Dra. Ma. Margarita Alegría menciona se ha expresado la total confianza a la OTCA y a la Presidencia del Órgano, no entiende entonces porque lo preguntan. Dice están en un callejón sin salida.

La Secretaria en funciones de Presidenta dice tampoco entenderlo pues ya se hicieron las preguntas a lo conducente.

La D.C.G. Dulce María Castro dice la cuestión es simple, la responsabilidad recae en la Secretaría de Unidad. También menciona que en intervenciones pasadas se ha dicho públicamente que ni la Secretaría de Unidad ni la Oficina Técnica han proporcionado esa información, por lo cual ella vería viable que la Secretaría de Unidad le pregunte al Rector General de dónde obtuvo la información.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que según la redacción debería haber un presunto culpable para que ella pudiera tomar una acción conducente.

El Dr. Isaac Acosta dice que una posible salida para el punto es lo que propone la maestra Dulce, pero el Rector no estaría obligado a darle explicaciones a la Secretaria de la Unidad y con los comunicados están apelando a que la Junta le

pida una explicación, sin embargo, especula sobre que el Rector podría asumir la responsabilidad, sin revelar la fuente de la información. Considera que la declaración ha puesto en entredicho parte del proceso de designación. Dice para todos ha sido claro el que la Secretaria haya hecho público que de las instancias de la oficina a su cargo no salió dicha información y considera tiene pocos elementos para llevar a cabo una investigación dentro de la Unidad, aunque eso no quiere decir que no exista un responsable del hecho. Piensa que con todo lo que significa puede ser muy desgastante y poco productivo para éste Consejo y para quien se le delegue esta responsabilidad. Menciona que, aunque no puede ser un acuerdo si debe haber una reflexión acerca de cómo se dan estos procedimientos en torno de estos procesos y tener mejores instrumentos para guardar la secrecía. Considera no fue con dolo o mala fe de parte de quien transmitió la información. Reitera y finaliza que aun cuando se solicite a la Secretaria hacer la indagatoria no se encontraría una respuesta cabal y satisfactoria.

El Ing. Mauricio Aguilar consciente de que no son ministerio público, ni pueden intervenir en materia laboral, él propone se apruebe una solicitud formal por escrito dirigido a la Secretaria de Unidad cuestionando sobre el origen de la información, atendiendo a las formas, esperarían que la Secretaria responda por escrito.

La Fís. Luisa Gabriela del Valle dice muchos tienen bajo resguardo bienes, documentos y por lo tanto información, propiedad de la UAM, así que pregunta quién tenía esa información bajo su resguardo.

La Secretaria en funciones de Presidenta le responde que estaba bajo el resguardo de la Secretaría, pero asegura no hubo filtración.

El Ing. Mauricio Aguilar dice entender la postura de la Presidencia, pero considera que ésta solicitud de información abonaría a que el país sigue siendo: "los privilegiados hagan lo que hagan, aquí no pasa nada". Entiende que Peñalosa no puede ser vidente, y es claro que alguien le dio la información, y lo único que buscan es certidumbre por ello él hizo su propuesta, que esto se haga de forma escrita. Considera el Rector tuvo la imprudencia y prepotencia de hacer pública esa información, y lo único que quieren como órgano es la certidumbre, por ello reitera su propuesta.

La Fís. Luisa Gabriela del Valle. en los mismos términos del Ing. Mauricio, menciona que ni en la Secretaría ni en la Oficina Técnica se hizo esa filtración, por lo tanto, no se sabe de dónde obtuvo el Rector General la información, se debe dar certidumbre a la comunidad. Dice vuelve a repetir, una filtración de información les costó la pérdida del empleo de dos mujeres de la anterior Oficina Técnica, piensa debería existir un trato igualitario.

El Mtro. José Guadalupe Zúñiga propone una redacción alternativa al punto seis.

La Secretaria en funciones de Presidenta le informa que ya no es posible cambiar el punto, que de hecho se había propuesto en la aprobación del orden del día y no se aprobó.

El Mtro. Rogelio Herrera dice se tiene ese punto y deben desahogarlo. Duda que por más que se discuta se pueda tener una posición diferente. Recupera la certidumbre que dio la Presidenta al afirmar que esta información no salió ni de la Secretaría ni de la Oficina Técnica del Consejo Académico. No sabe si la propuesta de Mauricio pueda mantenerse y en su caso, cuál sería la definición de la Presidencia y duda que puedan hacer algo más allá de eso.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez dice que la propuesta de la Maestra del Valle puede salvar el punto, en el sentido de hacer un oficio de deslinde por parte de la Oficina Técnica.

La Secretaria en funciones de Presidenta informa que por la redacción del punto no pueden proceder de esa manera, explica que para hacerle la solicitud como lo dice la redacción del punto, tendrían que saber ya quién es el culpable.

El Lic. Miguel Pérez sugiere siempre se hable de presuntos, no de culpables porque no se tienen pruebas y que además si fuera el caso siempre existe el derecho a defenderse. Menciona que el punto no era muy preciso desde el principio.

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona que las acciones conducentes también recaen en el ámbito laboral y eso no le corresponde a la Secretaría.

El Mtro. José Guadalupe Zúñiga menciona que el punto como se aprobó es inconducente y la única salida que él ve, sería la votación a favor o en contra, y hace un llamado a votar en contra, lo cual sería lo más conveniente.

La D.C.G. Dulce María Castro afirma que, de acuerdo a la redacción del punto, efectivamente no da para más, excepto votar a favor o en contra. Pregunta cómo es posible que, en el caso pasado, que ya se ha mencionado, se haya llegado a la conclusión que había existido una filtración, pues de esa misma forma deberían actuar en este caso. Coincide lo que procede en este momento es votar a favor o en contra.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca recuerda lo mencionado por la Presidenta del órgano refiriéndose a ese caso de las personas que ya no laboran en la Oficina Técnica, que invitó a que se acercaran a ella para conocer cuál fue la situación, y supone que la invitación sigue abierta.

La Secretaria en funciones de Presidenta les reitera la invitación, y dice que no es asunto que le competa al órgano, pero a nivel personal puede abiertamente hablar del caso. Comenta que no se puede actuar sin pruebas, e informa que en dicho caso se actuó con pruebas. Dice que lo procedente es la votación del punto, por ello solicita se manifiesten, obteniendo 9 votos a favor, 14 votos en contra y 2 abstenciones.

Acuerdo 453.5

No aprobación de una solicitud a la Secretaria de la Unidad o a la autoridad competente para tomar las acciones conducentes para quien o quienes resulten responsables de la filtración de dicha información al Rector General y a los medios de comunicación.

7. REDACCIÓN DE UN COMUNICADO CON RELACIÓN A LOS ASESINATOS DE DOS ALUMNOS DE LA UNIDAD XOCHIMILCO

La Secretaria en funciones de Presidenta da lectura al punto 7. Les pregunta a los alumnos si ya tienen una propuesta.

La Srita. Ma. Yazmín Pinacho dice haberlo comentado con las familias y por cuestiones personales pidieron que por el momento no se sacará ningún tipo de comunicado, pero el punto ya había sido aprobado y por ello sólo tienen una pequeña redacción sobre la violencia en que se ha visto envuelta la comunidad UAM y otras universidades públicas. Comenta que otro compañero de la UAM Xochimilco el día de ayer fue agredido.

La Secretaria en funciones de Presidenta les comenta que el punto está redactado con base en lo sucedido con los alumnos de Xochimilco por ello no es posible hacer otro tipo de comunicado. Dice ella podría comprometerse a hacer una propuesta del punto más adelante si así fuera el caso.

La Srita. Ma. Yazmín Pinacho pide sea votado en contra.

El Mtro. Rogelio Herrera respecto a lo comentado por Yazmín, afirma no puede hacerse otro tipo de comunicado, aun cuando en la aprobación del orden del día se hicieron otro tipo de propuestas y no fueron aceptadas, por ello lo único que cabría sería votar en contra de éste punto.

El Dr. Manuel Ramos se suma a la propuesta de votarlo en contra y sólo quiere señalar que durante la aprobación del Orden día se dio una contradicción, la cual considera una falta de honestidad de parte de algunos miembros del Consejo, pues si se comentó en dicho punto que por protección era preferible no sacar algún comunicado y ellos insistieron en hacerlo, por ello sólo pide congruencia y actuar con honestidad y transparencia como consejeros y como comunidad universitaria.

El Ing. Mauricio Aguilar para clarificar y no se ponga en duda su integridad, dice que cuando se propuso y aprobó el punto había ciertas circunstancias, de hecho, las familias estuvieron de acuerdo, pero circunstancias ajenas de las cuales no tienen facultad para explicarlas, las familias han solicitado, respetuosamente, que no se emita ningún comunicado. Considera no han faltado a la verdad. Pregunta que, por técnica legislativa, cómo es posible votar en contra si no dice en su caso. Entiende que se puede proponer una redacción de un documento y ahí sí puede el Consejo votar que no.

La Secretaria en funciones de Presidenta dice existe la sugerencia de la oficina del abogado que consiste en hacer una redacción que no se hará dicho comunicado por solicitud de la familia.

La Srita. Ma. Yazmín Pinacho de acuerdo a lo comentado por el Dr. Ramos, quiere comentar que no es que sean irresponsables, es más bien por respeto a la familia, y los abogados tienen la información del por qué se ha dado esta situación. Comenta que las familias están molestas por el actuar de algunas autoridades y algunos compañeros. Pide no sean indolentes y sean más sensibles con las familias.

La Dra. Marcela Suárez dice sentirse ofendida pues el tema no implica ninguna deshonestidad. Continúa diciendo no se puede ser deshonesto cuando se habla de un comunicado humanitario que busca la justicia y el no hacerlo es por petición de la familia que está solicitando justicia. Pide ni siquiera se pensará en el tema de deshonestidad.

El Dr. Isaac Acosta dice quizá entendió mal lo propuesto, él no lo ve procedente, y por eso él propone: "en consideración a el proceso judicial que está en marcha, el Consejo resuelve no emitir una comunicación por el momento con respecto a los asesinatos de los alumnos de la Unidad Xochimilco", esto les ahorraría en votar en contra y atendiendo a algo que no tiene nada que ver con la familia.

La Secretaria en funciones de Presidenta dice justamente algo así debe ir redactado y ese sería el acuerdo.

La Fís. Luisa Gabriela del Valle aclara que no considera a los alumnos que solicitaron ese punto tengan la intención de engañar a alguien, ni ser irresponsables.

La D.C.G. Dulce María Castro dice en el mismo sentido, no existe ninguna falta de honestidad, sino simplemente las condiciones han ido cambiando de acuerdo a los procesos que están fuera del alcance de las familias y de todos.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez da otra propuesta de redacción: "las condiciones, ajenas a este órgano, cambiaron", sin meter más elementos porque no saben de qué tipo son, sería externar cosas que no son de su conocimiento y que podrían lacerar a las familias.

La Secretaria en funciones de Presidenta pide voten a favor de un receso para que sea redactado dicho acuerdo, siendo aprobado por mayoría.

Da lectura al acuerdo propuesto.

El Lic. Miguel Pérez hace una pequeña observación de redacción.

La Secretaria en funciones de Presidenta pide se manifiesten a favor de dicha redacción, siendo aprobado por unanimidad.

Acuerdo 453.6

Determinación respecto al punto 7 del Orden del día, conforme a lo siguiente:

“Ciudad de México a 28 de enero de 2019
Por acuerdo del Vigésimo Segundo Consejo Académico en su sesión número 453 urgente, decidió reservarse la emisión de un comunicado con respecto al punto 7 del orden del día.”

8. ASUNTOS GENERALES

La Secretaria en funciones de Presidenta informa que el día 14 de diciembre llegó a la Oficina Técnica del Consejo Académico un documento signado por el Dr. José Eduardo Torres Maldonado, al cual le da lectura.

La Srita. Berenice Mújica da lectura a una carta de un acta que levantó en la Oficina de la Abogada Delegada de la Unidad, pues considera no se deben permitir actos de injusticia y que permitirlo es convertirse en cómplice. Parte del acta menciona que nunca en el ejercicio de sus actividades como consejera académica se había

sentido amenazada, acosada y presionada por los comentarios de algún miembro de la comunidad universitaria, mucho menos un trato hostil contra su persona, referido y derivado de la toma de decisiones en el órgano colegiado o en comisiones, como fue en ésta ocasión por las alusiones de la Profesora Luisa Gabriela del Valle Díaz Múñoz, por ello considera que este tipo de situaciones deben señalarse y hacerse del conocimiento oficial de la Universidad para prevenir futuras prácticas similares, aún más después de un pronunciamiento respecto a la condena de intimidación y amenazas hacia la comunidad universitaria que emitió el mismo órgano colegiado al que pertenecen los actores y testigos referidos en ésta acta. Dice esto sería para que quede precedente sin intención de perjudicar a nadie.

La Fís. Luisa Gabriela del Valle no quiere ofender a nadie, y pregunta, respecto al punto 6, a parte de la OTCA, de la Secretaría, ¿quién más puede llegar a conocer los documentos? Pregunta si la Oficina del Abogado no conoce estos documentos y le responden que a partir de que trabaja con la comisión.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez tiene varios puntos. El primero es una duda sobre la Sección de servicio audiovisual, quiere saber por qué ya no se está dando préstamo de extensiones a la comunidad universitaria. La segunda es sobre la Comisión de Agenda, en donde hubo una falta de comunicación que permitió que algunos miembros no llegaran, dice no llegó ni en el correo institucional ni en el particular, y el grupo de Whatsapp tampoco se recibió nada hasta la hora exacta de la reunión, ojalá se pueda revisar y resolver. El tercer punto tiene que ver con la parte de la libertad de expresión, varios compañeros se han manifestado por medio de carteles, los cuales se han retirado, en ocasiones por gente de vigilancia, y ella pide respeto en ese sentido. Respecto al punto que se acaba de exponer, desconoce cómo se haya dado, menciona se han tardado tanto en sacar un pronunciamiento que condene la violencia, las intimidaciones, por ello cree en ningún sentido es injustificable y si existen pruebas se deliberará y se resolverá, pero quiere dejar de manifiesto y recordarles que cuando sucedió que el compañero Jonathan le mentó la madre al Ing. Cabrera, nadie dijo nada, está de acuerdo en que no deben dejar que pasen estas cosas en ningún sentido, y que aquí se debaten ideas con argumentos y no con violencia.

La Secretaria en funciones de Presidenta da respuesta al cuestionamiento de Bianca, refiriéndose a que el préstamo de extensiones se ha restringido a actividades académicas porque no se estaban regresando a tiempo o de plano no las regresan. En cuanto a los correos de las comisiones, se ha tenido problema con el Outlook, pero se está solucionando. Al respecto de la libertad de expresión no existe ningún problema, pero estará al pendiente de la situación, ella no tiene problema alguno.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez aclara que para el préstamo de las extensiones no se ha preguntado para qué, simplemente el lugar y tal vez al escuchar que es para Plaza 26 de Septiembre, para eventos políticos-culturales, se les ha negado. Considera deberán revisar, pues por unos pagan todos, además al dejar en garantía la credencial se les podrá localizar a los que no han entregado.

El Ing. Mauricio Aguilar pregunta, si estallara la huelga, si se suspendería el proceso de elección de rector. Por otra parte, al respecto de la sesión donde no hubo quórum, dice es bastante peligroso ese antecedente pues estando los miembros del órgano se salieran con cierta finalidad, quedando este antecedente, por ello hace un llamado a quienes lo hicieron pues debe existir el espíritu de debatir universitariamente, sin existir esa total y absoluta falta de respeto, y es lo que da cabida a polarizar y enrarecer el ambiente. Pide se eviten esas tácticas de muy bajo nivel.

La Dra. Ma. Margarita Alegría respecto al acta de la Srita. Berenice considera se ha hecho énfasis en la violencia recibida por varios compañeros, órganos personales, profesores y debería existir la misma atención cuando la violencia se ejerce sobre un alumno y más de parte de un profesor pues es un abuso de autoridad. Considera las razones pueden ser como cuando cualquiera se descontrola, pero no debe existir esto y sobre todo escucharlo y no darle la importancia. Le parece Berenice siempre ha sido una consejera respetuosa, con intervenciones bien argumentadas y puntuales, por ello cree deberán poner atención en este tipo de situaciones, pugnando porque la no violencia sea para todos.

La Dra. Marcela Suárez está de acuerdo que la violencia no debe ser permitida, pero las susceptibilidades pueden ser muy amplias, pues dice ser testigo del hecho de Berenice y tiene otra visión de lo sucedido, dice lo procedente sería levantar otra acta con la visión de la Mtra. del Valle y ella con gusto asistiría de testigo. Hace mención de otros casos sucedidos y afirma tener los videos, asegurando hay casos claros y casos subjetivos.

El Dr. Isaac Acosta dice le preocupa la forma en que se están presentando estas denuncias pues no es lo más adecuado. Quiere señalar, y es público, que él tiene muchas diferencias con la Fís. Gabriela del Valle, expresadas en diferentes momentos, pero esto no lo lleva a considerarla como una oponente, al contrario, considera el propósito de esas deliberaciones es exponer sus diferentes visiones. Piensa la Fís. Gabriela del Valle responde plenamente al sentido universitario. Dice no saber que pasó en esta circunstancia, no puede decir si fue cierto o no, pero si comenta de otra ocasión en que la Fís. Gabriela del Valle fue agredida por otra integrante de la comunidad universitaria y hasta la fecha la Física no ha presentado ninguna denuncia, ni se ha quejado de la situación, cosa que él reconoce pues no se deja arrastrar por increpaciones o la diferencia que se pueda expresar con respecto a su punto de vista, lo cual le ha dejado una gran lección mostrando esa integridad y tranquilidad para no responder a agresiones. Hace un llamado a no buscar desviar la atención de fondo por cuestiones que no son insignificantes, pero que los ponen en la tesitura de estar debatiendo situaciones de este tipo, más bien considera los integrantes deben ser responsables en la encomienda como representantes e integrantes del órgano. Pide si hay algo que debatir se haga aquí, se haga de frente y si no se coincide, tiene la certeza de que no terminaran como enemigos, ni lo contrario pues para él, el formar parte de la Universidad es buscar los aspectos que los unen en la diversidad. Llama a la sensatez, a la prudencia y a no seguir por esta vía, pues estarán dando una mala señal a la comunidad, pues se está judializando, y no se trata de llevar al plano personal sus diferencias políticas o de interpretación. Considera es incorrecto pues no le están apostando a que la

situación institucional se recomponga, sino que prevalezca fuerte y el conflicto se perpetúe.

La Secretaria en funciones de Presidenta da lectura a la lista de oradores y solicita se manifiesten a favor de continuar sesionando tres horas más, siendo aprobado por mayoría. Comenta que la Lic. Laura Cecilia Manterola hará una aclaración a una pregunta que le hicieron.

La Lic. Laura Cecilia Manterola dice que, aunque si le respondió a la Fís. Gabriela del Valle, quiere dejar asentada su respuesta. Informa que ella conoce la información de los aspirantes el día que se reunió la comisión por primera vez, previa a esa fecha ella desconocía cualquier detalle.

La D.C.G. Dulce María Castro por principio quiere comentar que los correos enviados por la Oficina Técnica del Consejo Académico en donde se hizo llegar un documento que no correspondía, al día siguiente se envía un alcance, por ello considera delicada la cuestión sobre todo por la secrecía de las comisiones y pide tener cuidado con lo que se envía. También quiere comentar sobre la primera parte de ésta sesión donde no hubo quórum, sobre todo enfatiza que los encargados de los departamentos de Ciencias Sociales no estaban presentes y eso pone en entredicho, lo comentado por otros consejeros, la influencia o lo que puede tener de consecuencia el tema de los encargados, sin dejar de mencionar la coincidencia de no estar al pase de lista y aparecer posteriormente. Le pregunta directamente a la abogada, sobre todo porque ella también se ha visto en la necesidad de levantar actas y se le han solicitado testigos, pero no escuchó que este fuera el caso en lo leído por Berenice, por ello lo pregunta. Comenta que ella recibió un empujón y no levantó el acta pues no tenía testigos. Habla de las agresiones contra la Dra. Marcela Suárez y que también hubo desestimaciones, entonces en ese sentido, como ya lo comentó Bianca, si es que es el caso, si es que hay testigos, debe atenderse esa circunstancia, pero considera hay muchas cosas que se dejan pasar, como si dependiera de quien sufre la agresión y eso le parece riesgoso, pues se pone en entredicho la calidad de los consejeros, y pregunta si hay diferentes calidades morales o distintos. Deja esto como una reflexión o preguntas retóricas de las que no espera respuesta. Habla de testigos presenciales de hechos los cuáles a ella le han solicitado para levantar un acta y testigos de asistencia que es la función que realizan los abogados. Pide la palabra para el Dr. González Rubí.

La Lic. Laura Cecilia Manterola aclara que cuando un miembro de la comunidad universitaria se acerca la oficina de los abogados se les dan las opciones y cada uno considera si es su deseo acudir a la delegación a manifestar algún hecho que consideren. También comenta que efectivamente, el personal de la oficina de los abogados fungen como testigos de asistencia pues no les constan los hechos sino las declaraciones vertidas. Dice no tener referencia del dato que comenta la Diseñadora Dulce, pues ella nunca hace mención que requieren necesariamente testigos. Menciona que si la Mtra. Gabriela del Valle considera pertinente también levantar un acta están a su disposición.

El Sr. Jonathan Amador Bermúdez expresa su decepción por personajes que han venido aquí a defender la violencia sea contra quien sea, pero si alguien hace una

denuncia la revictimizamos porque ponen en entredicho su testimonio. Reitera se ha hecho un escrito aquí en el Consejo en contra de la violencia, pero después piden mejor quedarse callados, pregunta si ese es el mensaje que le dan a la comunidad. Pregunta si vale más la palabra de un jefe de departamento, de un director, de un rector o una secretaria que las de un alumno. Esto le decepciona y el mensaje que él quiere darle a la comunidad universitaria es que no se callen, que denuncien pues al no quedarse callados en algún momento todo se evidencia. Al respecto de lo mencionado por Bianca, dice que si tienen pruebas de que él le mentó la madre a Luis Cabrera que las presenten y denuncien, pues en su caso, él si tiene pruebas de que Luis Cabrera lo ofendió, pero él decidió no enfrascarse en la discusión.

La Secretaria en funciones de Presidenta pide respeto.

El Sr. Jonathan Amador Bermúdez les dice que se sigan riendo para que la comunidad los conozca tal cual. Exige se disculpen con Berenice pues la están revictimizando.

El Sr. Enrique Vivanco comenta que a pesar de que a Jonathan no le gusta que se diga esto, él considera que la persona de quien menos esperaría una amenaza es de la Fís. Gabriela del Valle, por el contrario, si alguien se encuentra en una situación similar sería ella la primera en levantar la voz. Dice haber presenciado los hechos y solo vio una plática, y lo único que podría pensar es que todo es en un contexto político, no personal. Sin embargo, comenta que lo que si vio es una actitud provocadora por parte de Jonathan, por lo cual él se retiró, y que al retirarse se despidió de la Srita. Berenice y no pudo observar en ella ninguna sensación de sentirse amenazada, temerosa, etcétera. Cree que todo esto se resume en cuestiones políticas y deberían ser resueltas en éste Consejo a través del diálogo y no llevarlo a algo personal.

La Srita. María Yazmín Pinacho al respecto de los correos de las comisiones, pregunta las fechas límite pues considera están fuera de plazo. Informa que están organizando un curso gratuito para aspirantes, y pide no hacer caso a comentarios negativos pues en un acto de empatía y solidaridad se trabaja para ayudar a gente que no pueda pagar un curso. Pide se le dé mayor difusión a este proyecto solidario y se les permita el acceso a los aspirantes. Al respecto del tema de violencia, dice que existen algunas formas de violencia muy sutiles y que depende de cada uno precisar dónde está esa violencia, cuestión que debe atenderse y no desestimarla.

La Secretaria en funciones de Presidenta responde que las Comisiones de Posgrado y Seguridad tienen fecha límite el 28 de marzo de 2019, y la de cafetería el 15 de febrero de 2019. En cuanto al acceso a los aspirantes para tomar el curso no tiene inconveniente, sólo pide se le entregue el listado, tal cual se ha venido manejando.

La Lic. Ma. Teresa Godínez manifiesta su preocupación. Respecto al acontecimiento con Jonathan dice si existió y está en los audios. Dice su preocupación va en función de que exista un comunicado sobre las situaciones y manifestaciones de violencia, lo cual no garantiza que no ocurra, siente que no ha sido plasmado en bases sólidas, que ha sido gestado por los agredidos que en su

momento han sido también agresores. Dice hay formas de violencia muy sutiles: abuso del tiempo, adjetivos descalificativos, formas de conducción, etcétera. Lo que más le preocupa es lo que acontece cuando los alumnos se integran a un órgano colegiado, para ello considera deberían establecer un protocolo de seguridad que los respalde. Pide sigan trabajando en esta cuestión en contra de acciones de violencia y muy particularmente contra los alumnos.

El Dr. José Raúl Miranda recuerda que el Dr. López Zárate desde el inicio de la representación les dijo que ahí todos valían igual, y él considera hay igualdad, dándole la misma importancia a las participaciones de todos. Dice deberán conducirse con equidad. Comenta que él también fue testigo y que en las grabaciones podrán darse cuenta de lo que sucedió. Considera como comunidad, deberán tener cuidado cuando se acusa. Considera todos le merecen un respeto y hace un llamado a llevarse en armonía y con respeto, pues ha hecho falta la tolerancia y la comunicación.

El Mtro. Rogelio Herrera dice que desafortunadamente por la sensibilidad que se ha generado en la institución, y en particular en la unidad y en el órgano, se les ha hecho fácil, afirmar cosas. Considera un hecho que muchos miembros del órgano han usado expresiones inapropiadas, por varias circunstancias. Dice que cuando él ha hecho cuestionamientos es porque piensa que están teniendo una acción incorrecta. Como lo indicó Berenice, afirma haber estado en el incidente mencionado y prefiere abstenerse de dar su opinión, pero si quiere mencionar que la alumna y consejera Berenice tiene el derecho y la responsabilidad de denunciar lo que ella considere inapropiado. Habla de lo que piensa de algunas intervenciones: la de Bianca, la cual en ningún momento intentó defender a la Mtra. Gabriela del Valle; la de Jonathan, la cual considera está faltando a la verdad sobre la afirmación de que el Dr. Isaac defendió a la Mtra. del Valle; y la de la Dra. Alegría, la cual le sorprende, pues afirmó existen agresiones que han sido denunciadas pero que si es Berenice se soslaya, y respecto a esto último enfatiza que la Dra. Alegría ha insistido en que no pueden afirmar que haya existido la declaración del Rector General pero no duda de que Berenice haya sido agredida. Insiste en que sensibilidades hay muchas, y cuenta algunos incidentes con más de un consejero, y que si él fuera más delicado podría tomarlos como una forma de agresión. No concuerda con la forma de manejar el discurso por parte de algunos miembros del órgano, y no pide que todos usen su estilo, pero lo que si pide es que sean cuidadosos y no extrapolar los acontecimientos.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez pide la palabra para Roger Popoca y Uriel Jiménez. Lamenta los hechos, y comenta deberán seguir el cauce. Dice que como miembros de la comunidad se puede tener un pensamiento totalmente contrapuesto, pero la cuestión es diferenciar. Comenta que en muchas ocasiones se le han hecho señalamientos. Pide sean cuidadosos en su trato.

La Srita. Brenda Barajas menciona que la intención de Berenice es ser congruente, pues ella ha aconsejado que denuncien las agresiones a sus representados, por eso considera de mucho valor que ella lo haya hecho. Piensa no se debe cuestionar a nadie por sentirse agredido, pues es volver a victimizar. Dice no es necesario mostrarse acongojado, o llorando para decir que se sienten agredidos, es por ello

que no concuerda con el compañero Vivanco. Habla de que todos en algún momento se han sentido agredidos y que decir que lo sienten, ayuda, y por ahí se podría empezar, no debe existir una disculpa pública, pero si en persona.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca pide evitar los juicios. Menciona ha observado varias agresiones en éste Consejo desde hace 18 meses, y retomando lo que mencionó el Mtro. Rogelio, deberán ser respetuosos al escuchar y evitar el pronunciarse, evitar hacer juicios, sobre todo porque ambas partes tienen el derecho de expresar lo sucedido. Concuerda con Bianca sobre que aquí varios se odian a muerte, y eso es muy triste, además que ni el saludo se den, lo cual él considera como un principio de violencia. Dice tiene mucho que ver con el tema de valores, las discusiones deben dejarse en el pleno pues las diferencias personales hacen que la brecha en el diálogo se vuelva enorme. Pide se manejen con respeto, y hablando del respeto es que quiere mencionar que casi es la media noche y no hay ni la mitad del Consejo. Dice cada persona deberá hacer un ejercicio de conciencia. Llama a los órganos personales pues deben ser un ejemplo para los alumnos.

El Dr. Mario González relacionado con lo que el Dr. Marco acaba de mencionar. Dice, por la tarde, él aludía a lo importante que es dignificar al Consejo Académico, pues ha sido obligado a sesiones largas y desgastantes, al clima de fricción que los empuja a tener este tipo de discusiones y esta no es la manera en que debería operar este Consejo. Habla que hay un tema que no ha podido resolver el Consejo, de manera legal y legítima, que es la elección del rector de unidad. Otro tema que él ha mencionado, es la falta de legitimidad del voto que tienen los encargados de departamento, sin embargo, le parece importante que se trata de una cuestión que tiene que ver con la reglamentación institucional. Hace mención de lo ríspida que se vuelve la situación al trabajar en sesiones de nueve horas y por varios días, por ello es importante tener en cuenta y reconocer a quienes trabajan por tratar de dignificar al Consejo y a la Unidad Azcapotzalco. Cree importante seguir reivindicando el valor de la palabra, la palabra que se escucha, pero también la que se argumenta y con qué se motiva. Invita a seguir trabajando, a seguir avanzando, a seguir tomando decisiones y que el órgano siga siendo un órgano colegiado, que es la única manera para poder superar la condición en que están. Dice no estar en un conflicto, sino en una situación en la que no se tienen certezas en muchas cosas, pero podrán tener un mejor cauce. Los invita para que, en lugar de cuestionar el trabajo de los otros, se reconozca el trabajo de los otros, pues ambos tienen argumentos y posiciones, y que las decisiones que se toman serán lo mejor para la unidad. Llama a todos al reconocimiento del valor del Consejo, se le dé fuerza y sean respaldadas las decisiones dentro y fuera de la Unidad.

El Lic. Miguel Pérez, como lo dijo el Dr. Miranda Tello, está a favor de la reconstitución del tejido social de la unidad, que se teja un clima de respeto, sin dejarse llevar por la discusión que termina siendo política. Dice respetar a todos, y por ello les pide acatar con sensibilidad, con respeto, con prudencia. Coincide con Bianca, sobre que está el procedimiento y debe seguir su cauce, pero pide ser sensibles con la víctima como con quien es señalada como la agresora. Sobre el tema de las denuncias, y en su experiencia como Secretario Académico, ha visto muchos casos. Solicita se le dé el nivel, que conserven su espacio, pues han sido mal calificados y considera que la Universidad merece ser conservada pues se está

en riesgo como universidad pública. Dice no acusar a nadie ni defender a nadie, pero sí reconoce los derechos de quien es señalado como de quien denuncia, y reitera y pide sean sensibles, respeto para todos y reconoce el trabajo de la oficina delegada del Abogado General, que constantemente está abierta a las denuncias. Dice habrá quien no crea en la justicia, él si cree, y considera que lo importante es la dignidad de las personas y eso se deberá enaltecer, pues además de formar profesionales se deben formar ciudadanas y ciudadanos que deben aportar lo mejor para el país.

El Dr. Isaac Acosta comenta que trata de ser cuidadoso al usar la palabra y de ninguna manera podría descalificar lo que la Srita. Berenice ha presentado. Considera que las consecuencias de esta formulación pueden ser de resultados insospechados, pues considera que este no es el camino adecuado. Comparte el punto de vista que es un derecho y obligación presentar las denuncias, pero lo que no le parece es la ruta en que los mete esta dinámica, pues la considera peligrosa. Dice algunas personas utilizan este tipo de situaciones como un argumento para denostar a toda una parte del Consejo y esto genera un clima de irreconciliable ánimo y de difícil formulación de acuerdos. Le preocupa la intención de personas por sacar ventaja de generar la impresión de que aquí hay un clima de completa intolerancia y para hacer ver hacia afuera de la unidad que hay un conflicto y eso está muy distante de la realidad. Dice no ser tan optimista como el Lic. Pérez, por ello apela a que la representación termine pronto y que la nueva logre reponer muchas faltas en las que se han caído. Dice su participación no tiene la intención de ofender a nadie en lo personal, pero si señalar que deben ser rígidos y muy respetuosos de las opiniones que tienen los demás, tratando de avanzar lo mejor posible. Reitera no tuvo la intención de victimizar, sólo señalar, no le parece viable hacer de una situación lamentable la bandera política con la que se va a descalificar a toda una postura y con la que se genera ya una crispación adicional a las que ya tienen. Dice no son buenos para construir, pero para explotar donde se encuentra una grieta se pintan solos.

La Dra. Ma. Margarita Alegría le dice al Mtro. Rogelio Herrera que los contextos de la situación de la declaración del rector y del acta levantada por Berenice son diferentes, y que no se puso de lado de nadie, pero le pareció que se estaba dejando en el vacío lo que Berenice leyó, y que sus argumentos fueron sólo con esa intención. Comenta todos están reconociendo existe un conflicto, el cual no favorece a nadie. Dice que ojalá y pudieran tener un ambiente de armonía y dedicar más tiempo a resolver cuestiones académicas sin desgastarse en asuntos que no los llevan a nada positivo. Propugna por un clima de respeto y una armonía del Consejo que lleve a un trabajo más productivo.

La Secretaria en funciones de presidenta pide se manifiesten a favor de la participación del Sr. Roger Popoca, siendo aprobado por mayoría.

El Sr. Roger Popoca le parece muy importante el tema puesto en la mesa por Berenice, la violencia, y que independientemente de la forma en que fueron elegidos, todos son figuras públicas y en una democracia tienen que ser cuestionadas, pero por lo visto en este órgano parece que les ofende que se les cuestione sobre su ejercicio que están haciendo. Esto le parece muy triste y deja

mucho que desear. Cree que es muy respetable si la Mtra. Gabriela del Valle hizo esos comentarios, tal vez el volumen en que lo hizo pudo haber sido violento, por ello después de presentar las pruebas se hará lo procedente. Menciona que son los miembros de la comunidad que tienen la facultad y la obligación de crear instructivos y reglamentos que normen las convivencias sanas. Dice no existe un reglamento administrativo y los alumnos si lo tienen, es decir, están en desigualdad en este sentido. Cree se debe de trabajar mucho en el tema de la violencia, pues muchos compañeros han sido víctimas y muchas de estas ocasiones se ha normalizado. Le parece desconcertante que no se hable de la violencia que han sufrido los miembros de la terna. Comenta que él estuvo en una reunión con la Junta Directiva y se les cuestionó sobre el asunto de la terna, y dice a él le saltó la cuestión de que no querían dejar precedentes de la remoción de órganos titulares, piensa que esa complicidad y esa corrupción tiene que ver con la manera en que se maneja y ejerce la justicia. Menciona que otra forma de ejercer violencia es no hacer valer las leyes y la reglamentación, cosa que corrompe el estado de paz que tiene la sociedad. Considera que, si tienen miedo a ser cuestionados, lo ideal sería su renuncia.

La Fís. Luisa Gabriela del Valle dice es delicado este asunto después de 40 años dedicada a la docencia y a la investigación, sobre todo porque ama su trabajo: defensa de becas, defensa ante acoso a las alumnas, como Vicepresidenta de asuntos de la Federación Mexicana de Universitarias, al haber sido premiada por derechos a las Mujeres en la ONU, por ser considerada y premiada internacionalmente. Dice es curioso que en tercera vida se diga que ella agrede a los jóvenes, considera eso no corresponde a Gabriela del Valle. Reconoce que se equivoca pues es un ser humano común y corriente, pero sin abusar de su poder, sin faltarles al respeto a los alumnos, etcétera. Le dice a la Dra. Alegría que agradece que no sea juez, sino ya la habría sentenciado. Da su versión de los hechos, y explica su dicho no iba en contra de los jóvenes. Afirma su trabajo lo hace con dignidad y responsabilidad pues es la formación de recursos humanos de alto nivel. Asegura ella no agredería a nadie, los puede regañar, pero no agredir, y explica que después de 40 años, no estaría dedicada a dar clases, rodeada de alumnos con proyectos terminales, etcétera. Dice es su trabajo y la UAM es quien le paga por hacer algo que le gusta. Dice haber podido hablar fuerte pero nunca faltarles al respeto. Habla de las ofensas recibidas en el Facebook, y dice lo mejor es que esté por escrito para poder proceder cuando se deba. Dice ella no amenaza y no tener tiempo para estar agrediendo a los alumnos, ni es agresiva ni violenta pero que cuando tiene algo que decir lo dice. No acepta que la estén incriminado. Agradece las palabras del Dr. Isaac, al Dr. Miranda, al joven Vivanco, pues eso quiere decir que está bien y que si cometió un error lo deberá reconocer, regular y corregir. Asegura los jóvenes no son los culpables de que existan seis aspirantes, y el Rector General es el responsable de la declaración.

La Secretaria en funciones de Presidenta dice haber llegado desde cero, desde una visión académica y que ojalá y la discusión fuera más académica y no tan políticamente polarizada. Considera los ánimos están demasiado exacerbados por todo lo sucedido en cuestiones o susceptibilidades políticas. Quiere mantenerse neutral, y sigue sin ver una discusión realmente académica. Insiste en no ser ingenua, ni pensar que lo académico no los lleva a lo político, pero cree que también son seres humanos y que las horas tan largas manteniendo estas discusiones los

llevan a exacerbar en otro ánimo y eso los hace olvidar que lo que los mantiene aquí es el amor por la Universidad. Pide bajen todos los ánimos pues aún existe un camino largo por recorrer y tal vez deban defender más fieramente la Universidad. Solicita lo analicen claramente, pues siguen muy divididos y si no se unen les irá peor de lo que les está siendo hasta ahora. Como lo comentaba el Dr. Isaac, considera desde afuera se les ve como si estuvieran en guerra y la Universidad sigue, los coordinadores, los estudiantes, están trabajando y siguen siendo una Universidad de lujo. Para ella, que tiene la camiseta bien puesta, es una de las mejores de la ciudad, una de las mejores de México, y no se está trabajando para comprobarlo. Les pide a todos que regresen a un ánimo mucho más académico, de discusión, sin redundar en los mismos temas, para avanzar en los acuerdos. Dice haber pensado que se tardaron en solicitar un Consejo urgente, y así se lo hizo saber al Rector General. Insiste en que, si no se cambia el discurso, si no voltean a ver a lo que debe discutirse, no avanzarán hacia ningún lado. Cree deberán ser cuidadosos con sus discursos porque lastiman pues están más susceptibles, por ello deberán reflexionar en lo que dicen o cómo lo dicen. Ella trata de tomar una postura de mediador desde que llegó a este Consejo. Dice que pudo haberse ido pues su plan de vida son sus alumnos y la investigación, además de hacer algo por la educación pública, y no es su plan estar aquí sentada por horas escuchando discursos redundantes. Cuenta las horas para que esta unidad tenga un rector o rectora, una secretaria o secretario, y que todo fluya y seguir siendo amiga para todos ellos. Dice todos se merecen respeto. Al respecto de levantar un acta, dice todos están en su derecho y nadie deberá juzgarlo. Cree deberán ser menos susceptibles o menos ofensivos. Concluye pidiendo unirse para defender la Universidad, llegando a tratos académicos.

Sin más comentarios, da por concluida la Sesión 553 Ordinaria, siendo las 12:15 horas.

Mtra. Verónica Arroyo Pedroza	**Mtro. José Guadalupe Zúñiga Alegría**
Secretaria en funciones de Presidenta	Prosecreatrio